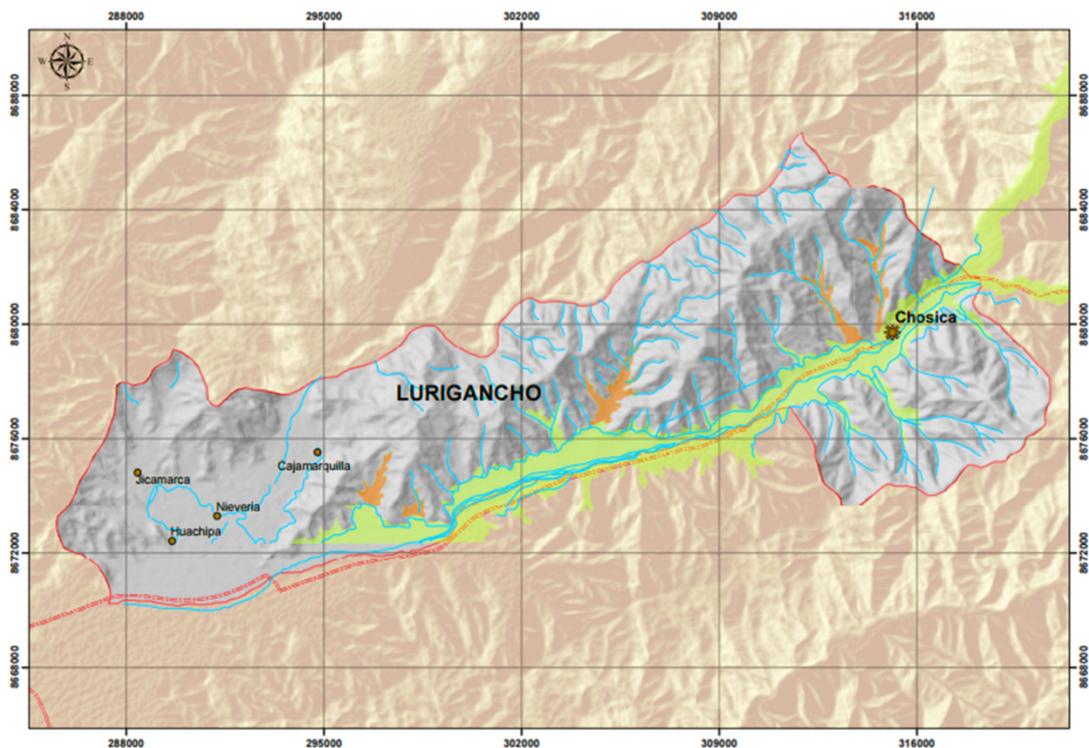


DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

En el marco del Proyecto

SOCIEDAD CIVIL, GOBIERNO LOCAL Y EMPRESAS, JUNTOS POR LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA



William Muñoz Marticorena



UCSS



Diagnóstico sobre el fortalecimiento de capacidades locales y la empleabilidad femenina en el distrito de Lurigancho-Chosica. En el marco del Proyecto “Sociedad civil, Gobierno local y empresas, juntos por la inclusión económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el distrito de Lurigancho-Chosica”

© William Muñoz Marticorena

Colaboradoras: Ana Lucia Cueva Paredes y Jennyfer Espinoza Flores

Editado por:

© 2016, Universidad Católica Sedes Sapientiae, Fondo Editorial UCSS

Esquina Constelaciones y Sol de Oro s. n. Urb. Sol de Oro

Los Olivos, Lima, Perú

Teléfonos: (51-1) 533-5744/ 533-6234/ 533-0008 anexo 211

Dirección URL: <www.ucss.edu.pe>

ISBN 978-612-4030-60-4

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N. 2016-17623

Gran Canciller

Mons. Lino Panizza Richero

Rector

P. Dr. César Buendía Romero

Decano Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales

Dr. Paolo Bidinost

Impresión:

Llamkay S.A.C

Av. Manco Cápac 7296

Los Olivos, Lima, Perú

impresiones@llamkay.com.pe

Impreso en Lima, Perú

Primera edición, diciembre, 2016

Tiraje: 150 ejemplares

Fecha de impresión: enero, 2017

Esta publicación ha sido elaborada en el marco del Proyecto “Sociedad civil, Gobierno local y empresas, juntos por la inclusión económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el Distrito de Lurigancho-Chosica”. Asimismo, contó con el auspicio de la Junta de Andalucía-España y tuvo como ejecutoras a la Universidad Católica Sedes Sapientiae a través del Centro de Innovación para el Desarrollo Regional (CIDIR) y la ONG española CESAL.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin permiso escrito de la Universidad Católica Sedes Sapientiae

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	9
2. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO	10
2.1 Características de Lurigancho	10
2.2 Aspectos socioeconómicos y sociodemográficos	12
2.2.1 Población	12
2.2.2 Índice de Desarrollo Humano (IDH)	14
2.2.3 Educación	16
2.2.4 Salud	19
3. DIAGNÓSTICO DE LA MUNICIPALIDAD	26
3.1 Evaluación de <i>buen gobierno</i>	26
3.1.1 Metodología de la evaluación	27
3.1.2 La evaluación	30
3.2 Instrumentos de gestión y planeamiento	62
3.2.1 Rol de la Municipalidad	62
3.2.2 Los planes e instrumentos de gestión	64
3.2.3 El valor público	72
4. SITUACIÓN DE LAS MUJERES	78
4.1 Diagnóstico general	79
4.1.1 Brecha de género, violencia, empleabilidad y emprendimiento de las mujeres en el Perú	81
4.1.2 Demanda de ocupaciones en Lima Metropolitana	87
4.2 Las mujeres en Lurigancho-Chosica	94
4.2.1 Datos generales sobre las encuestadas	95
4.2.2 Datos generales sobre la familia	98
4.2.3 Empleo y ocupación de las encuestadas	103
4.2.4 Situación de desempleo de las encuestadas	112
4.2.5 Necesidades de capacitación de las encuestadas	114
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	118
5.1 Conclusiones	118
5.2 Recomendaciones	123
REFERENCIAS	128

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Población por Zonas en Lurigancho</i>	13
Tabla 2. <i>Población por Rango de Edades en Lurigancho</i>	13
Tabla 3. <i>Población por Sexo y Densidad Poblacional-Comparativo 2007-2016 en Lurigancho</i>	14
Tabla 4. <i>IDH 2012, Comparativo: Lurigancho/Los Olivos/Lima/San Isidro/Lima Metropolitana</i>	15
Tabla 5. <i>Número de Instituciones Educativas según Nivel, Tipo de Gestión y Área</i>	16
Tabla 6. <i>Número de Matrícula en el Sistema Educativo según Nivel, Tipo de Gestión y Área</i>	17
Tabla 7. <i>Número de Docentes en el Sistema Educativo según Nivel, Tipo de Gestión y Área</i>	18
Tabla 8. <i>Número de Alumnos por Docente y por Aula – Nivel Inicial</i>	18
Tabla 9. <i>Número de Alumnos por Docente y por Aula – Nivel Primaria</i>	18
Tabla 10. <i>Número de Alumnos por Docente y por Aula – Nivel Secundaria</i>	19
Tabla 11. <i>Número de Trabajadores por Categoría Ocupacional-Comparativo Distritos Varios</i>	24
Tabla 12. <i>Número de Trabajadores por Sexo, Diciembre 2015-Comparativo Distritos Varios</i>	24
Tabla 13. <i>Número de Trabajadores por Régimen Laboral-Comparativo Distritos Varios</i>	24
Tabla 14. <i>Número de Trabajadores por Régimen Pensionario-Comparativo Distritos Varios</i>	25
Tabla 15. <i>Establecimientos de Salud en Lurigancho-Chosica</i>	26
Tabla 16. <i>Disposición a la Eficacia en el Área Administrativa</i>	32
Tabla 17. <i>Disposición a la Eficacia en el Área Política</i>	32
Tabla 18. <i>Índice de Disposición a la Eficacia en el Gobierno Local</i>	33
Tabla 19. <i>Acción Institucional Externa</i>	33
Tabla 20. <i>Evaluación de Portal de Transparencia – Municipalidad de Lurigancho</i>	34
Tabla 21. <i>Requerimientos de Asistencia Técnica por Parte de las Municipalidades</i>	34
Tabla 22. <i>Requerimientos de Capacitación por Parte de las Municipalidades</i>	35
Tabla 23. <i>Disponibilidad de Instrumentos de Gestión y Planeamiento</i>	36
Tabla 24. <i>Resumen de las Entrevistas a Gerentes y Subgerentes de la Municipalidad de Lurigancho</i>	37
Tabla 25. <i>Resultados de Cuestionario Tomado en Taller Participativo 04/08/2016 a Funcionarios de la Municipalidad de Lurigancho</i>	38
Tabla 26. <i>Disposición a la Eficiencia en el Área Administrativa</i>	40
Tabla 27. <i>Disposición a la Eficiencia en el Área Política</i>	41
Tabla 28. <i>Índice de Disposición a la Eficiencia</i>	42
Tabla 29. <i>Comparativo de Personal de Confianza en Municipalidades</i>	42
Tabla 30. <i>Disposición al Desempeño Responsable en el Área Administrativa</i>	48
Tabla 31. <i>Disposición al Desempeño Responsable en el Área Política</i>	49
Tabla 32. <i>Índice de Disposición al Desempeño Responsable</i>	50

Tabla 33. <i>Disposición para atender las Demandas en el Área Administrativa</i>	51
Tabla 34. <i>Disposición para atender las Demandas en el Área Política</i>	52
Tabla 35. <i>Índice de Disposición para atender las Demandas</i>	53
Tabla 36. <i>Disposición a promover la Participación Ciudadana Institucionalizada en el Área Administrativa</i>	55
Tabla 37. <i>Disposición a promover la Participación Ciudadana Institucionalizada en el Área Política</i>	56
Tabla 38. <i>Índice de Disposición a promover la Participación Ciudadana Institucionalizada</i>	57
Tabla 39. <i>Participación Equitativa e Incluyente en el Área Administrativa</i>	58
Tabla 40. <i>Participación Equitativa e Incluyente en el Área Política</i>	58
Tabla 41. <i>Índice de Disposición a promover una Participación Equitativa e Incluyente</i>	59
Tabla 42. <i>Índice de Disposición a promover una Participación Institucionalizada Equitativa e Incluyente</i>	60
Tabla 43. <i>Índice General de Disposición al Buen Gobierno</i>	61
Tabla 44. <i>Índice Resumen de Disposición al Buen Gobierno</i>	62
Tabla 45. <i>Lurigancho - Ingresos de la Municipalidad según Fuente del Recurso - 2015</i>	71
Tabla 46. <i>Lurigancho - Ingresos de la Municipalidad según Fuente del Recurso - 2014</i>	72
Tabla 47. <i>Estructura del Empleo en el Perú 2014</i>	83
Tabla 48. <i>Ingresos y Brechas de Ingresos de la PEA ocupada según Género 2014</i>	84
Tabla 49. <i>Razones de Inactividad por Género 2014</i>	85
Tabla 50. <i>Indicadores de Emprendimiento en el Perú (GEM 2015-2016)</i>	87
Tabla 51. <i>Estructura del Empleo en Lima Metropolitana 2015</i>	88
Tabla 52. <i>Indicadores PEA, Tasa-Desempleo e Ingreso Promedio Mensual según Sexo - 2015</i>	89
Tabla 53. <i>Indicadores PEA e Ingreso Promedio Mensual según Rama de Actividad - 2015</i>	90
Tabla 54. <i>Indicadores PEA según Tamaño de Empresa - 2015</i>	91
Tabla 55. <i>Indicadores PEA e Ingreso Promedio Mensual según Nivel Educativo - 2015</i>	91
Tabla 56. <i>Indicadores PEA e Ingresos Promedio Mensual según Rangos de Edad - 2015</i>	92
Tabla 57. <i>Lima – Ocupaciones más Requeridas en la Industria (Julio 2014-Junio 2015)</i>	93
Tabla 58. <i>Lima Metropolitana – Personal a contratar por Sectores Económicos 2016</i>	94
Tabla 59. <i>Recomendaciones sobre las Actividades del Proyecto – Resultado 1</i>	124
Tabla 60. <i>Recomendaciones sobre las Actividades del Proyecto – Resultado 2</i>	125
Tabla 61. <i>Recomendaciones sobre las Actividades del Proyecto – Resultado 3</i>	125
Tabla 62. <i>Principales Empresas de Lurigancho-Chosica</i>	126

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Niveles de contaminación en Lima Este – Material particulado	20
<i>Figura 2.</i> Incidencia acumulada por IRAs según microredes Lima Este – en < 5 años	20
<i>Figura 3.</i> Incidencia acumulada de neumonía Lima Este – en < 5 años	21
<i>Figura 4.</i> Zonas críticas por peligro geológico en Lima Este al 2015	22
<i>Figura 5.</i> Mapa de la Pobreza–Lima Metropolitana/Comparativo 2009/2013	23
<i>Figura 6.</i> Red de Servicios de Salud en Lima Este/DISA IV	25
<i>Figura 7.</i> Operatividad del Programa de Incentivos Municipales 2016	43
<i>Figura 8.</i> Actores involucrados en el Programa de Incentivos Municipales 2016	43
<i>Figura 9.</i> Objetivos del Programa de Incentivos Municipales 2016	44
<i>Figura 10.</i> Distribución de recursos del Programa de Incentivos Municipales 2016	44
<i>Figura 11.</i> Resultados Lurigancho en el Programa de Incentivos Municipales 2016	45
<i>Figura 12.</i> Metas del Programa de Incentivos Municipales al 31 de julio del 2016	45
<i>Figura 13.</i> Montos máximos a asignar en el Programa de Incentivos Municipales 2016	46
<i>Figura 14.</i> Organigrama de la Municipalidad de Lurigancho	46
<i>Figura 15.</i> Organigrama de la Municipalidad de San Isidro	47
<i>Figura 16.</i> Esquema de la dinámica territorial en Lurigancho	65
<i>Figura 17.</i> Modelo de desarrollo territorial	66
<i>Figura 18.</i> Actores claves en el territorio	67
<i>Figura 19.</i> Análisis de <i>stakeholders</i>	68
<i>Figura 20.</i> Dinámica estratégica de desarrollo	68
<i>Figura 21.</i> Articulación con sistemas administrativos	77
<i>Figura 22.</i> Vinculación entre los sistemas de planeamiento estratégico y presupuesto	78
<i>Figura 23.</i> Complementariedad entre Planeamiento y Presupuesto	78
<i>Figura 24.</i> Empleo formal urbano (Var. % anual)	82
<i>Figura 25.</i> PEA ocupada femenina según actividad económica–comparativo 2009-2014	84
<i>Figura 26.</i> Índice mensual del empleo en empresas privadas formales de 10 y más trabajadores en Lima Metropolitana (enero 2006-diciembre 2015)	90
<i>Figura 27.</i> Tasa de rotación laboral en empresas privadas formales de 10 y más trabajadores en Lima Metropolitana (enero 2006-diciembre 2015)	90
<i>Figura 28.</i> Número de empresas que requerirán personal según subsector (julio 2014-junio 2015)	93
<i>Figura 29.</i> Cálculo del tamaño de la muestra	95
<i>Figura 30.</i> Mujeres de Lurigancho–Edad, 2016	96
<i>Figura 31.</i> Mujeres de Lurigancho–Estado conyugal, 2016	97
<i>Figura 32.</i> Mujeres de Lurigancho–Tenencia de seguro de salud, 2016	97
<i>Figura 33.</i> Mujeres de Lurigancho–Tipo de seguro de salud, 2016	97
<i>Figura 34.</i> Mujeres de Lurigancho–Acceso a medios de comunicación y/o información, 2016	98

<i>Figura 35.</i> Mujeres de Lurigancho–Régimen de tenencia de vivienda, 2016	99
<i>Figura 36.</i> Mujeres de Lurigancho–Tiempo que reside en su vivienda, 2016	100
<i>Figura 37.</i> Mujeres de Lurigancho–Género del jefe de familia, 2016	101
<i>Figura 38.</i> Mujeres de Lurigancho–Edad del jefe de familia, 2016	101
<i>Figura 39.</i> Mujeres de Lurigancho–Nivel de instrucción del jefe de familia, 2016	101
<i>Figura 40.</i> Mujeres de Lurigancho–Género del cónyuge del jefe de familia, 2016	102
<i>Figura 41.</i> Mujeres de Lurigancho–Edad del cónyuge del jefe de familia, 2016	102
<i>Figura 42.</i> Mujeres de Lurigancho–Nivel de instrucción del cónyuge del jefe de familia, 2016	102
<i>Figura 43.</i> Mujeres de Lurigancho–Condición laboral principal, 2016	104
<i>Figura 44.</i> Mujeres de Lurigancho–Actividad económica que realiza, 2016	104
<i>Figura 45.</i> Mujeres de Lurigancho–Cómo consiguieron o iniciaron el trabajo, 2016	105
<i>Figura 46.</i> Mujeres de Lurigancho–Número de días que destinan al trabajo, 2016	105
<i>Figura 47.</i> Mujeres de Lurigancho – Horas que destinan al trabajo, 2016	106
<i>Figura 48.</i> Mujeres de Lurigancho–Ingreso personal, 2016	106
<i>Figura 49.</i> Mujeres de Lurigancho–Frecuencia de la remuneración, 2016	106
<i>Figura 50.</i> Mujeres de Lurigancho–Ingreso familiar promedio, 2016	107
<i>Figura 51.</i> Mujeres de Lurigancho–Posee algún negocio que le genere ingresos, 2016	107
<i>Figura 52.</i> Mujeres de Lurigancho–Tipo de negocio, 2016	108
<i>Figura 53.</i> Mujeres de Lurigancho–Giro del negocio, 2016	108
<i>Figura 54.</i> Mujeres de Lurigancho–Grado de formalización del negocio, 2016	108
<i>Figura 55.</i> Mujeres de Lurigancho – Lugar donde comercializa sus productos o servicios, 2016	109
<i>Figura 56.</i> Mujeres de Lurigancho–Monto aproximado de venta mensual, 2016	109
<i>Figura 57.</i> Mujeres de Lurigancho–Monto aproximado de inversión mensual en negocio, 2016	109
<i>Figura 58.</i> Mujeres de Lurigancho–Problemas/dificultades más frecuentes en negocio, 2016	110
<i>Figura 59.</i> Mujeres de Lurigancho–¿Han pensado en poner en marcha un negocio?, 2016	110
<i>Figura 60.</i> Mujeres de Lurigancho–Tipo de negocio que le interesaría iniciar, 2016	111
<i>Figura 61.</i> Mujeres de Lurigancho–¿Qué necesita para iniciar un negocio?, 2016	111
<i>Figura 62.</i> Mujeres de Lurigancho–¿Cuenta con equipos físicos para iniciar un negocio?, 2016	111
<i>Figura 63.</i> Mujeres de Lurigancho–¿Cuenta con conocimientos para gestionar un negocio?, 2016	112
<i>Figura 64.</i> Mujeres de Lurigancho–¿Ha trabajado antes?, 2016	113
<i>Figura 65.</i> Mujeres de Lurigancho–¿Está haciendo algo para conseguir trabajo?, 2016	113
<i>Figura 66.</i> Mujeres de Lurigancho–Razones que le impiden encontrar trabajo, 2016	113
<i>Figura 67.</i> Mujeres de Lurigancho–¿Qué hace para generarse ingresos mientras se encuentra desempleada?, 2016	114
<i>Figura 68.</i> Mujeres de Lurigancho–¿En qué necesita capacitarse para mejorar su condición de vida?, 2016	115
<i>Figura 69.</i> Mujeres de Lurigancho–¿Qué otra actividad u oficio le gustaría aprender?, 2016	115

<i>Figura 70.</i> Mujeres de Lurigancho—¿Cuál es el horario más apropiado para capacitarse?, 2016	116
<i>Figura 71.</i> Mujeres de Lurigancho—¿Qué sugiere para el cuidado de sus hijos mientras usted se capacita?, 2016	116
<i>Figura 72.</i> Mujeres de Lurigancho—Necesidades de capacitación (15 a 29 años) primera opción, 2016	116
<i>Figura 73.</i> Mujeres de Lurigancho—Necesidades de capacitación (30 a 50 años) primera opción, 2016	117
<i>Figura 74.</i> Mujeres de Lurigancho—Necesidades de capacitación (15 a 29 años) segunda opción, 2016	117
<i>Figura 75.</i> Mujeres de Lurigancho—Necesidades de capacitación (30 a 50 años) segunda opción, 2016	117

1. Introducción

En el marco del Proyecto “Sociedad Civil, Gobierno local y empresas, juntos por la inclusión económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el Distrito de Lurigancho-Chosica”, auspiciado por la Junta de Andalucía y ejecutado por la ONG española CESAL, se vio oportuno convocar al área de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Católica Sedes Sapientiae. Esta recibió el encargo de elaborar un diagnóstico puntual sobre la situación de los instrumentos de gestión municipal en Lurigancho-Chosica, así también, debió revisar la participación de la mujer en el desarrollo económico local.

El presente documento es el resultado de este requerimiento. Metodológicamente, la indagación comenzó con el propósito de identificar los principales grupos de interés en el territorio, sus expectativas y niveles de involucramiento. Seguidamente, se apeló al uso de entrevistas en profundidad, talleres y cuestionarios. Con ello, se logró definir, por un lado, determinados niveles de desempeño, calidad de los instrumentos de gestión y, fundamentalmente, el tipo de participación de los vecinos y demás actores locales. Por otro lado, se pudo señalar las brechas formativas de planes y políticas públicas que, resueltas, favorecerían la empleabilidad y emprendimiento femenino en la zona.

Del mismo modo, hubo limitaciones relacionadas tanto con el volumen como con la calidad de la información proporcionada por parte de la municipalidad. No obstante, se alcanzó a definir un estado de la disposición para el buen gobierno de la Municipalidad de Lurigancho-Chosica. Además, se percibieron las necesidades de capacitación y desarrollo institucional que, en el entorno, promoverían la empleabilidad y el emprendimiento femenino.

Ahora bien, este documento está organizado en cuatro partes. La primera, destinada al diagnóstico del distrito, comprende indicadores económicos, demográficos y sociales. La segunda está dedicada a reseñar las características de la organización y gestión municipal, en el propósito de identificar su potencial institucional, sus competencias y capacidades actuales, de cara a su misión de promover el desarrollo económico y, en particular, el desarrollo de las mujeres de la localidad. La tercera describe las expectativas y características de las mujeres en la zona de influencia. Por último, la cuarta parte alcanza recomendaciones vinculadas a las actividades del proyecto.

Es de destacar la contribución de esta investigación al conocimiento de las dinámicas municipales, en especial, las de aquellos distritos que comprenden un importante nivel de pobreza en su población y una situación excluyente de sus mujeres. Asimismo, se debe subrayar el rol de las empresas alojadas en el territorio, las cuales no deberían conformarse con crear valor económico, sino también, valor social. Una buena contribución de su parte sería hacerse cargo de ciertas necesidades de los grupos vulnerables del lugar mediante una propuesta de empleo y de desarrollo de proveeduría.

2. Diagnóstico del Distrito

2.1 Características de Lurigancho

La más reciente fundación de la Nueva Chosica (13 de octubre de 1894) se atribuye a Emilio del Solar y Mendiburu, jurista y fiscal de la Corte Suprema de Lima, quien fuera, además, miembro del Concejo Provincial de Lima y abogado del Ferrocarril Central del Perú. Esta fundación tuvo como principal propósito desarrollar una amplia zona, cercana a Lima, con características apropiadas para el retiro y el esparcimiento. Dicha finalidad fue concretizándose mediante el aprovechamiento de los atributos altitudinales, geomorfológicos y climatológicos propios de una región yunga. Esto implica el relieve rocoso, sus valles estrechos y quebradas interandinas con cerros elevados y escarpados. A su vez, guarda un clima cálido-seco durante todo el año, una humedad relativamente baja y una temperatura que oscila entre los 20° C. y 27° C.

Debido a estas características, Chosica se ha convertido en una zona endémica, de huaicos, pero también frutícola (pacaes, guayaba, chirimoya, lúcuma, manzano, molle, cabuya, pitajaya y diversas cactáceas). Además, es adecuada para la construcción de centrales hidroeléctricas, zonas de esparcimiento y parques industriales. Así, gracias a su configuración geográfica alargada y su ubicación estratégica (como paso obligado del flujo comercial y de personas, entre la costa, sierra y selva), el distrito se vio involucrado en dos grandes proyectos. Uno de ellos, de finales del siglo XIX, y el otro, desarrollado durante la primera mitad del siglo XX: el ferrocarril central y la carretera central, respectivamente. El primero, en esencia, está destinado a facilitar el acarreo de minerales y el suministro de materiales y equipos a los yacimientos interandinos. El segundo está para el desplazamiento de personas y carga desde y hacia la sierra y selva central.

Estos proyectos mejoraron significativamente la conectividad de la zona. Al mismo tiempo, fueron sumados a la marcha del campo a la ciudad, dada por los siguientes factores: (a) la búsqueda, por parte de las personas, de una mejor calidad de vida (en educación, salud, ingresos y ocio) en las ciudades; (b) la crisis del agro y (c) el terrorismo. Con todo ello, propiciaron un desarrollo urbanístico acelerado. Así, surgieron en el territorio las siguientes formas de organización: (a) invasiones de tierras eriazas por parte de migrantes de la sierra central y zonas aledañas (La Florida, San Antonio, Clorinda Málaga de Prado, Nicolás de Piérola, Virgen del Rosario, entre otros); (b) asociaciones de vivienda, cuya característica principal era la compra del terreno al propietario, terreno, generalmente, sin habilitación urbana ni servicios básicos (Sauce Grande, Pedregal, Nievería, entre otros) y, en menor medida, (c) urbanizaciones, donde los lotes sí contaban con habilitación urbana (Santa María, Los Girasoles, California, San Fernando, entre otros).

En perspectiva, se ha iniciado la construcción de la autopista central que vinculará el final de la avenida Prialé (Las Torres de Huachipa) con Chosica, en un recorrido de 20 kilómetros. Se estima que, con esta obra, el tiempo de recorrido desde Evitamiento a Chosica, que actualmente toma en promedio 90 a 120 minutos, se reduzca a 45 minutos. Dicha obra estaría terminada en diciembre del 2017. Adicionalmente, existen otros dos

grandes proyectos: la nueva autopista Lima-La Oroya, proyecto con una extensión de 136 kilómetros, así como el proyecto del Túnel Trasandino, los cuales reducirían a 3.5 horas el trayecto hacia Huancayo, tramo que actualmente toma entre 6 a 9 horas. Estas mejoras en infraestructura incidirán directamente en la competitividad y la economía tanto de Chosica como de toda la región centro del país (aproximadamente 220,000 y 13'000, 000 de personas, respectivamente).

En cuanto al desarrollo económico, son de reciente implementación otros proyectos. Uno de ellos lleva el nombre de Parque Lotización Industrial Huachipa Este, comprende 332 lotes, de una hectárea, en una extensión de 500 hectáreas. Este tiene como agente fiduciario a INTERBANK y su operador es Bryson Hills Perú S.A. Así también, dispone de zonificación industrial y habilitación urbana, todos los servicios, vías de acceso e infraestructura urbana. Su potencial de generación de empleo se encuentra en un rango de 5,000 a 10,000 empleos al concluir la primera etapa y en un rango de 20,000 a 30,000 empleos al concluir el proyecto. A la fecha, se encuentran presentes en el parque, grandes empresas como Calimod, Bata, Eternit, Kayse, Polinplast, Solpack, Acricorp, Brida, Faro Capital, Gyplac, Hersil, Insumex, entre otras.

Otro proyecto de magnitud es el llamado “Centro de Distribución Tottus-Huachipa”, que permitirá descentralizar las operaciones logísticas destinadas a abastecer a las 30 tiendas Tottus en Lima. La obra se edificó en un terreno de 10 hectáreas con una inversión superior a los US\$ 58'000, 000. En este edificio se almacenarán secos y frescos. Igualmente, el potencial de generación de empleo es superior a los 1000 trabajadores.

Un proyecto vinculado a Petramás (relleno sanitario de Huaycoloro) y al parque industrial de Bryson Hills Perú, es el Puerto Seco de Huachipa, cuyo objetivo es lograr que, tanto las empresas mineras del centro como las alojadas en Lima Este, exporten e importen sus productos sin necesidad de ir al Callao. Planifican, a su vez, iniciar sus operaciones en el 2018 o 2019 y aspiran captar el 30% de las exportaciones del cono este de Lima. Para ello, realizarán una inversión cercana a los US\$ 110'000, 000. Obviamente, esta obra tendrá un importante potencial de generación de empleo.

Cabe recordar la existencia de plantas industriales y de transformación. En las zonas de Huachipa y Cajamarquilla se encuentran alojadas algunas de las principales empresas del país. Entre ellos figuran AJEPER (2,500 trabajadores), Votoratim (700 trabajadores), TRUPAL (1,155 trabajadores), AMBEV (1,000 trabajadores), CONGEMIN (1,000 trabajadores), Calzado Chosica (860 trabajadores), GLORIA (1,000 trabajadores), RACIEMSA (1,100 trabajadores), Don Mamino (500 trabajadores), entre otras.

De lo anterior se desprende la relevancia que, en prospectiva, tendrá el desarrollo industrial en esta circunscripción. Asimismo, el proyecto “Esquema Cajamarquilla Nievería y Cerro Camote – Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 – distritos de Lurigancho y San Antonio de Huarochiri”, otorgado al Consorcio Saneamiento Cajamarquilla, desarrollará 140 habilitaciones y 14,456 conexiones de agua y desagüe con un presupuesto de US\$ 102'000, 000. De esa manera,

beneficiará a una población de 102,000 habitantes. Una vez terminado el proyecto, las viviendas beneficiarias se verán revaluadas, se mejorará el hábitat, se reducirán las enfermedades respiratorias y de la piel. Así, en general, se elevará la calidad de vida de la zona.

Igualmente, es importante entender las tipologías de las distintas aglomeraciones urbanas en el extendido territorio de Chosica. Se debe tomar en cuenta sus distintas dotaciones de factores y recursos, capital humano, infraestructura, nivel de institucionalidad y especialización. Todas estas ameritarán, a su vez, un despliegue de distintas políticas públicas y estrategias diseñadas para promover su desarrollo.

Conforme lo describe el “Plan de Desarrollo Económico Local del Distrito de Lurigancho-Chosica al 2021” (octubre, 2013), el territorio comprende tres marcadas zonas económicas con las siguientes vocaciones diferenciadas:

- Chosica Ciudad: Se trata de un Centro comercial y de servicios, cuyo espacio de influencia comprende al mismo distrito y a otros adyacentes situados en la cuenca media y alta del Rímac (desde Chiclla hasta Ricardo Palma) y la microcuenca del río Santa Eulalia.
- Chosica-Ñaña-Carapongo: Es una franja limítrofe con Chaclacayo; ocupa las márgenes del río, de característica residencial y con actividad turística y recreativa brindada por clubes privados y restaurantes que demandan mano de obra local, de manera especial en la temporada de invierno.
- Jicamarca-Huachipa-Cajamarquilla-Nievería: Es un sector cercano a San Juan de Lurigancho, Ate y Lima, con extensiones de terrenos (ex haciendas agrícolas) y eriazos apropiados para la instalación de plantas manufactureras, centros logísticos y de transformación, laboratorios y actividad de gran empresa. Coincidentemente, es la zona con mayor índice de pobreza, carencia de saneamiento e infraestructura.

2.2 Aspectos socioeconómicos y sociodemográficos

Ahora bien, la revisión de determinados indicadores socioeconómicos y demográficos nos permitirá aproximarnos al perfil del poblador. Al mismo tiempo, ayudará a identificar criterios y las brechas económicas y sociales por cerrar. Por tanto, enriquecerá con esta información el enfoque y las líneas a seguir en la formulación de políticas y acciones concretas orientadas a mejorar el bienestar en el territorio.

2.2.1 Población

Según el informe *Perfiles zonales 2016* (Ipsos, 2016), la población de Lurigancho alcanzaría la cifra de 225, 026 habitantes, equivalente al 2.2% de Lima Metropolitana y al 9.0% de Lima Este. En particular, el territorio comprendido por Jicamarca, Cajamarquilla y Nievería-Huachipa representa el 42.5% de la población de Lurigancho, destacando

Cajamarquilla que cubija al 19%. La distribución por sexos es casi proporcional, pues lo conforman 49.98% los hombres y 50.02% las mujeres. Asimismo, la segmentación por edades muestra que la población con 20 años o menos equivale al 37% del total, a la vez que el 26% de habitantes se encuentra en el rango de 21 a 35 años y el 28% se ubica entre los 36 y 59 años. La densidad poblacional se incrementó en el periodo 2007-2016 a un ritmo de 3.2% promedio anual, un nivel muy superior al de Lima Metropolitana (ver Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3).

Tabla 1

Población por Zonas en Lurigancho

ZONA	POBLACIÓN	%
JICAMARCA	29 273	13%
CAJAMARQUILLA	43 324	19%
HUACHIPA-NIEVERÍA	23 079	10%
CARAPONGO	14 063	6%
ÑAÑA	19 156	9%
MARGEN DERECHA	65 571	29%
MARGEN IZQUIERDA	30 561	14%
TOTAL	225 026	100%

Nota. Adaptado de “Perfiles zonales 2016,” por Ipsos Perú, 2016. Lima, Perú: Ipsos Perú.

Tabla 2

Población por Rango de Edades en Lurigancho

EDAD	POBLACIÓN	%
Menos de 7	26 849	12%
De 7 a 12	22 078	10%
De 13 a 20	33 898	15%
De 21 a 35	58 618	26%
De 36 a 59	62 877	28%
De 60 a más	20 707	9%
TOTAL	225 026	100%

Nota. Adaptado de “Perfiles zonales 2016,” por Ipsos Perú, 2016. Lima, Perú: Ipsos Perú.

Tabla 3

Población por Sexo y Densidad Poblacional-Comparativo 2007-2016 en Lurigancho

POBLACIÓN	2007	2016
Población estimada	169 359	225 026
Porcentaje de Lima Metropolitana	2.22%	2.20%
Habitantes/Km2	716.1	951.5
*Número de Mujeres	84 705	112 547
*Número de Hombres	84 654	112 479
TOTAL	169 359	225 026

*Proyección en base a las proporciones de hombres y mujeres del censo 2007.

Nota. Adaptado de “Perfiles zonales 2016,” por Ipsos Perú, 2016. Lima, Perú: Ipsos Perú.

2.2.2 Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Según registra el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en su portal, el IDH es una medida sinóptica del desarrollo humano. Este mide los adelantos (y rezagos) medios de un país, región, provincia y distrito. Su cálculo se basa en los siguientes tres aspectos básicos del desarrollo humano: (a) una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; (b) conocimientos medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la combinación de las tasas brutas de matrícula primaria, secundaria y terciaria y (c) un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (PPA, dólares EE.UU.).

Como se apreciará en la Tabla 4, el IDH obtenido por el distrito de Lurigancho se encuentra por debajo del IDH promedio de Lima Metropolitana¹ (0.6050 vs 0.6417), así como de los IDH correspondientes a los distritos de Los Olivos, Lima Cercado y San Isidro. Al revisar el desempeño de los distintos componentes de este índice, ha de encontrarse, en primer lugar, que en relación a la esperanza de vida, las diferencias entre los distritos no son significativas (dado que en promedio tanto Lima Metropolitana como los distritos señalados, bordean los 79 años como indicador). No ocurre lo mismo con los indicadores relacionados con el capital humano (población con secundaria completa y años de educación) y con los niveles de renta (ingreso familiar per cápita), encontrándose Lurigancho notoriamente rezagado en relación a los otros distritos y a Lima Metropolitana.

Una evaluación objetiva² de las tres zonas identificadas en el distrito (Chosica ciudad, Chosica-Ñaña-Carapongo y la zona de Jicamarca-Cajamarquilla-Nievería) permitirá concluir que existen diferencias marcadas entre las mismas. Se evidencia, también, un mayor nivel de pobreza, de logro educativo y de ingresos en la última de ellas.

1 Un IDH muy cercano a 1 implica un máximo bienestar. En cambio, un IDH cercano a 0 implica una calidad de vida muy deteriorada.
2 Información secundaria: Diagnóstico situacional y ejes de desarrollo de Cajamarquilla, Jicamarca y Nievería e información primaria: Encuesta a mujeres de asociaciones de vivienda de la zona de influencia.

Tabla 4

IDH 2012, *Comparativo: Lurigancho/Los Olivos/Lima/San Isidro/Lima Metropolitana*

PNUD 2012	LURIGANCHO CHOSICA	LOS OLIVOS	LIMA	SAN ISIDRO	LIMA METROPOLITANA
Índice de desarrollo humano	0.6050	0.6593	0.6787	0.7638	0.6417
Ranking	63	40	26	5	3
Esperanza de vida al nacer	79.13	79.16	79.14	79.46	79.02
Ranking	166	159	164	124	16
Población con educ. secundaria completa	76.13	80.63	80.16	88.89	79.09
Ranking	205	126	135	34	8
Años de educación (25 años a más)	10.74	11.61	11.54	14.02	10.93
Ranking	79	33	35	3	5
Ingreso familiar per cápita	908.5	1083.6	1186.8	1418.7	1049.2
Ranking	86	48	29	15	5

Nota. Adaptado de “Índice de Desarrollo Humano 2012,” por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012. Lima, Perú: PNUD Perú. Recuperado de <http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/Informesobredesarrollohumano2013/IDHPeru2013.html>

2.2.3 Educación

Al observar los componentes del IDH, se verificó que Chosica presentaba un menor logro educativo en el nivel secundario y menos años de educación que el promedio de Lima Metropolitana. En Chosica existen 230 centros educativos de inicial, 123 de primaria, 76 de secundaria, 11 de educación técnico productiva y 2 de educación superior no universitaria (superior tecnológica).

En el caso de los centros educativos de Inicial, el número de las instituciones de gestión pública es 30% superior al de las instituciones de gestión privada. Lo contrario ocurre en los niveles de educación primaria y secundaria, donde las instituciones privadas superan, en 93% y 104%, respectivamente, al número de instituciones públicas. Asimismo, el 99.8% de estas escuelas se ubican en el área urbana (ver Tabla 5).

Tabla 5

Número de Instituciones Educativas según Nivel, Tipo de Gestión y Área

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL									
NIVEL	TOTAL	GESTIÓN		ÁREA		PÚBLICA		PRIVADA	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Básica Regular									
Inicial	230	130	100	229	1	129	1	100	0
Primaria	123	42	81	123	0	42	0	81	0
Secundaria	76	25	51	76	0	25	0	51	0
Básica Alternativa	5	1	4	5	0	1	0	4	0
Educación Especial	2	2	0	2	0	2	0	0	0
Técnico – Productiva	11	1	10	11	0	1	0	10	0
Superior No Universitaria									
Superior Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior Tecnológica	2	1	1	2	0	1	0	1	0
Superior Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	449	202	247	448	1	201	1	247	0

Nota. Adaptado de “Magnitudes de la educación en el Perú Lurigancho 2015,” por Estadística de la Calidad Educativa Minedu, 2015. Recuperado de <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

Como se apreciará en la Tabla 6, la distribución de la matrícula, en el distrito de Chosica, se da de la siguiente manera: el 22% de los estudiantes de la educación básica están matriculados en el nivel inicial; el 46% en el nivel primario y el 32% en el nivel secundario. Además, los estudiantes de primaria y secundaria asisten principalmente a escuelas públicas (58% y 64%, respectivamente). Las estudiantes mujeres de educación secundaria representan el 52% del total de ese nivel. Por su parte, en la educación técnico productiva, el 77% de los matriculados son mujeres.

Tabla 6

Número de Matrícula en el Sistema Educativo según Nivel, Tipo de Gestión y Área

MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA											
NIVEL EDUCATIVO	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Públi- ca	Priva- da	Urba- na	Ru- ral	Mascu- lino	Femeni- no	Urba- na	Ru- ral	Urba- na	Ru- ral
Básica Regular											
Inicial	10 223	5 196	5 027	10 186	37	5 246	4 977	5 159	37	5 027	0
Primaria	21 296	12 386	8 910	21 296	0	10 615	10 681	12 386	0	8 910	0
Secundaria	15 026	9 566	5 460	15 026	0	7 219	7 807	9 566	0	5 460	0
Básica Alternativa	587	110	477	587	0	339	248	110	0	477	0
Básica Especial	137	137	0	137	0	74	63	137	0	0	0
Técnico-Productiva	1 332	251	1 081	1 332	0	310	1 022	251	0	1 081	0
Superior No Universitaria											
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	732	583	149	732	0	145	587	583	0	149	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	49		21	49				28		21	
TOTAL	333	28 229	104	296	37	23 948	25 385	192	37	104	0

Nota. Adaptado de “Magnitudes de la educación en el Perú Lurigancho 2015,” por Estadística de la Calidad Educativa Minedu, 2015. Recuperado de <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

En relación con el número de docentes, en el nivel inicial, aquellos que enseñan en escuelas privadas son 99% más que los que enseñan en escuelas públicas. En el nivel primario son 23% más y en el nivel secundario 4% más (ver Tabla 7). De la observación de la Tabla 8, Tabla 9 y Tabla 10, se deduce que, principalmente, en el nivel inicial se requeriría reforzar el número de docentes a fin de alcanzar los estándares de Los Olivos, Lima Cercado y San Isidro.

Tabla 7

Número de Docentes en el Sistema Educativo según Nivel, Tipo de Gestión y Área

NÚMERO DE DOCENTES									
NIVEL EDUCATIVO	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Básica Regular									
Inicial 1/	517	173	344	515	2	171	2	344	0
Primaria	1 104	495	609	1 104	0	495	0	609	0
Secundaria	1 108	542	566	1 108	0	542	0	566	0
Básica Alternativa	30	8	22	30	0	8	0	22	0
Básica Especial	26	26	0	26	0	26	0	0	0
Técnico-Productiva	64	14	50	64	0	14	0	50	0
Superior No Universitaria									
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	32	20	12	32	0	20	0	12	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2 881	1 278	1 603	2 879	2	1 276	2	1 603	0

Nota. 1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados. Adaptado de “Magnitudes de la educación en el Perú Lurigancho 2015,” por Estadística de la Calidad Educativa Minedu, 2015. Recuperado de <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

Tabla 8

Número de Alumnos por Docente y por Aula – Nivel Inicial

NIVEL INICIAL	LURIGANCHO CHOSICA	LOS OLIVOS	LIMA	SAN ISIDRO
Número de alumnos por docente	18	15	16	13
Tamaño de clase (número de alumnos por aula)	20.2	18.6	19.2	18.3

Nota. Adaptado de “Entorno de la enseñanza 2015,” por Estadística de la Calidad Educativa Minedu, 2015. Recuperado de <http://escale.minedu.gob.pe/tendencias>

Tabla 9

Número de Alumnos por Docente y por Aula – Nivel Primaria

NIVEL PRIMARIA	LURIGANCHO CHOSICA	LOS OLIVOS	LIMA	SAN ISIDRO
Número de alumnos por docente	17	15	17	14
Tamaño de clase (número de alumnos por aula)	21.1	19.9	21.1	25.2

Nota. Adaptado de “Entorno de la enseñanza 2015,” por Estadística de la Calidad Educativa Minedu, 2015. Recuperado de <http://escale.minedu.gob.pe/tendencias>

Tabla 10

Número de Alumnos por Docente y por Aula – Nivel Secundaria

NIVEL SECUNDARIA	LURIGANCHO CHOSICA	LOS OLIVOS	LIMA	SAN ISIDRO
Número de alumnos por docente	12	14	14	10
Tamaño de clase (número de alumnos por aula)	24.1	24.1	24.2	26.4

Nota. Adaptado de “Entorno de la enseñanza 2015,” por Estadística de la Calidad Educativa Minedu, 2015. Recuperado de <http://escale.minedu.gob.pe/tendencias>

2.2.4 Salud

El estado de salud de la población es consecuencia de la interacción de múltiples factores. Algunos de ellos están relacionados con prácticas individuales y otros con su interacción con el colectivo social. Estos factores se denominan determinantes de la salud y entre los principales se destacan los siguientes: determinantes ambientales, determinantes socio económicos y determinantes relacionados al sistema de salud.

En la misma línea, se agregará que entre los determinantes para medir el riesgo ambiental destacan los contaminantes del aire, los que vienen siendo monitoreados por DIGESA y SENAMHI como parte de la vigilancia de la calidad del aire. Estos resultados se contrastan con valores referenciales estándares de calidad ambiental del aire para la protección de la salud. Uno de los principales contaminantes es el material particulado (MP por sus siglas en inglés), que está compuesto de partículas sólidas o líquidas suspendidas en el aire con diferente composición química producida por la quema de combustibles, carbón o madera. Estas partículas ingresan fácilmente a la región más profunda de los pulmones de las personas reduciendo la función pulmonar y, adicionalmente, se asocian con el desarrollo de diabetes. Asimismo, diversas investigaciones han demostrado que los contaminantes respirables presentes en el aire favorecen el desarrollo de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, tanto como agravan el asma. Incluso, en mujeres embarazadas, pueden ocasionar disminución del tamaño del feto y, este, al nacer, reduce su función pulmonar. También, se asocian directamente con el incremento de la mortalidad en la población dependiendo del tiempo de exposición. A largo plazo, la contaminación del aire significa una reducción de la esperanza de vida de la población expuesta.

Tal como se puede observar en la Figura 1, el distrito de Lurigancho no ha hecho más que duplicar el estándar mínimo permitido de material particulado en el ambiente. Esto, efectivamente, ha generado consecuencias al nivel de las infecciones respiratorias severas (IRA), así como en cuadros asmáticos y neumonía (ver Figura 2 y Figura 3).

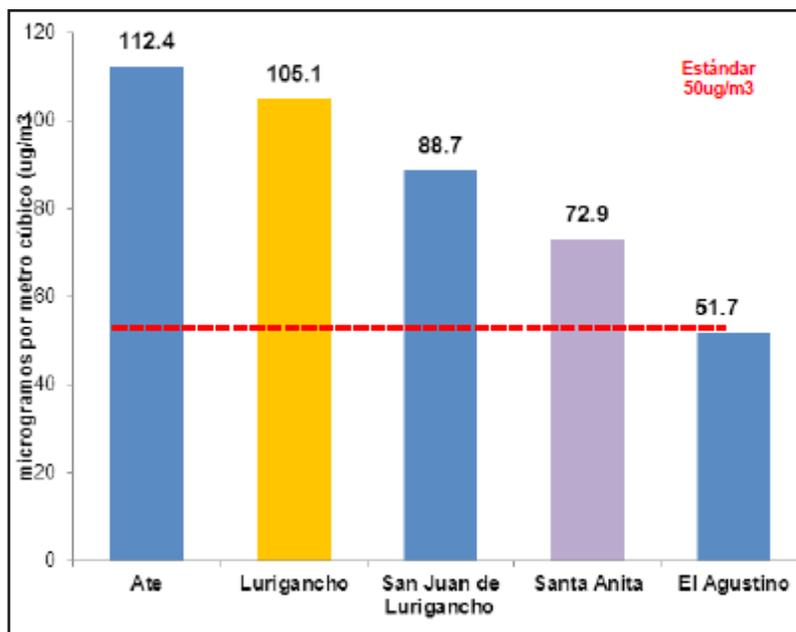


Figura 1. Niveles de contaminación en Lima Este – Material particulado. Tomado de “Análisis de Situación de Salud DISA IV Lima Este 2015,” por Oficina de Epidemiología-Dirección de Salud IV Lima Este, 2015. Recuperado de <http://www.limaeste.gob.pe/LIMAESTE/DIRECCIONES/oep/Asis/IframeOepTendencias.asp>

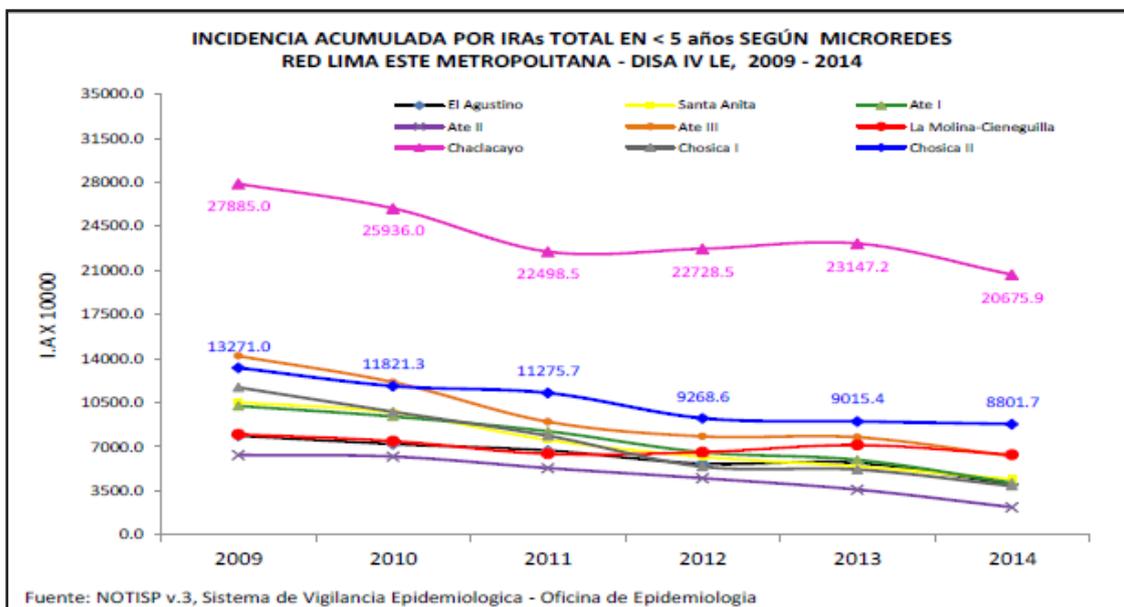


Figura 2. Incidencia acumulada por IRAs según microredes Lima Este – en < 5 años. Tomado de “Análisis de Situación de Salud DISA IV Lima Este 2015,” por Oficina de Epidemiología-Dirección de Salud IV Lima Este, 2015. Recuperado de <http://www.limaeste.gob.pe/LIMAESTE/DIRECCIONES/oep/Asis/IframeOepTendencias.asp>

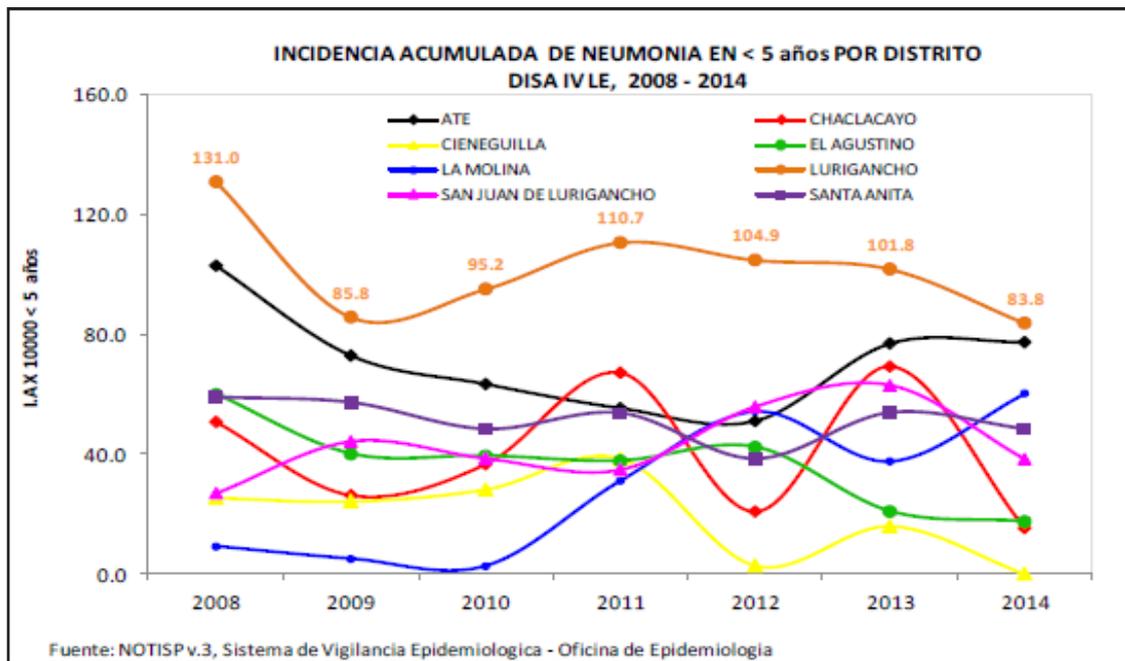


Figura 3. Incidencia acumulada de neumonía Lima Este – en < 5 años. Tomado de “Análisis de Situación de Salud DISA IV Lima Este 2015,” por Oficina de Epidemiología-Dirección de Salud IV Lima Este, 2015. Recuperado de <http://www.limaeste.gob.pe/LIMAESTE/DIRECCIONES/oep/Asis/IframeOepTendencias.asp>

De igual forma, otros determinantes de la salud están relacionados con los riesgos de desastres naturales. Un riesgo natural se define como la probabilidad de que, tanto un territorio como su población, sean afectados por episodios naturales de rango extraordinario. La determinación del riesgo comprende la evaluación del peligro, la cual debiera determinar la ubicación probable y la gravedad de los fenómenos naturales que implican peligro, así como la probabilidad de ocurrencia dentro de un lapso de tiempo determinado. A efectos de cumplir con tal fin, los estudios de vulnerabilidad y los análisis del riesgo han de basarse en información científica disponible. Para ello, deben incluir el desarrollo de mapas geológicos, geomórficos y de suelos, información climática e hidrológica, mapas topográficos, fotografías aéreas e imágenes satelitales.

Los principales riesgos identificados en Lima Este son dos. Estos son los que siguen: (a) movimientos de masa, comprende la caída de rocas, flujos o huaicos, deslizamientos, vuelco de rocas y movimientos compuestos y (b) inundaciones, como resultado de fuertes o continuas precipitaciones pluviales, que generan erosiones de ríos y laderas, además de afectar áreas agrícolas, redes viales, áreas urbanas y rurales (ver Figura 4).

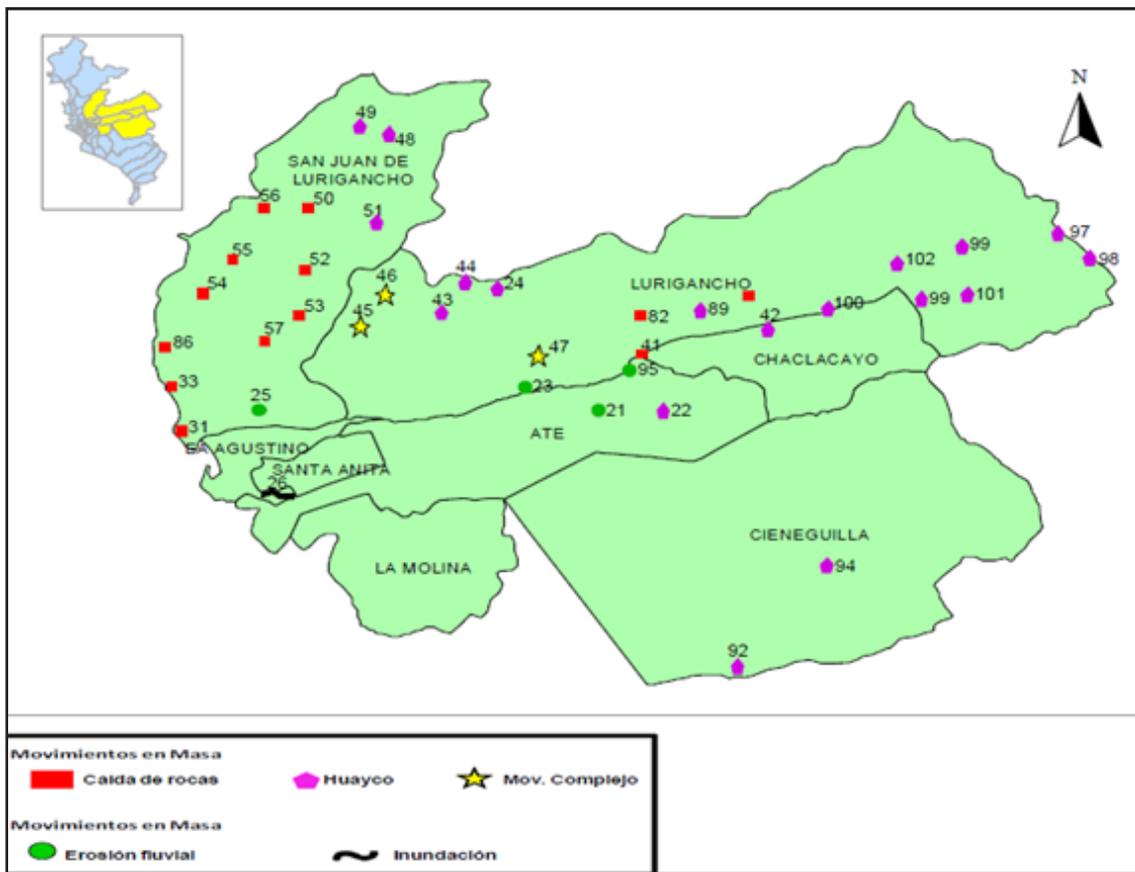


Figura 4. Zonas críticas por peligro geológico en Lima Este al 2015. Tomado de “Análisis de Situación de Salud DISA IV Lima Este 2015,” por Oficina de Epidemiología-Dirección de Salud IV Lima Este, 2015. Recuperado de <http://www.limaeste.gob.pe/LIMAESTE/DIRECCIONES/oep/Asis/IframeOepTendencias.asp>

Por otra parte, entre los determinantes socioeconómicos que se relacionan con el nivel de salud se identificaron los siguientes factores: la pobreza y la formalidad en el empleo. Sobre lo anterior, la Figura 5 presentará los niveles de pobreza de los distritos de Lima Metropolitana para los años 2009 y 2013. En el caso del distrito de Chosica, el porcentaje prácticamente no ha variado (24%), a pesar de que en Lima Metropolitana, para el periodo en referencia, se redujo el nivel de pobreza en 2.7 puntos porcentuales. Es evidente que la canasta de consumo de los pobres y extremos pobres se ralentiza en sus componentes de alimentos, vivienda, salud, entre otros. Esto se debe a la restricción de ingresos y de capacidad de consumo.

En cuanto a la formalidad en el empleo, hay que referirse al régimen de contratación que brinda al trabajador el acceso a beneficios laborales. Estos últimos son los que siguen: gratificaciones, CTS, seguro de salud, seguro previsional, vacaciones, entre otros derechos. Se trata de una situación privilegiada a la que accede menos de la cuarta parte de la población empleada, siendo el caso del empleo formal femenino el más precario.

Según categoría ocupacional (ver Tabla 11), Lurigancho presenta un mayor porcentaje de obreros que el resto de distritos en su composición laboral. Asimismo, y en sentido inverso,

presenta una menor proporción de empleados y ejecutivos. Respecto a la distribución por sexo (ver Tabla 12), se observa que en los distritos de Lima, Los Olivos y San Isidro, del total de trabajadores, 36% corresponde a mujeres. Por su parte, este porcentaje descendía hasta el 23% en el caso de Lurigancho, siendo una evidencia contundente de la poca participación de las mujeres en el empleo formal del distrito. La Tabla 13 señalará que, de acuerdo con el régimen laboral, las mujeres de Lurigancho trabajan más en las microempresas que en las pequeñas, medianas o grandes. A su vez, conforme al régimen pensionario, la participación de las trabajadoras de Lurigancho en los distintos sistemas de pensiones es reducida (ver Tabla 14).

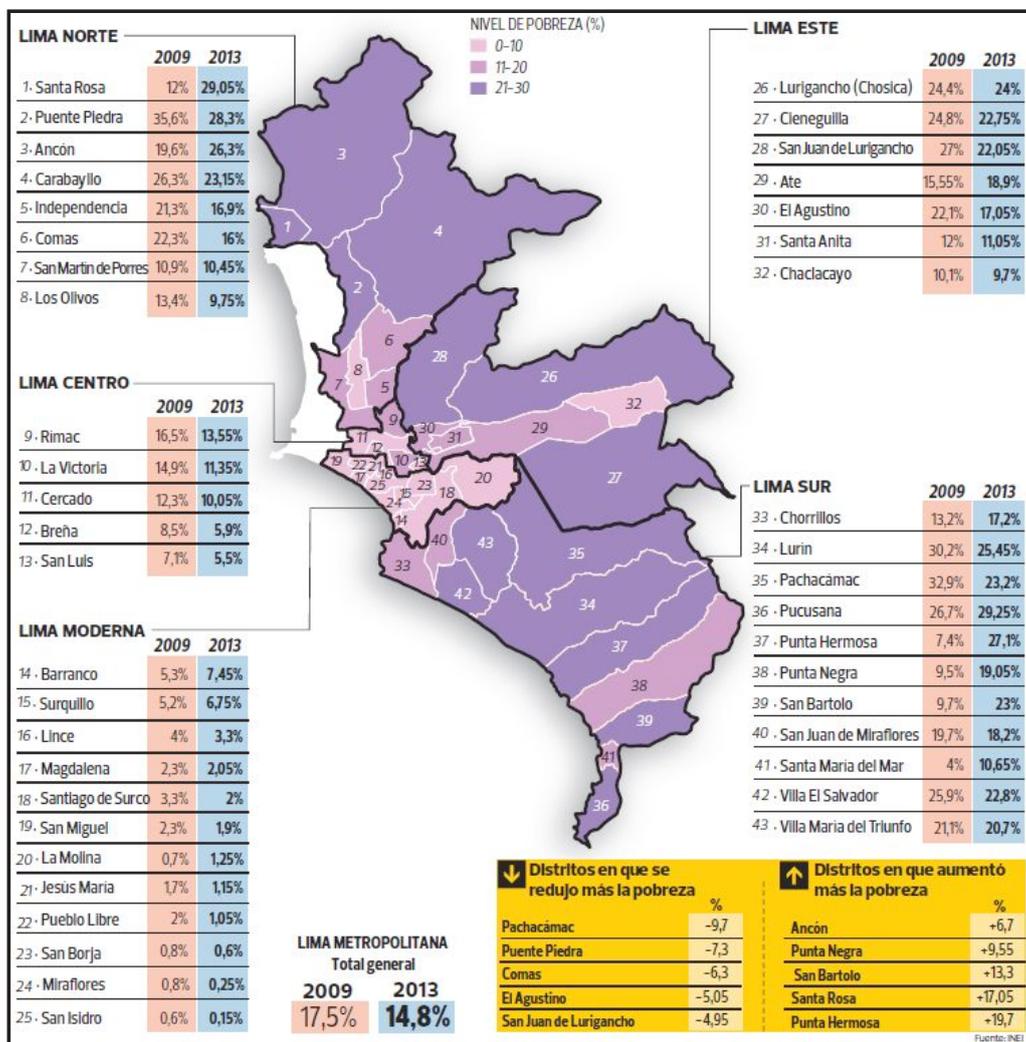


Figura 5. Mapa de la Pobreza-Lima Metropolitana/Comparativo 2009/2013. Tomado de “Mapa de pobreza Lima Metropolitana 2009/2013,” por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2013. Recuperado de <http://elcomercio.pe/visor/1847026/1218236-pobreza-lima-distritos-mas-carencias-mapa-noticia>

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

Tabla 11

Número de Trabajadores por Categoría Ocupacional–Comparativo Distritos Varios

DISTRITOS	DICIEMBRE - NÚMERO DE TRABAJADORES				DICIEMBRE - % DE TRABAJADORES			
	EJECUTIVO	OBRERO	EMPLEADO	ND	EJECUTIVO	OBRERO	EMPLEADO	ND
LIMA	4,442	33,180	128,593	670	2.7%	19.9%	77.1%	0.4%
LOS OLIVOS	1,511	13,088	33,836	247	3.1%	26.9%	69.5%	0.5%
LURIGANCHO	633	11,917	15,488	130	2.2%	42.3%	55.0%	0.5%
SAN ISIDRO	7,127	34,860	223,083	927	2.7%	13.1%	83.9%	0.3%
	13,713	93,045	401,000	1,974				

Nota. Adaptado de “Base de datos: Planilla Electrónica,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2016. Recuperado de <http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/ind-lab-a-nivel-distrital/>

Tabla 12

Número de Trabajadores por Sexo, Diciembre 2015–Comparativo Distritos Varios

DISTRITOS	DICIEMBRE - TRABAJADORES			DICIEMBRE - %		
	S.I.	Hombre	Mujer	S.I.	Hombre	Mujer
LIMA	7,111	99,080	60,694	4.3%	59.4%	36.4%
LOS OLIVOS	2,306	28,733	17,643	4.7%	59.0%	36.2%
LURIGANCHO	1,179	20,583	6,406	4.2%	73.1%	22.7%
SAN ISIDRO	9,855	159,449	96,693	3.7%	59.9%	36.4%
	20,451	307,845	181,436			

Nota. Adaptado de “Base de datos: Planilla Electrónica,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2016. Recuperado de <http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/ind-lab-a-nivel-distrital/>

Tabla 13

Número de Trabajadores por Régimen Laboral–Comparativo Distritos Varios

DISTRITOS	Régimen Laboral								
	PRIVADO GENERAL - DECRETO LEGISLATIVO N.º 728			MICROEMPRESA D. LEG. 1086			PEQUEÑA EMPRESA D. LEG. 1086		
	S.I.	Hombre	Mujer	S.I.	Hombre	Mujer	S.I.	Hombre	Mujer
LIMA	6,379	85,160	52,516	726	4,430	3,482	263	2,013	1,237
LOS OLIVOS	1,920	23,208	14,544	302	2,126	1,409	149	1,171	592
LURIGANCHO	995	17,403	5,201	86	606	386	61	499	180
SAN ISIDRO	9,020	135,182	89,460	280	1,912	1,511	138	1,185	929
	18,313	260,953	161,721	1,394	9,075	6,788	610	4,868	2,938
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
LIMA	4.4%	59.1%	36.5%	8.4%	51.3%	40.3%	7.5%	57.3%	35.2%
LOS OLIVOS	4.8%	58.5%	36.7%	7.9%	55.4%	36.7%	7.8%	61.2%	31.0%
LURIGANCHO	4.2%	73.7%	22.0%	8.0%	56.2%	35.8%	8.2%	67.4%	24.4%
SAN ISIDRO	3.9%	57.9%	38.3%	7.6%	51.6%	40.8%	6.1%	52.6%	41.2%

Nota. Adaptado de “Base de datos: Planilla Electrónica,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2016. Recuperado de <http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/ind-lab-a-nivel-distrital/>

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

Tabla 14

Número de Trabajadores por Régimen Pensionario—Comparativo Distritos Varios

DISTRITOS	TRABAJO RÉGIMEN PENSIONARIO																	
	DECRETO LEY 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES - ONP			SPP INTEGRADA			SPP HORIZONTE			SPP PROFUTURO			SPP PRIMA			SPP HABITAT		
	S.I.	Hombre	Mujer	S.I.	Hombre	Mujer	S.I.	Hombre	Mujer	S.I.	Hombre	Mujer	S.I.	Hombre	Mujer	S.I.	Hombre	Mujer
LIMA	3,894	33,945	21,536	430	18,493	10,501	24	4,573	2,192	363	13,810	6,359	314	18,835	10,987	2,303	5,224	4,837
LOS OLIVOS	1,484	11,879	7,426	119	4,727	2,789	2	1,098	502	110	3,751	1,762	120	4,264	2,591	525	1,297	1,090
LURIGANCHO	780	7,394	2,535	65	3,879	1,065	2	658	191	59	3,206	558	52	3,775	921	258	793	412
SAN ISIDRO	4,309	34,347	18,306	722	36,660	21,585	115	7,733	3,696	664	30,315	14,971	834	38,289	25,950	3,952	11,396	9,550
	10,466	87,564	49,803	1,337	63,759	35,941	142	14,063	6,580	1,197	51,082	23,649	1,319	65,162	40,449	7,037	18,709	15,888
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
LIMA	6.6%	57.2%	36.3%	1.5%	62.8%	35.7%	0.4%	67.4%	32.3%	1.8%	67.3%	31.0%	1.0%	62.5%	36.5%	18.6%	42.3%	39.1%
LOS OLIVOS	7.1%	57.1%	35.7%	1.6%	61.9%	36.5%	0.1%	68.6%	31.3%	2.0%	66.7%	31.3%	1.7%	61.1%	37.1%	18.0%	44.5%	37.4%
LURIGANCHO	7.3%	69.0%	23.7%	1.3%	77.4%	21.3%	0.2%	77.3%	22.5%	1.6%	83.9%	14.6%	1.1%	79.5%	19.4%	17.6%	54.2%	28.2%
SAN ISIDRO	7.6%	60.3%	32.1%	1.2%	62.2%	36.6%	1.0%	67.0%	32.0%	1.4%	66.0%	32.6%	1.3%	58.8%	39.9%	15.9%	45.8%	38.4%

Nota. Adaptado de “Base de datos: Planilla Electrónica,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2016. Recuperado de <http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/ind-lab-a-nivel-distrital/>

De igual modo, los determinantes relacionados al sistema de salud tienen que ver con la cobertura de establecimientos y profesionales de salud en el distrito. Tanto la Figura 6 como la Tabla 15 permitirán apreciar el nivel de cobertura de estos establecimientos.

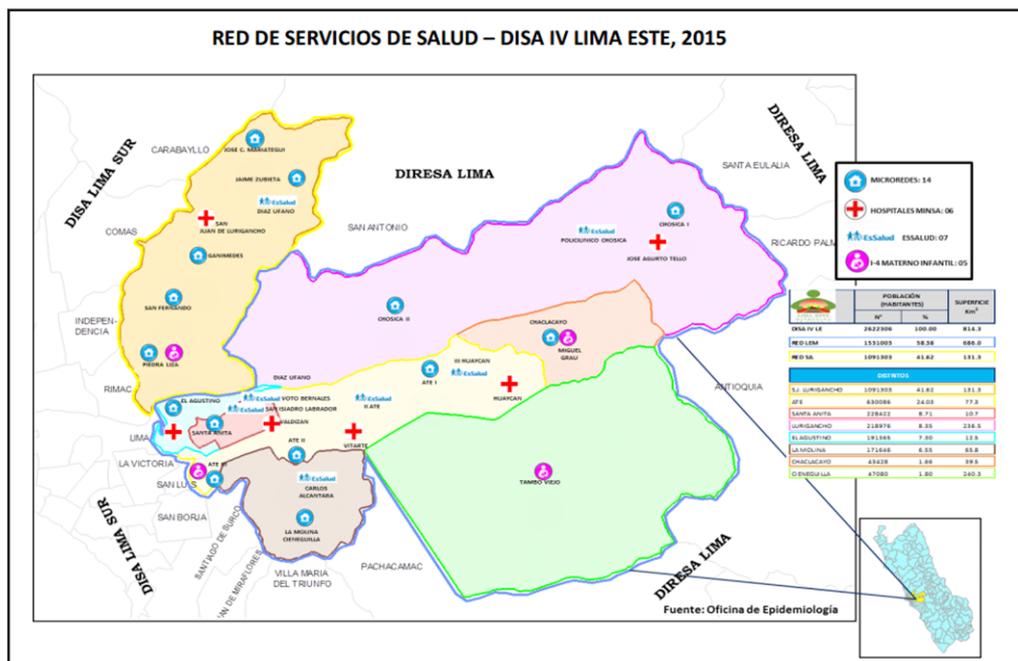


Figura 6. Red de Servicios de Salud en Lima Este/DISA IV. Tomado de “Análisis de Situación de Salud DISA IV Lima Este 2015,” por Oficina de Epidemiología-Dirección de Salud IV Lima Este, 2015. Recuperado de <http://www.limaeste.gob.pe/LIMAESTE/DIRECCIONES/oep/IframeOepTendencias.asp>

Tabla 15

Establecimientos de Salud en Lurigancho-Chosica

MICRO-RED	ESTABLECIMIENTOS
CHOSICA I	C.S. CHOSICA
	C.S. MOYOPAMPA
	C. S. NICOLÁS DE PIÉROLA
	C. S. SAN ANTONIO DE PEDREGAL
	CENTRO DE REHABILITACIÓN CHOSICA
	CENTO VETERINARIO Y DE ZONOSIS
	P.S. CHACRASANA
	P.S. YANACOTO
	P. S. MARISCAL CASTILLA
	P. S. SEÑOR DE LOS MILAGROS
	P. S. VILLA DEL SOL
	P. S. PABLO PATRÓN
CHOSICA II	C. S. JICAMARCA
	C. S. VILLA LETICIA DE CAJAMARQUILLA
	C. S. SANTA MARÍA DE HUACHIPA
	P. S. VIRGEN DEL ROSARIO CARAPONGO
	C. S. NIEVERÍA DEL PARAÍSO
	P. S. ALTO PERÚ
	P. S. CASA HUERTA LA CAMPIÑA
	P. S. VILLA MERCEDES

Nota. Adaptado de “Directorio Disa Microred,” por Ministerio de Salud, 2016. Recuperado de http://www.limaeste.gob.pe/Informacion_Institucional_Microred.asp?IdRed=1&idMicroRed=8 y http://www.limaeste.gob.pe/Informacion_Institucional_Microred.asp?IdRed=1&idMicroRed=9

3. Diagnóstico de la Municipalidad

3.1 Evaluación de *buen gobierno*

En el capítulo anterior, se mostró un panorama retador en relación con desafíos estratégicos para el distrito de Lurigancho-Chosica. Por un lado, se evidenció una tendencia creciente en las inversiones privadas con el propósito de aprovechar los espacios, la localización, la napa friática, entre otros recursos valiosos de la zona. Por otro lado, se observó que, en la intención de incidir sobre las variables transporte y conectividad, el gobierno central, en vinculación con el sector empresarial, vienen implementando proyectos de construcción de autopistas y sistemas ferroviarios que reducirán significativamente los tiempos de desplazamiento y los costos logísticos. Asimismo, se ha iniciado un proyecto integral de saneamiento con la finalidad de dotar de agua y desagüe a los barrios más pobres.

Sin embargo, frente a estas oportunidades, se yergue una realidad paralela que revela, al interior del distrito, la existencia de un 24% de la población en pobreza o pobreza extrema,

que representan aproximadamente 50,000 personas. Adicionalmente, Lurigancho es uno de los distritos con menor cobertura de agua, desagüe y electricidad. Incluso, debido a los efectos de determinados factores como la calidad educativa, el nivel de ingresos, los años de estudio y la salud, se ha mermado el desarrollo del capital humano entre los pobladores. Con ello, se han hecho más escasas las posibilidades de romper con el círculo vicioso de la pobreza que les afecta, particularmente, a las mujeres.

En este contexto, es conveniente citar a Wilde et al. (2009), quienes, en el documento *Guía del usuario para medir la gobernabilidad local*, hacen referencia al concepto de *buen gobierno* en el ámbito local. Desde su perspectiva, dicho concepto alude calidad, efectividad y eficiencia de la administración pública local y la prestación de servicios públicos; la calidad de las políticas públicas locales y los procedimientos de adopción de decisiones, su capacidad de inclusión, transparencia y rendición de cuentas, así como la manera de ejercer las competencias y la autoridad en el ámbito local. Asimismo, añaden que la clave para conseguir una gobernabilidad local que respete el desarrollo humano consiste en garantizar que las voces y las preocupaciones de los pobres, en especial de las mujeres, contribuyan a guiar su diseño, aplicación y supervisión.

Dadas las limitaciones en el acceso a la información y en la intención de verificar si la municipalidad, objeto de investigación, persigue un buen gobierno, se ha de utilizar la metodología de Saltalamacchia y Ziccardi (2005). Esta fue aplicada en el documento de trabajo *Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación*. A la par, fue elegida en la medida que sus requerimientos de información fueron menores en relación a los de otras metodologías. A continuación, se revisará su estructura conceptual e instrumental de verificación para luego utilizarla en la evaluación del municipio de Lurigancho.

3.1.1 Metodología de la evaluación

Siguiendo la metodología de Saltalamacchia y Ziccardi (2005), se evaluará la disposición hacia el buen gobierno de la Municipalidad de Lurigancho-Chosica. Para ello, preliminarmente, se harán las definiciones de los conceptos de *buen gobierno* y *disposición al buen gobierno* para después presentar la estructura del análisis.

- Definición de buen gobierno: Es aquel que promueve el bienestar general mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Eficacia, eficiencia y responsabilidad en las funciones que jurídicamente le son atribuidas.
 - Honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- Atención equitativa e incluyente de las demandas ciudadanas.
- Aceptación de la participación ciudadana.

De acuerdo con esta definición, los principales indicadores serían los siguientes: eficiencia, eficacia, responsabilidad (rendición de cuentas), atención de las demandas ciudadanas y promoción de la participación ciudadana.

- Disposición al buen gobierno: Grado de disposición demostrada para cumplir con las funciones que le son constitucionalmente asignadas y derivadas de la Ley Orgánica de Municipalidades. Es decir, la “disposición” demostrada a cumplir con las responsabilidades gubernamentales. Un buen gobierno debe poseer tanto estructuras como comportamientos institucionales que faciliten el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Se afirmará que existe “disposición al buen gobierno” si, durante la evaluación, se identifican estructuras y comportamientos institucionales que tiendan hacia este tipo de acción gubernamental. Para tal fin, se pondrá atención en la disposición y aptitud demostrada por el Gobierno local de Lurigancho-Chosica en cada una de las dimensiones de buen gobierno. En otras palabras, se evaluará su disposición en las siguientes dimensiones: la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad, la atención de las demandas ciudadanas y la promoción de la participación ciudadana.

Esta evaluación, adicionalmente, reconocerá la complejidad de la estructura institucional de una municipalidad, dado que, si bien esta configura una unidad, su organización tiende a reproducir dos lógicas de actuación diferentes por parte de los actores que desempeñan cargos en el municipio. Por un lado, está la lógica que regula la actuación de quienes ocupan cargos provenientes de elecciones. Por otro lado, se presenta la lógica que regula la actuación de quienes ocupan cargos técnicos o administrativos, los cuales están menos sujetos a los avatares de los éxitos o fracasos electorales.

En resumen, se distinguen para el análisis tres ámbitos del Gobierno local que serán tratados independientemente para luego reunir e interrelacionar sus resultados. Estas tres dimensiones se definen de la forma siguiente:

- El área administrativa

Deberá comprender a los servidores y funcionarios de línea con calificaciones técnico-administrativas. Se asume, además, que actúan de acuerdo con una lógica y una legitimidad burocrática o técnico-profesional, o de los dos tipos.

- El área política

Incluye al alcalde y a los regidores, así como a determinados funcionarios de confianza. De igual modo, se asume que estas personas actúan en función de una lógica política, buscando mantenerse en el poder y ser reelegidos.

- El área de influencia institucional externa

Representa el conjunto de instituciones gubernamentales externas al Gobierno local que disponen de recursos y atienden demandas ciudadanas de los vecinos de Lurigancho. En esta evaluación se considerará al Gobierno Central y al Gobierno Regional de Lima Metropolitana. Según la relación política prevaleciente entre las autoridades locales y las autoridades externas, se podrían identificar las siguientes lógicas de actuación:

- Favorable: Colabora o contribuye a la eficaz actuación de la autoridad municipal.
- Entorpecedora: Obstaculiza la acción eficaz de las autoridades municipales.
- Sustitutiva: Reemplaza la acción eficaz de las autoridades municipales.
- Inexistente.

Esta evaluación tomará en cuenta el desempeño de tres grupos de actores: (a) los de la esfera administrativa, (b) los de la esfera política del gobierno local y (c) los de la esfera externa. Tomando en consideración los diferentes matices e intereses de los distintos grupos, se definirán, como objetivos de la metodología de evaluación, los siguientes:

- La determinación del grado de disponibilidad hacia el buen gobierno en cada una de las dimensiones en las distintas áreas de análisis.
- La producción de un índice que permita mostrar una visión global (agregada) de la disposición hacia el buen gobierno en cada una de las áreas.

El propósito que persigue la evaluación no es obtener una calificación rigurosa sobre el municipio, sino detectar espacios de oportunidad de mejora. Es decir, se identificarán aquellas brechas donde se pueda, mediante políticas públicas, generar cambios deseados. Seguidamente, ha de evaluarse a los tres grupos de actores en el conjunto de las dimensiones que configuran integralmente el buen gobierno (eficacia, eficiencia, responsabilidad o transparencia, atención de demandas, promoción de la participación ciudadana, participación

equitativa e incluyente). Esto, después, permitirá construir y comentar el “índice general de disposición al buen gobierno”.

3.1.2 *La evaluación*

Teniendo como referencia la metodología de Saltalamacchia y Ziccardi, y luego de haber colectado información primaria y secundaria sobre el desempeño de la Municipalidad de Lurigancho-Chosica, se procedió a ponderar los diversos indicadores de las distintas dimensiones que de manera conjunta definirán la disposición al buen gobierno. Dichos indicadores se mencionarán ahora:

- Disposición a la eficacia

Esta dimensión sugiere el grado en que cada una de las áreas del Gobierno local dispone de los mecanismos institucionales y el personal capacitado para cumplir con su mandato constitucional, la Ley Orgánica de Municipalidades, entre otras normativas. Su fin es satisfacer las demandas ciudadanas.

El grado de disposición a la eficacia es un índice que tiende a determinar en qué medida el municipio dispone de mecanismos institucionales adecuados para el cumplimiento de las competencias. Así también, revisa la satisfacción equitativa de las demandas ciudadanas. En el área administrativa, los indicadores de “buena disposición a la eficacia” son los siguientes:

- Se dispone de personal capacitado para el ejercicio de las funciones administrativas.
- Se dispone de planes y programas actualizados para cumplir con cada una de las competencias y demandas.
- Se dispone de mecanismos de evaluación del proceso de ejecución y de los resultados de los programas y acciones.
- Se contrata personal de apoyo con la experticia necesaria para las tareas que deben desempeñar.

La Tabla 16 muestra el resumen de la valoración (en color fucsia) para esta dimensión. El índice de “disposición a la eficacia en el área administrativa” varía entre dos posibles puntajes extremos. Para ello, 4 es el puntaje más alto e indica una alta disposición a la eficacia y 0 es el puntaje más bajo.

De la misma manera, en el área política, los indicadores de “buena disposición a la eficacia” son los que a continuación se señalan:

- Elaborar y aprobar leyes, reglamentos y normatividad adecuados que regulen e incentiven las buenas prácticas del Gobierno local y atiendan las demandas ciudadanas.
- Formular mecanismos de evaluación de los marcos jurídicos y normativos.

La Tabla 17 presenta el resumen de la valoración (en color fucsia) para esta dimensión. El índice de “disposición a la eficacia en el área política” varía entre dos posibles puntajes extremos. Para su evaluación, 2 es el puntaje más alto e indica una alta disposición a la eficacia. Después, 1 es el puntaje intermedio y 0, el puntaje más bajo.

El índice agregado de las dos áreas, es decir, el índice de “disposición a la eficacia en el Gobierno local” (ver la Tabla 18, precisamente la valoración en color fucsia), que representa el grado alcanzado por el Gobierno local en esta dimensión, varía entre 6 y 0 puntos. Se considerará “alta disposición” si se obtiene un puntaje de 6 o 5. Seguidamente, será de “mediana disposición” si se logra un puntaje de 4 o 3 y “baja disposición” si se consigue un puntaje de 1 o 0.

En relación con la acción institucional externa, se evaluará si esta (a) favorece, (b) entorpece, (c) sustituye, o (d) no produce efectos sobre la acción del Gobierno local. El resultado de la evaluación se aprecia en la Tabla 19 (en color fucsia). De esa forma, permitirá determinar el contexto donde se analizan los resultados de la evaluación.

Sobre la valoración asignada, se puede afirmar que la disposición a la eficacia en el área administrativa es baja. Esto es evidenciado mediante los resultados mostrados en la Tabla 24 y Tabla 25, donde se sintetizan las opiniones de los principales funcionarios municipales, quienes manifestaron no disponer del personal calificado para las funciones requeridas tanto a nivel de técnicos administrativos como de personal de apoyo. La existencia de un nivel mínimo y desfasado de planeamiento se puede observar en la Tabla 20 y Tabla 23. En lo que respecta a la disposición a la eficacia en el área política se comprobó, a través de las entrevistas realizadas, que existen revisiones discretas del marco normativo y en menor grado de los planes. No se identificaron mecanismos de evaluación de impacto regulatorio u otros sistemas de evaluación de los instrumentos jurídicos. De manera agregada, se observó una baja disposición a la eficacia en el Gobierno local. En cuanto a la acción institucional externa, tanto el Gobierno central como el Gobierno regional de Lima Metropolitana sustituyen al municipio en el rol de promotor del desarrollo mediante la implementación de proyectos de infraestructura y ordenamiento territorial.

Tabla 16

Disposición a la Eficacia en el Área Administrativa

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Administrativa	Capacitación del personal administrativo y técnico	• Hay personal capacitado	1
		• No hay personal capacitado	0
	Planes, programas y normatividad	• Hay planes, programas y normas	1
		• No hay planes ni programas	0
	Mecanismos de evaluación	• Hay mecanismos de evaluación	1
		• No hay mecanismos de evaluación	0
	Capacitación del personal de apoyo	• Contratan consultores capacitados	1
		• No contratan consultores capacitados	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Tabla 17

Disposición a la Eficacia en el Área Política

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Política	Leyes, reglamentos y normatividad	• Revisan los planes, las leyes, reglamentos y normas	1
		• No revisan los planes, las leyes, reglamentos y normas	0
	Mecanismos de evaluación de instrumentos normativos y jurídicos	• Hay mecanismos de evaluación	1
		• No hay mecanismos de evaluación	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Tabla 18

Índice de Disposición a la Eficacia en el Gobierno Local

Alta disposición	Media disposición	Baja disposición
6 a 5	4 a 3	2 a 0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Tabla 19

Acción Institucional Externa

Del gobierno Central	• Favorece
	• Entorpece
	• Sustituye
	• Ninguna
Del gobierno Regional L.M.	• Favorece
	• Entorpece
	• Sustituye
	• Ninguna

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

Tabla 20

Evaluación de Portal de Transparencia – Municipalidad de Lurigancho

ITEM	DETALLE	
	VERIFICACIÓN 2015	VERIFICACIÓN 2016
DATOS GENERALES	SE VISUALIZA ERROR DE PÁGINA	DIRECTORIO NO ACTUALIZADO
PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	SE VISUALIZA ERROR DE PÁGINA	VERSIONES DESACTUALIZADAS ROF-2011, MOF-2009, CAP-2009, TUPA-2015, PEI-2013. NO HAY CONGRUENCIA ENTRE ROF, MOF Y CAP. NO SE VISUALIZA EL PDCL
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	SE VISUALIZA ERROR DE PÁGINA	DERIVA AL PORTAL DEL MEF, NO A UN LINK ESPECÍFICO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SOLO MUESTRA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013	SOLO MUESTRA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
INFORMACIÓN DE PERSONAL	NO EXISTE REGISTRO	NO EXISTE REGISTRO

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Tabla 21

Requerimientos de Asistencia Técnica por Parte de las Municipalidades

ASISTENCIA TÉCNICA QUE REQUIERE LA MUNICIPALIDAD 2015	LIMA	LOS OLIVOS	LURIGANCHO	SAN ISIDRO
Planificación Estratégica Institucional con Enfoque de Género	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Presupuesto con Enfoque a Resultados y Enfoque de Género	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Formulación e Implementación de Estrategias para la Protección de poblaciones vulnerables	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Administración Tributaria Municipal	NO	SÍ	NO	NO
Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano	SÍ	SÍ	NO	NO
Licencias de Habilitación Urbana y Edificación	NO	SÍ	NO	NO
Control Gubernamental (Atención de Auditorías, Control Interno)	NO	SÍ	NO	NO
Estadística e Indicadores Municipales con Enfoque de Género	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Organización y Gestión de Bibliotecas	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	NO	SÍ	SÍ	SÍ
Gestión de Atención Primaria de Salud	NO	SÍ	NO	NO
Gestión Descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria	NO	SÍ	NO	SÍ
Política de Desarrollo e Inclusión Social	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Políticas de Igualdad de Género	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Catastro Urbano y Rural	NO	SÍ	SÍ	NO
Aplicativo MICosto	SÍ	NO	NO	NO
Sistema Único de Trámites (SUT)	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Registro Unificado de Entidades del Estado Peruano (RUEEP)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Indicadores de Gestión Municipal	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Sistema de Focalización de Hogares	SÍ	SÍ	NO	NO
Población y Desarrollo	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Otros	NO	NO	NO	NO

Nota. Adaptado de “Asistencia técnica que requiere la municipalidad 2015,” por Registro Nacional de Municipalidades-Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2015, Microdatos. Recuperado de <http://iinei.inei.gov.pe/microdatos/>

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

Tabla 22

Requerimientos de Capacitación por Parte de las Municipalidades

CAPACITACIÓN QUE REQUIERE LA MUNICIPALIDAD 2015	LIMA	LOS OLIVOS	LURIGANCHO	SAN ISIDRO
Planificación Estratégica Institucional con Enfoque de Género	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Presupuesto con Enfoque a Resultados y Enfoque de Género	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Administración Tributaria Municipal	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Estadística e Indicadores Municipales con Enfoque de Género	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Gestión de Estándares para mejorar la Atención al Ciudadano	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Gestión Descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Ecoeficiencia	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Gestión del Desarrollo Urbano y Territorial	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Metodología de Gestión por Procesos	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Metodología para elaborar cartas de servicios	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Normas técnicas de edificación y de habilitación urbano	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Procedimientos Administrativos	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Política de Desarrollo e Inclusión Social	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Políticas de Igualdad de Género	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Gobierno Electrónico Municipal	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Metodología de Simplificación Administrativa Pública	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Metodología de Implementación del Portal de Transparencia Estándar	SÍ	SÍ	NO	SÍ
en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Indicadores de Gestión Municipal	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Sistema de Registro Nacional del Artesano	SÍ	NO	NO	NO
Otros	NO	NO	NO	NO

Nota. Adaptado de “Capacitación que requiere la municipalidad 2015,” por Registro Nacional de Municipalidades-Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2015, Microdatos. Recuperado de <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>

Tabla 23

Disponibilidad de Instrumentos de Gestión y Plancamiento

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN 2015	LIMA	LOS OLIVOS	LURIGANCHO	SAN ISIDRO
Plan de Desarrollo Municipal Concertado	Sí	Sí	Sí	Sí
Plan de Desarrollo Municipal Concertado/ Año de publicación	2013	2004	2013	2007
Plan Estratégico Institucional	Sí	Sí	Sí	Sí
Plan Estratégico Institucional/ Año de publicación	2012	2007	2013	2011
Plan de Desarrollo Económico Local	NO	NO	Sí	NO
Plan de Desarrollo Económico Local/ Año de publicación	OTROS	OTROS	2014	-
Plan Maestro de Centro Histórico	Sí	NO	NO	NO
Plan Maestro de Centro Histórico/ Año de publicación	1999	0	0	0
Plan Maestro de Centro Histórico/ Motivo por el que no tiene	-	OTROS	EN ELABORACIÓN	OTROS
Plan de Acondicionamiento Territorial de Nivel Provincial	Sí	NO	NO	NO
Plan de Acondicionamiento Territorial de Nivel Provincial/ Año de publicación	1992	-	-	-
Plan de Acondicionamiento Territorial de Nivel Provincial/ Motivo por el que no tiene	-	OTROS	EN ELABORACIÓN	OTROS
Plan de Desarrollo Urbano	Sí	NO	Sí	Sí
Plan de Desarrollo Urbano/ Año de publicación	1999	-	2012	2013
Plan de Desarrollo Urbano/ Motivo por el que no tiene	-	OTROS	-	-
Esquema de Ordenamiento Urbano	Sí	NO	NO	NO
Esquema de Ordenamiento Urbano/ Año de publicación	1992	-	-	-
Esquema de Ordenamiento Urbano/ Motivo por el que no tiene	-	OTROS	EN ELABORACIÓN	OTROS
Plan de Desarrollo Rural	NO	NO	Sí	NO
Plan de Desarrollo Rural/ Año de publicación	-	-	2012	-
Plan de Desarrollo Rural/ Motivo por el que no tiene	OTROS	OTROS	-	OTROS
Plan Anual de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social	Sí	Sí	Sí	Sí
Plan Anual de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social/ Año de publicación	2015	2015	2015	2015
Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	NO	Sí	Sí	NO
Plan de Gestión de Riesgos de Desastres/ Año de publicación	0	2013	2014	-
Plan de Gestión de Riesgos de Desastres/ Motivo por el que no tiene	OTROS	-	-	EN ELABORACIÓN
Plan de Desarrollo de Capacidades	NO	NO	NO	Sí
Plan de Desarrollo de Capacidades/ Año de publicación	-	-	-	2015
Plan de Desarrollo de Capacidades/ Motivo por el que no tiene	OTROS	OTROS	EN ELABORACIÓN	-
Plan Local de Igualdad de Género	Sí	NO	NO	NO
Plan Local de Igualdad de Género/ Año de publicación	2014	-	-	-
Plan Local de Igualdad de Género/ Motivo por el que no tiene	-	OTROS	EN ELABORACIÓN	OTROS
Reglamento de Organización y Funciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglamento de Organización y Funciones/ Año de publicación	2015	2015	2014	2015
Manual de Organización y Funciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Manual de Organización y Funciones/ Año de publicación	2013	2015	2012	2012
Cuadro de Asignación de Personal	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuadro de Asignación de Personal/ Año de publicación	1983	2015	2012	2015
Manual de Procesos y Procedimientos	Sí	NO	NO	Sí
Manual de Procesos y Procedimientos/ Año de publicación	2013	-	-	2014
Manual de Procesos y Procedimientos/ Motivo por el que no tiene	-	FALTA DE APROBACIÓN	EN ELABORACIÓN	-

Nota. Adaptado de “Instrumentos de gestión 2015.” por Registro Nacional de Municipalidades-Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2015, Microdatos. Recuperado de <http://inei.gob.pe/microdatos/>

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

Tabla 24

Resumen de las Entrevistas a Gerentes y Subgerentes de la Municipalidad de Lurigancho

GERENCIAS	GERENCIAS DE DESARROLLO SOCIAL	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	SUB GERENCIA DE PERSONAL	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
PREGUNTAS					
¿Cuáles considera son los mayores logros en su gerencia?	Programa Municipal de alimentación "Piquicha" Buena gestión de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) La atención de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) a denuncias y hacer de centro conciliador trabajando con el juzgado	Se considera un logro el hecho que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) se este modificado con un enfoque de género Se está modificando la visión de la municipalidad para que posteriormente permita el ajuste de los próximos instrumentos	Feria laboral organizada junto con el Ministerio de Trabajo, se presentaron 10,000 candidatos para 2,000 puestos de trabajo. Se va a coordinar con la Municipalidad de Lima Metropolitana un siguiente evento para la quincena de setiembre Se ha mejorado la gestión de los programas centralizando la coordinación en Chosica y encargando a las agencias los eventos en sus zonas Se desarrolló una norma para prohibir la construcción de casas en zonas de riesgo	Los funcionarios han recibido capacitación para mejorar la calidad de los servicios que brindan a los ciudadanos En febrero de este año se distribuyeron formatos para que las áreas alcancen sus necesidades de capacitación a fin de organizar el Plan de Capacitación. Sin embargo, no todas las áreas devolvieron esta información La capacitación solo alcanza a los funcionarios que tienen responsabilidad directa (Gerentes y subgerentes) En algunos casos las agencias municipales brindan un mejor servicio en comparación con la municipalidad debido a que las agencias por ser pequeñas y son menos personal obligan a sus servidores a realizar diversas funciones.	El 2015 se participó en el IV Concurso Interdistrital de Comedores Populares organizado por Callida, donde el coneedor Villa Sol se ubicó entre los 12 finalistas, esto permitió promocionar la gastronomía del distrito La participación de las mujeres en ferias y/o concursos gastronómicos ha permitido transferir experiencias y conocimientos a los comedores donde trabajan, así como de recursos y mobiliario. Elaboración del Plan Piloto Gastronómico
¿Cuáles son los aspectos que requieren mejorar?	El Plan de Desarrollo Económico Concertado de Lurigancho Chosica presentado a CEPLAN ha sido devuelto con observaciones, pese a que siguió la metodología sugerida por ellos Se necesita un software para manejar proyectos como el software PRIMAVERA. Promover clusters industriales y alinear los programas de capacitación con la demanda laboral de las empresas Los gerentes atienden demandas de corto plazo, tareas cotidianas y no siempre se orientan hacia el logro de objetivos a mediano y largo plazo. Además, existe personal que desconoce sus funciones y no manejan los instrumentos de gestión que pudieran ser transferidos. Un porcentaje significativo de personas residentes en Lurigancho Chosica poseen dirección domiciliaria en otros distritos, por tanto, no son consideradas en el cálculo de la transferencia del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), perdiéndose de esta manera recursos que pudieran ser transferidos.	No se dispone de una persona que intermedie entre las empresas y la municipalidad a fin de gestionar las ofertas y demandas laborales El área que atiende las licencias de funcionamiento se ubica en la Gerencia de Rentas, debería, más bien, localizarse en la Gerencia de Desarrollo Económico a fin de conocer el total de licencias de funcionamiento emitidas, información útil para identificar las aglomeraciones sectoriales (clusters) No se ha logrado la meta del Plan de Incentivos Municipales. Ninguna municipalidad tipo A ha logrado la meta. Se están actualizando el ROF y MOF, cuya última versión es del 2011. Se están utilizando nuevos enfoques para su elaboración.	No se dispone de una persona que intermedie entre las empresas y la municipalidad a fin de gestionar las ofertas y demandas laborales El área que atiende las licencias de funcionamiento se ubica en la Gerencia de Rentas, debería, más bien, localizarse en la Gerencia de Desarrollo Económico a fin de conocer el total de licencias de funcionamiento emitidas, información útil para identificar las aglomeraciones sectoriales (clusters) No hay sinergia ni retroalimentación entre las distintas sub gerencias, no se coordina con las cooperativas de la zona y existen casos de tráfico de terrenos	En febrero de este año se distribuyeron formatos para que las áreas alcancen sus necesidades de capacitación a fin de organizar el Plan de Capacitación. Sin embargo, no todas las áreas devolvieron esta información La capacitación solo alcanza a los funcionarios que tienen responsabilidad directa (Gerentes y subgerentes) En algunos casos las agencias municipales brindan un mejor servicio en comparación con la municipalidad debido a que las agencias por ser pequeñas y son menos personal obligan a sus servidores a realizar diversas funciones. La infraestructura municipal es deficiente y los espacios son muy estrechos Se utiliza un Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional	El complejo arqueológico denominado "Yanacoto" en el que existen geoglifos y que no es promocionado por la Municipalidad como destino turístico. Se debe aprovechar las fiestas de las Cruces para darle más atractivo al distrito y desarrollar nuevos circuitos turísticos Necesidad de un antropólogo en la Municipalidad, para mejorar la gestión de la sub-gerencia Se realizan ferias gastronómicas solo en las zonas urbanas de Chosica y se dejan de lado otras zonas donde las ferias se podrían realizar para posibilitar un mayor desarrollo de capacidades La situación de Cajamarquillas preocupante. Se requieren muchas iniciativas para mejorar la calidad de vida de sus pobladores Ave Vitante administrador parte de Lurigancho Chosica, lo que dificulta organizar iniciativas en la totalidad del distrito
¿Cuáles son los instrumentos de gestión que utilizan?	Se utiliza el TUPA, ROF y MOF, los que se encuentran en proceso de actualización Cada gerencia recibe un presupuesto aproximado de 4 millones. Las gerencias y subgerencias proponen sus planes de gasto para dicho presupuesto. La decisión final es tomada por el Gerente Municipal Se cuenta con un presupuesto coordinado con el MEF, así como metas con cargo a resultados. Internamente se decide si se trabajan o no dichas metas, esto depende de si están alineadas con los objetivos municipales El control se realiza al nivel de actividades El monitoreo es escaso o nulo, no hay indicadores para hacer seguimiento	Utilizan el ROF y MOF, los que se encuentran actualmente en proceso de actualización Disponen de un estudio de monitoreo realizado para el establecimiento de un centro de distribución (Tottus), el que estará ubicado en Huachipa y cuya edificación será supervisada por la Gerencia de Obras Privadas	Utilizan el ROF y MOF, los que se encuentran actualmente en proceso de actualización Disponen de un estudio de monitoreo realizado para el establecimiento de un centro de distribución (Tottus), el que estará ubicado en Huachipa y cuya edificación será supervisada por la Gerencia de Obras Privadas	El ROF, MOF, TUPA, CAP, los que son elaborados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	
¿Cómo se controla o monitorea el presupuesto?					

- Disposición a la eficiencia

Esta dimensión explica la disposición al logro de la satisfacción de las demandas y competencias ciudadanas con la mayor calidad y al menor costo posible. El grado de disposición a la eficiencia constituye un índice agregado que tiende a determinar en qué medida se cuenta con estructuras y procedimientos institucionales adecuados para la satisfacción de las demandas ciudadanas y las competencias relacionadas con las políticas urbanas al menor costo posible.

En lo referente al área administrativa (ver Tabla 26, valoración en color fucsia), los indicadores de “disposición a la eficiencia” son los siguientes:

- Se realiza un cálculo explícito del costo-efectividad o costo-beneficio de distintas opciones para la satisfacción de las demandas ciudadanas o las competencias de desarrollo urbano.
- Se elige la opción más favorable según los resultados de la evaluación y se fundamenta la elección.
- Se evalúa el cumplimiento de los planes acordados o el diseño de las operaciones, de acuerdo con un adecuado cálculo costo-efectividad o costo-beneficio.

El índice de “disposición a la eficiencia en el área administrativa” varía entre 3 y 0. En este caso, 3 es el puntaje más alto e indica una “alta disposición a la eficiencia”. En cambio, 2 representa “disposición media-alta”. Luego, 1 define “disposición media-baja” y 0, “ausencia de disposición”.

Respecto al área política (ver Tabla 26, valoración en color fucsia), los indicadores de “disposición a la eficiencia” son los siguientes:

Tabla 26

Disposición a la Eficiencia en el Área Administrativa

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Administrativa	Cálculo de costo-efectividad o beneficio explícito	• Se hace cálculo	1
		• No se hace cálculo	0
	Opción más favorable	• Según los cálculos	1
		• Según otro criterio	0
	Cumplimiento de los planes y acciones	• Se cumplen	1
		• No se cumplen	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- Se realiza un cálculo explícito del costo-efectividad o costo-beneficio de distintas opciones en las reglamentaciones y normatividad propuesta.
- Se elige la opción más favorable según los resultados de la evaluación costo-beneficio y se fundamenta la elección.
- Se evalúa el cumplimiento de los planes acordados o el diseño de las operaciones, de acuerdo con un adecuado cálculo costo-efectividad o costo-beneficio.

El índice de “disposición a la eficiencia en el área política” varía entre 3 y 0. Así, 3 es el puntaje más alto e indica una “alta disposición a la eficiencia”. 2, refiere “disposición media-alta”. Después, 1 indica “disposición media-baja” y 0, “ausencia de disposición”.

El índice agregado de las dos áreas, “índice de disposición a la eficiencia”, que señala el grado alcanzado por el Gobierno local en esta dimensión, varía entre 6 y 0 puntos. Se considerará “alta disposición” si se obtiene un puntaje de 6 o 5. Se considerará “mediana disposición” si el puntaje logrado es de 4 o 3. De igual forma, se considerará “baja disposición” si se llega a un puntaje de 2 o 0 (ver Tabla 27, valoración en color fucsia).

Tabla 27

Disposición a la Eficiencia en el Área Política

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Política	Se hace un cálculo de costo-efectividad o beneficio explícito de la normatividad propuesta	• Se hace cálculo	1
		• No se hace cálculo	0
	Se elige la opción más favorable	• Según los cálculos	1
		• Según otro criterio	0
	Se garantiza el cumplimiento de la normatividad e instrumentos jurídicos aprobados	• Se cumple	1
		• No se cumple	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

En relación con la valoración de la disposición a la eficiencia en el área administrativa, esta es baja. Aquello lo evidenciamos mediante la Figura 7, Figura 8, Figura 9 y Figura 10. Dichas figuras describen la operatividad, los actores involucrados, los objetivos y el plan de distribución de recursos del programa de incentivos municipales. Son aproximadamente S/6'000,000 que beneficiarían mucho al distrito. No obstante, por problemas de eficiencia, se pierde cerca de S/1'000,000 en promedio cada año. Esto último se puede observar en la Figura 11, Figura 12 y Figura 13.

Sobre la valoración de la disposición a la eficiencia en el área política, se puede afirmar que esta es baja. El motivo radica en que no se utilizan criterios de costo-efectividad o costo-beneficio. Tampoco se asegura el cumplimiento de la normatividad, lo cual se aprecia en la Tablas 13 y Tabla 29, así como en la Figura 11, Figura 14 y Figura 15. Consecuentemente, el índice agregado, denominado “índice de disposición a la eficiencia” (ver Tabla 28) es bajo.

Tabla 28

Índice de Disposición a la Eficiencia

Alta disposición	Media disposición	Baja disposición
6 a 5	4 a 3	2 a 0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Tabla 29

Comparativo de Personal de Confianza en Municipalidades

DETALLE	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS	MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO
GERENTE MUNICIPAL	1	1	1
GERENTES	11	12	13
SUB GERENTES	21	20	35
PIM 2016 (MM S/.)	226.79	96.78	87.69

Nota. Adaptado de “Portal de Transparencia,” por Municipalidad de San Isidro, Los Olivos y Lurigancho, 2016. Recuperado de http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_detalle_institucion.asp?cod_institucion=10080, http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_detalle_institucion.asp?cod_institucion=10064 y http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_detalle_institucion.asp?cod_institucion=10065

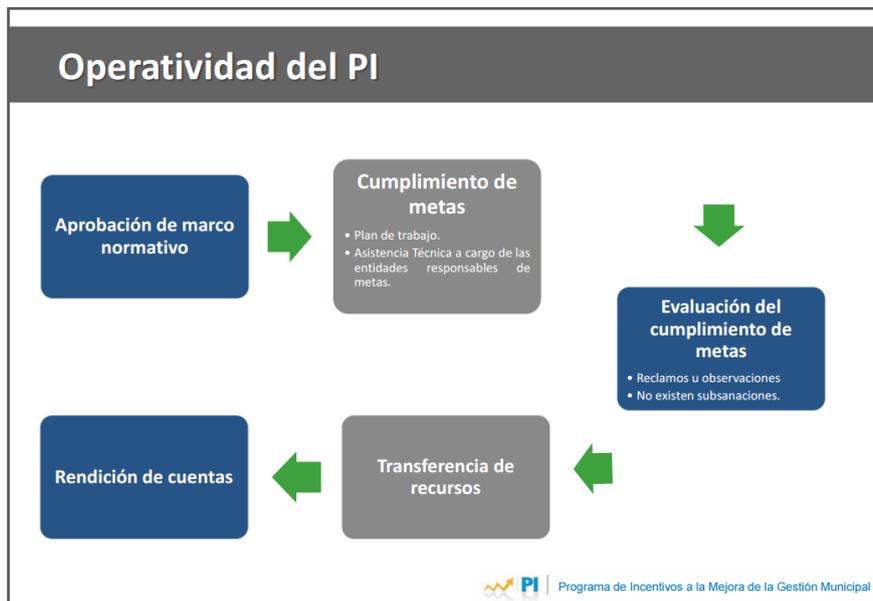


Figura 7. Operatividad del Programa de Incentivos Municipales 2016. Tomado de “Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal,” por Dirección General de Presupuesto Público-Ministerio de Economía y Finanzas, 2015. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metras/tipoA_2016_MEF.pdf

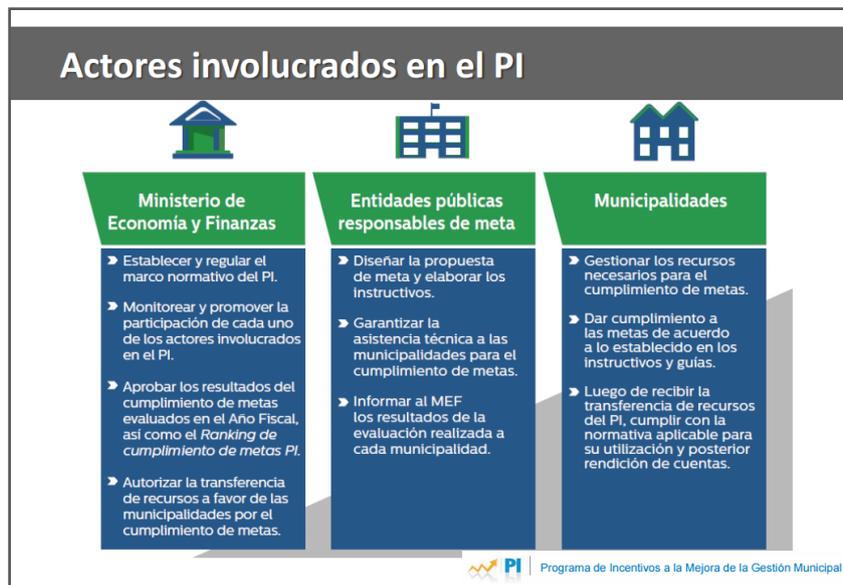


Figura 8. Actores involucrados en el Programa de Incentivos Municipales 2016. Tomado de “Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal,” por Dirección General de Presupuesto Público-Ministerio de Economía y Finanzas, 2015. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metras/tipoA_2016_MEF.pdf

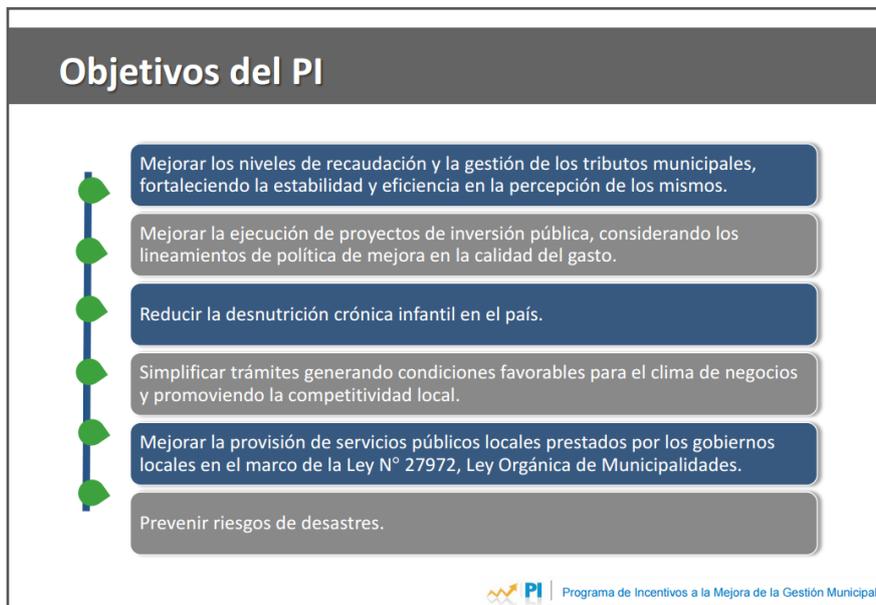


Figura 9. Objetivos del Programa de Incentivos Municipales 2016. Tomado de “Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal,” por Dirección General de Presupuesto Público-Ministerio de Economía y Finanzas, 2015. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metastipoA_2016_MEF.pdf



Figura 10. Distribución de recursos del Programa de Incentivos Municipales 2016. Tomado de “Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal,” por Dirección General de Presupuesto Público-Ministerio de Economía y Finanzas, 2015. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metastipoA_2016_MEF.pdf

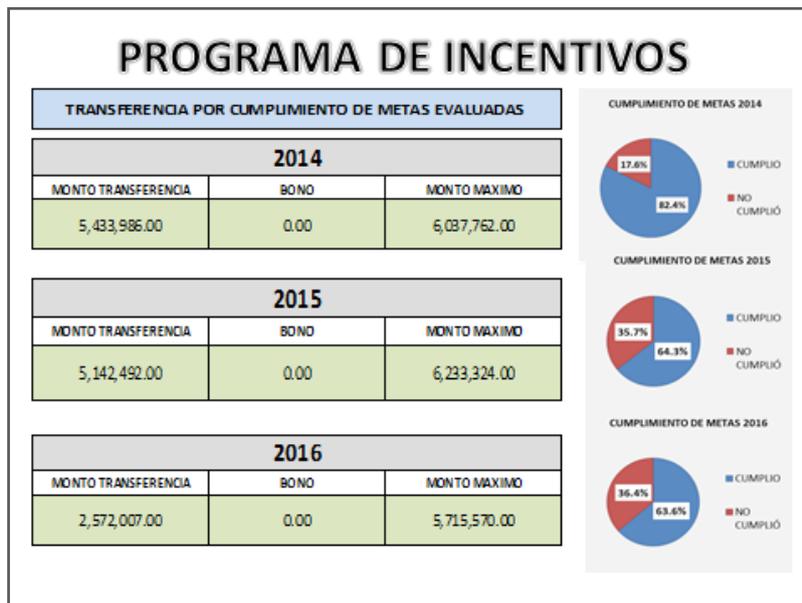


Figura 11. Resultados Lurigancho en el Programa de Incentivos Municipales 2016. Adaptado de “Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal,” por Ministerio de Economía y Finanzas, 2016. Recuperado de <http://apps5.mineco.gob.pe/planincentivo/Navegador/Default.aspx>

569758 NORMAS LEGALES					Viernes 25 de diciembre de 2015 / El Peruano
N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal
1852	250105	UCAYALI	CORONEL PORCELLO	YARINACCOCHA	CPB
1853	250106	UCAYALI	CORONEL PORCELLO	NIEVA REQUEÑA	No CP, menos de 500 VVUU
1854	250107	UCAYALI	CORONEL PORCELLO	MANANTAY	CPB
1855	250201	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	No CP, más de 500 VVUU
1856	250202	UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	No CP, más de 500 VVUU
1857	250203	UCAYALI	ATALAYA	TANJANBA	No CP, menos de 500 VVUU
1858	250204	UCAYALI	ATALAYA	YURUA	No CP, más de 500 VVUU
1859	250301	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	No CP, más de 500 VVUU
1860	250302	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	No CP, más de 500 VVUU
1861	250303	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	No CP, menos de 500 VVUU
1862	250304	UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA	No CP, menos de 500 VVUU
1863	250305	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	No CP, menos de 500 VVUU
1864	250401	UCAYALI	PURUS	PURUS	No CP, menos de 500 VVUU

Anexo N° 02: Metas del Programa de Incentivos que deben cumplir las municipalidades al 31 de julio de 2016

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A" (40)				
N° Meta	Meta al 31 de julio de 2016	Responsable de entrega de resultados	Ponderador para la asignación de recursos	
1	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	MININTER	20%	
2	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados.	MINAM	30%	
3	Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC.	CEPLAN	20%	
4	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	MEF	30%	
Total			100%	

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B" (210)				
N° Meta	Meta al 31 de julio de 2016	Responsable de entrega de resultados	Ponderador para la asignación de recursos	
12	Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.	CGR	30%	
13	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	MEF	35%	
14	Programar una cifra igual o superior al 25% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2017 en los programas presupuestales priorizados.	MEF	35%	
Total			100%	

Las entidades u órganos cuyas funciones se encuentran vinculadas a las metas y condiciones para la transferencia de recursos, deberán remitir hasta el 07 de setiembre de 2016 la información sobre los resultados obtenidos por cada Municipalidad.

Anexo N° 03: Metas del Programa de Incentivos que deben de cumplir las municipalidades al 31 de diciembre de 2016

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A" (40)				
N° Meta	Meta al 31 de diciembre de 2016	Responsable de entrega de resultados	Ponderador para la asignación de recursos	

Figura 12. Metas del Programa de Incentivos Municipales al 31 de julio del 2016. Tomado de “Normas Legales,” por Ministerio de Economía y Finanzas, 2015. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/0/3ae297bb4968927a05257f290040f25a/\\$FILE/NL20151225.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/0/3ae297bb4968927a05257f290040f25a/$FILE/NL20151225.pdf)

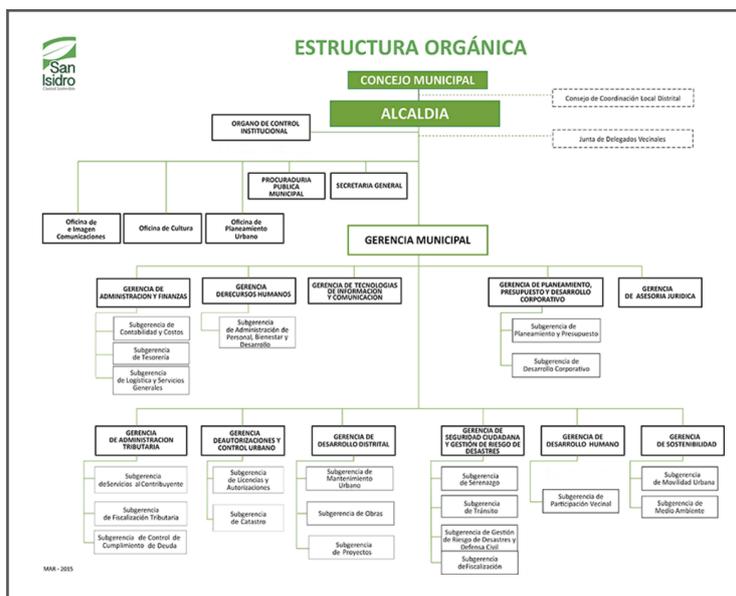


Figura 15. Organigrama de la Municipalidad de San Isidro. Tomado de “Estructura Orgánica,” por Municipalidad de San Isidro, 2015. Recuperado de <http://msi.gob.pe/portal/municipalidad/organigrama/>

- Disposición para el desempeño responsable (transparencia)

Esta dimensión trata la disposición tanto para realizar un uso responsable de los recursos en la gestión de los servicios públicos, como de rendir cuentas mediante la publicación (o divulgación por diversos medios) de toda la información concerniente a las actividades realizadas. De acuerdo con lo anterior, en el área administrativa (ver Tabla 30, valoración en color fucsia), los indicadores de “disposición a la responsabilidad en el área administrativa” son los siguientes:

- Acceso por parte de los ciudadanos a la información generada en su accionar por los servidores públicos.
- Controlar la honestidad de los funcionarios.
- Aplicar penalidades administrativas a las acciones deshonestas o ilegales.
- Asegurar el cumplimiento de las normas y el apego a las leyes.
- Capacidad por parte de los ciudadanos de comentar la información generada en su accionar por los servidores públicos.

Tabla 30

Disposición al Desempeño Responsable en el Área Administrativa

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Administrativa	Mecanismos destinados al acceso a la información hacia los ciudadanos sobre sus acciones	• Hay	1
		• No hay	0
	Mecanismos destinados a controlar la honestidad de los funcionarios	• Hay	1
		• No hay	0
	Mecanismos destinados a aplicar penalidades administrativas a las acciones deshonestas o ilegales (o de los dos tipos)	• Hay	1
		• No hay	0
	Mecanismos destinados a asegurar el cumplimiento de las normas y el apego a las leyes	• Hay	1
		• No hay	0
	Mecanismos destinados al acceso a la información desde los ciudadanos sobre sus acciones	• Hay	1
		• No hay	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

El índice de “disposición a la responsabilidad en el área administrativa” varía entre 5 y 0. De esa forma, 5 indica una “alta disposición a la responsabilidad”; 4, “disposición medio-alta”; 3, “disposición medio-baja”. Luego, 2 y 1 refieren a “baja disposición” y 0, “ausencia de disposición”.

En el área política (ver Tabla 31, valoración en color fucsia), los indicadores de “disposición a la responsabilidad en el área política” son los siguientes:

- Aplicar penalidades a las acciones deshonestas.
- Controlar la moralidad del ejecutivo y de los representantes políticos.
- Asegurar el cumplimiento de las normas y el apego a las leyes.

Tabla 31

Disposición al Desempeño Responsable en el Área Política

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Política	Mecanismos destinados a aplicar penalidades a las acciones deshonestas en los procesos administrativos	• Hay	1
		• No hay	0
	Mecanismos destinados a controlar la moralidad del Ejecutivo y de los representantes políticos	• Hay	1
		• No hay	0
	Mecanismos destinados a asegurar el cumplimiento de las normas y el apego a las leyes	• Hay	1
		• No hay	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

El índice de “disposición a la responsabilidad en el área política” varía entre 3 y 0. En tal razón, 3 indica una “alta disposición a la responsabilidad”. Después, 2 denota “disposición media”. 1 contempla “disposición baja” y 0, “ausencia de disposición”.

Seguidamente, el índice agregado de “disposición a la responsabilidad”, que tiene por finalidad señalar el grado de cumplimiento alcanzado por el Gobierno local en esta dimensión, varía entre 8 y 0 puntos. 8 es el puntaje más alto e indica una “alta disposición a la responsabilidad”, mientras que 0 es el puntaje más bajo. En ese rango, se define que la “alta disposición” se logra con puntajes entre 8 y 6. Inmediatamente, la “disposición media” corresponde a puntajes entre 5 y 3. Por último, la “baja disposición” se obtiene con puntajes entre 2 y 0 (ver Tabla 32, valoración en color fucsia).

En relación a la valoración de la “disposición a la responsabilidad en el área administrativa”, se puede afirmar que esta es baja basándose en la evidencia mostrada en la Tabla 20, Tabla 24 y Tabla 25. En estas, se aprecia que, si bien la Municipalidad de Lurigancho brinda acceso a su portal de transparencia, la información exhibida es limitada y desfasada. Asimismo, del resultado de entrevistas efectuadas a vecinos representativos del territorio se puede concluir que estos no advierten la existencia de mecanismos de control sobre la honestidad de los servidores municipales; vale decir, una programación de arqueos, control documentario, inspecciones sorpresivas o el uso de la técnica del cliente incógnito. Igualmente, los entrevistados manifestaron no haber logrado identificar mecanismos que permitan asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, en un caso específico, el de las licencias de funcionamiento, pues se estarían requiriendo dos requisitos de más.

Respecto a la valoración de la “disposición a la responsabilidad en el área política”, la indagación permitió reconocer determinados reglamentos internos que sancionan comportamientos deshonestos. Sin embargo, no se obtuvo indicios que confirmen el hecho de que la aplicación del reglamento sea supervisada. Además, no se identificaron mecanismos de control de la moralidad y el cumplimiento de la normatividad, por parte de las autoridades, que sean prácticas ordinarias en el municipio. Consecuentemente, el índice agregado, “índice de disposición a la responsabilidad”, es medio (ver Tabla 32).

Tabla 32

Índice de Disposición al Desempeño Responsable

Alta disposición	Media disposición	Baja disposición
8 a 6	5 a 3	2 a 0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- Disposición para atender las demandas (de la ciudadanía)

Esta dimensión aborda las demandas ciudadanas, entendidas como la atención por aquellos problemas que, detectados por los actores locales, debieran transformarse en proyectos o acciones concretas a presentarse ante instancias administrativas o políticas del Gobierno local. Esto se da con el propósito de obtener financiación para su ejecución. Como ejemplo, se podría mencionar el caso de los proyectos presentados a concurso por fondos del presupuesto participativo. Entre las demandas ciudadanas más recurrentes se pueden citar las siguientes: la regulación del suelo urbano, la seguridad pública, el transporte público, la protección del medio ambiente y del patrimonio histórico, entre otras.

Del mismo modo, en el área administrativa del Gobierno local (ver Tabla 33, valoración en color fucsia), los indicadores de “disposición para atender las demandas en el área administrativa” son los siguientes:

- Disponer de mecanismos institucionales, formalmente establecidos y bien publicitados, de recepción y reconocimiento de las demandas ciudadanas.
- La mayor parte de las organizaciones sociales (asociaciones en el caso de Lurigancho), que actúan en el territorio, consideran que las demandas presentadas son recogidas y evaluadas.

- Las principales organizaciones sociales que actúan en el territorio opinan que se producen estudios de factibilidad (proyectos) bien definidos y a cargo de personal capacitado.
- La mayoría de las organizaciones sociales considera que las demandas ciudadanas son atendidas cuando estas son factibles.
- La mayoría de las organizaciones sociales considera que las áreas funcionales de la municipalidad efectúan las coordinaciones necesarias, ante otras instancias, cuando la atención de una demanda ciudadana escapa a su competencia.

Tabla 33

Disposición para atender las Demandas en el Área Administrativa

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Administrativa	Hay mecanismos institucionalizados de recepción y reconocimiento de las demandas ciudadanas	• Sí	1
		• No	0
	La mayoría de las organizaciones sociales considera que se reconocen y evalúan las demandas	• Sí	1
		• No	0
	La mayoría de las organizaciones sociales considera que se producen estudios de factibilidad sobre las demandas presentadas	• Sí	1
		• No	0
	La mayoría de las organizaciones sociales considera que se satisfacen las demandas cuando éstas son factibles	• Sí	1
		• No	0
	La mayoría de las organizaciones sociales considera que el organismo correspondiente hace gestiones ante otras autoridades cuando la satisfacción de la demanda escapa a su competencia	• Sí	1
		• No	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Ahora bien, el índice de “disposición a la satisfacción de las demandas en el área administrativa” varía entre 5 y 0. Así, 5 indica una “alta disposición a las demandas”. Seguidamente, 4 y 3 señalan “disposición media”; después, 2 y 1, “disposición baja” y 0 representa “ausencia de disposición”.

En el área política del gobierno (ver Tabla 34, valoración en color fucsia), los indicadores de “disposición para atender las demandas en el área política” son los siguientes:

- Existencia de mecanismos institucionalizados de recepción y reconocimiento de demandas.
- La mayor parte de las organizaciones sociales considera que hay evidencia de que se reconocen y evalúan las demandas presentadas.
- La mayor parte de las organizaciones sociales considera que el municipio produce estudios de factibilidad (proyectos) sobre las demandas ciudadanas alcanzadas.
- La mayor parte de las organizaciones sociales considera que el municipio satisface las demandas cuando estas son factibles.
- La mayoría de las organizaciones sociales considera que las autoridades municipales efectúan las coordinaciones necesarias, ante otras instancias, cuando la atención de una demanda ciudadana escapa a su competencia.

Tabla 34

Disposición para atender las Demandas en el Área Política

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Política	Hay mecanismos institucionalizados de recepción y reconocimiento de las demandas	• Sí	1
		• No	0
	La mayoría de las organizaciones sociales considera que hay síntomas claros que reconocen y evalúan las demandas presentadas	• Sí	1
		• No	0
	La mayoría de las organizaciones sociales considera que se producen estudios de factibilidad sobre las demandas	• Sí	1
		• No	0
	La mayoría de las organizaciones sociales considera que se satisfacen las demandas cuando éstas son factibles	• Sí	1
		• No	0
	La mayoría de organizaciones sociales considera que los representantes correspondientes hacen gestiones ante otras autoridades cuando la satisfacción de la demanda escapa a su competencia	• Sí	1
		• No	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Asimismo, el índice de “disposición a la satisfacción de las demandas en el área política” varía entre 5 y 0. Para ello, 5 indica una “alta disposición a las demandas”. Luego, 4 y 3 señalan “disposición media”. A su vez, 2 y 1 refieren “disposición baja” y 0 representa “ausencia de disposición”.

El índice agregado de “disposición a las demandas”, que señala el grado alcanzado por el Gobierno local en esta dimensión, varía entre 10 y 0 puntos. 10 es el puntaje más alto e indica una “alta disposición a las demandas”, mientras que 0 es el puntaje más bajo. En ese rango, se define que la “alta disposición” se logra con puntajes entre 10 y 7. Mientras tanto, la “disposición media” fluctúa con puntajes entre 6 y 3. Por último, se considera la “baja disposición” si se obtienen puntajes entre 2 y 0 (ver Tabla 35, valoración en color fucsia).

En relación con la valoración de la “disposición a las demandas en el área administrativa”, se concluyó que esta es baja, Aquello se pudo evidenciar mediante la revisión del portal de la municipalidad, y de las encuestas y entrevistas tomadas a representantes de las asociaciones de la zona de influencia. Por un lado, se logró identificar que, efectivamente, es factible presentar las demandas ciudadanas a través del link “Contáctenos” del portal municipal. Sin embargo, tal como lo evidencia el *Informe de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información* (2015), del total de consultas y demandas de información durante el primer trimestre del 2015”, el 33% de las demandas de información de la ciudadanía, no habían sido atendidas. En particular, las mujeres representantes de asociaciones, al ser contactadas, manifestaron que sus demandas no son recepcionadas. Afirman, además, que no se formulan proyectos con base en sus necesidades y menos que se escale la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Respecto a la valoración de la “disposición a las demandas en el área política”, esta es baja. Las fuentes recogidas en la investigación manifestaron que, pese a que formalmente existen los canales para alcanzar las demandas ciudadanas, consideran que estas no serían debidamente atendidas por los funcionarios y autoridades municipales, salvo en períodos de campaña electoral. En el caso concreto de la zona de influencia del proyecto (Nievería-Huachipa, Cajamarquilla y Jicamarca), los ciudadanos, dada la distancia que los separa del municipio y la poca frecuencia de visitas, tienen poco contacto con las autoridades. Consecuentemente, el índice agregado denominado “índice de disposición a las demandas”, presenta un desempeño bajo (ver Tabla 35, valoración en color fucsia).

Tabla 35

Índice de Disposición para atender las Demandas

Alta disposición	Media disposición	Baja disposición
10 a 7	6 a 3	2 a 0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- Disposición para promover la participación ciudadana

Esta dimensión refiere a las formas de inclusión de la ciudadanía y de sus organizaciones en los procesos decisorios. Precisamente, un buen gobierno promueve equitativamente la participación institucionalizada y autónoma de la ciudadanía, sea en el control sobre el cumplimiento de sus competencias, sea en la definición y satisfacción de las demandas ciudadanas. Debido a la diversidad de definiciones relacionadas con la participación, es conveniente delimitar las nociones de “participación institucionalizada”, “participación autónoma”, “participación clientelista” y “participación incluyente o equitativa” a través del siguiente listado:

- Participación *institucionalizada*: Es la que se encuentra reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del Gobierno local.
- Participación *autónoma*: Es la modalidad en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación civil y, por tanto, no es organizada ni controlada desde el Gobierno.
- Participación *clientelista*: En ella, la autoridad y los individuos o grupos se relacionan mediante un intercambio de favores o dádivas.
- Participación *incluyente o equitativa*: Es el tipo que promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social, sin que medie intercambio de favores.

El propósito de la exploración de esta dimensión se orienta a conocer los siguientes aspectos: (a) si existen o no mecanismos institucionalizados que permitan la participación ciudadana (excluyendo los mecanismos de participación autónoma) y (b) si dicha participación es equitativa e incluyente o puramente clientelista.

Se considerará, también, que en el área administrativa del Gobierno local (ver Tabla 36, valoración en color fucsia), existe “disposición a promover la participación ciudadana institucionalizada” cuando las organizaciones sociales valoran lo siguiente:

- Disponer de mecanismos de consulta y de control de las decisiones gubernamentales.
- El tipo de consulta y control es adecuado al tipo de población afectada.
- Las formas de consulta y control están institucionalizadas.

Tabla 36

Disposición a promover la Participación Ciudadana Institucionalizada en el Área Administrativa

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Administrativa	Las organizaciones civiles consideran que hay mecanismos de consulta en los aspectos de la gestión administrativa que las afectan directamente	• Sí	1
		• No	0
	Las organizaciones civiles consideran que este tipo de consulta es adecuada al tipo de población afectada	• Sí	1
		• No	0
	Las formas de consulta y de control están institucionalizadas	• Sí	1
		• No	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

En cuanto al área política del gobierno (ver Tabla 37, valoración en color fucsia), existe “disposición a promover la participación ciudadana institucionalizada” cuando las organizaciones sociales examinan lo siguiente:

- Disponer de mecanismos de consulta y participación cuando se decida o legisle sobre aspectos importantes de la vida ciudadana en el ámbito local.
- El tipo de consulta y control es adecuado al tipo de población afectada.
- Las formas de consulta y de control están institucionalizadas.

Tabla 37

Disposición a promover la Participación Ciudadana Institucionalizada en el Área Política

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Área política	Las organizaciones sociales consideran que hay mecanismos de consulta cuando se decide o legisla sobre aspectos importantes de la vida ciudadana en el ámbito local	• Sí	1
		• No	0
	Las organizaciones sociales consideran que este tipo de consulta es adecuada al tipo de población afectada	• Sí	1
		• No	0
	Las formas de consulta y de control están institucionalizadas	• Sí	1
		• No	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Ahora bien, el índice de “disposición a promover la participación” varía entre 6 y 0. De esa forma, 6 y 5 indican una “alta disposición a promover la participación”. En seguida, 4 y 3, señalan una “disposición media”. Luego, 2 y 1 refieren “disposición baja” y 0 representa “ausencia de disposición”.

En relación con la valoración de la “disposición a promover la participación en el área administrativa”, esta es baja. Al respecto, los representantes de las asociaciones manifestaron en las encuestas que no existen mecanismos adecuados de participación en la gestión administrativa de la municipalidad cuando se tratan aspectos que pudieran afectarlos. Si bien la municipalidad ha definido procedimientos y personas para interactuar con la población, en la práctica la gestión de estos servidores es ineficiente, entre otras razones, por el estilo dirigista y poco participativo de las autoridades municipales.

En cuanto a la valoración de la “disposición a promover la participación en el área política”, se desprende que esta es baja. Los entrevistados declararon que no existen mecanismos para participar en la toma de decisiones o en la formulación de normativas. Seguidamente, el índice agregado, “índice de disposición a promover la participación”, es bajo (ver Tabla 38, valoración en color fucsia).

Tabla 38

Índice de Disposición a promover la Participación Ciudadana Institucionalizada

Alta disposición	Media disposición	Baja disposición
6 a 5	4 a 3	2 a 0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- Disposición para promover la participación ciudadana incluyente

Aunque disponer de mecanismos de participación ciudadana institucionalizada es un objetivo deseable, esto aún no sería suficiente para asegurar una participación inclusiva, puesto que la municipalidad podría promoverla en menor o mayor medida. En vista de ello, se vuelve conveniente monitorear la adecuada implicación vecinal mediante la evaluación del grado de equidad e inclusión de las instituciones en las que se ejecuta la participación ciudadana. De esa forma, podrá apreciarse si se trata de una “participación incluyente y equitativa” o una “participación clientelista”.

Para tal fin, las organizaciones sociales considerarán en el “área administrativa” (ver Tabla 39, valoración en color fucsia), los siguientes indicadores:

- Si los mecanismos de consulta y de control de las decisiones gubernamentales atienden las demandas de manera equitativa e incluyente.
- Para concretar la participación no se requiere ningún tipo de favores.

Tabla 39

Participación Equitativa e Incluyente en el Área Administrativa

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Administrativa	Los mecanismos de consulta y de control de las decisiones gubernamentales atienden las demandas de manera equitativa e incluyente	• Sí	1
		• No	0
	Para concretar la participación, no se requiere ningún tipo de intercambio de favores	• Sí	1
		• No	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

En relación con el “área política” (ver Tabla 40, valoración en color fucsia), deberá evaluarse si las organizaciones sociales consideran que:

- Los mecanismos de consulta y de control de las decisiones gubernamentales atienden las demandas de manera equitativa e incluyente.
- Para concertar la participación en dicha área no se requiere ningún tipo de intercambio de favores.

Tabla 40

Participación Equitativa e Incluyente en el Área Política

Área	Indicadores	Valores	Puntaje
Política	Los mecanismos de consulta y de control de las decisiones gubernamentales atienden las demandas de manera equitativa e incluyente	• Sí	1
		• No	0
	Para concretar la participación, no se requiere ningún tipo de intercambio de favores	• Sí	1
		• No	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Asimismo, el índice de “disposición a promover la participación equitativa e incluyente” varía entre 4 y 0. Así, 4 y 3 indican una “alta disposición a promover la participación equitativa

e incluyente”. Luego, 2 y 1 señalan una “disposición media” y 0, una “disposición baja” (ver Tabla 41, valoración en color fucsia).

Por otro lado, se requiere de un índice que combine tanto la disposición hacia la participación institucionalizada, como la disposición a promover la participación equitativa e incluyente. Este vendría a ser el denominado índice de “disposición a la promoción o aceptación de la participación institucionalizada, equitativa e incluyente”. Dicho factor permitiría identificar el estado ideal de la disposición de una municipalidad hacia la participación ciudadana. Esto se debe a que, por un lado, pondera la participación institucionalizada (excluyendo la participación autónoma), y por el otro, la participación incluyente. Así, se obtendría el escenario óptimo para los residentes de un territorio, es decir, amplio acceso y sin discriminación alguna.

El proceso para obtener este índice demanda que previamente se ponderen de manera independiente, por una parte, la disposición a promover la participación institucionalizada y, por otra parte, la disposición a promover la participación inclusiva. Por ese motivo, en cada caso, se asignará el puntaje de 3 si la disposición es alta. Inmediatamente, corresponderá el puntaje de 2 para la disposición media y de 1 para la disposición baja. Luego de realizar estas ponderaciones, se adicionan los valores obtenidos, en uno y otro caso. Asimismo, la interpretación del resultado obtenido será la siguiente: (a) un puntaje entre 6 y 5 significará una alta disposición; (b) un puntaje entre 4 y 3 representará una disposición media y (c) el rango entre 2 y 0, una disposición baja (ver Tabla 42, valoración en color fucsia).

Es necesario advertir que, de no darse participación institucionalizada alguna, o si esta fuera incipiente, ningún índice puede aplicarse. En ese caso, la investigación deberá dirigirse hacia la identificación de las formas de articulación prevalecientes en la sociedad civil y qué tipo de relaciones entabla la ciudadanía con el gobierno local. Aparentemente, este es el caso de la Municipalidad de Lurigancho. Por tanto, poco es lo que se puede inferir sobre esta dimensión.

Tabla 41

Índice de Disposición a promover una Participación Equitativa e Incluyente

Alta disposición	Media disposición	Baja disposición
4 a 3	2 a 1	0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Tabla 42

Índice de Disposición a promover una Participación Institucionalizada Equitativa e Incluyente

Alta disposición	Media disposición	Baja disposición
6 a 5	4 a 3	2 a 0

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- Disposición al buen gobierno

El índice de “disposición al buen gobierno” viene a sintetizar el resultado de la evaluación. Este índice puede servir para formar una impresión general del desempeño municipal o como herramienta para comparar niveles de cumplimiento entre distintas municipalidades. Su estructura comprende cinco subíndices, cada uno de ellos relacionado con las distintas dimensiones que configuran el buen gobierno. La manera de valorar el grado de disposición será el siguiente: (a) una disposición alta recibirá un puntaje de 3 (b) una disposición media corresponderá el puntaje de 2 y (c) el puntaje 1 será asignado a la disposición baja.

Tal como se observa en la Tabla 42 (valoración en color fucsia), la Municipalidad de Lurigancho, salvo en el subíndice relacionado con la transparencia donde obtuvo un puntaje medio, en el resto de subíndices el desempeño alcanzado fue bajo. Aquello advierte de su fragilidad institucional y de su limitada vocación al desarrollo territorial.

Seguidamente, el índice de “resumen del buen gobierno” se muestra en la Tabla 43 (valoración en fucsia), donde la escala de clasificación es la siguiente: (a) una alta disposición al buen gobierno corresponderá con un puntaje entre 15 y 13; (b) a una disposición media, un puntaje entre 12 y 8 y (c) a una disposición baja, un puntaje entre 7 y 5. Como resultado, la Municipalidad de Lurigancho obtuvo un puntaje de 6. De acuerdo con los criterios de la evaluación, dicho puntaje la definiría como una institución con baja disposición hacia el buen gobierno.

Tabla 43

Índice General de Disposición al Buen Gobierno

Disposición a la eficacia	Alta	3
	Media	2
	Baja	1
Disposición a la eficiencia	Alta	3
	Media	2
	Baja	1
Disposición a la responsabilidad	Alta	3
	Media	2
	Baja	1
Disposición a la atención de las demandas	Alta	3
	Media	2
	Baja	1
Disposición a la promoción de la participación institucionalizada, equitativa e incluyente	Alta	3
	Media	2
	Baja	1

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

Tabla 44

Índice Resumen de Disposición al Buen Gobierno

Alta disposición	Media disposición	Baja disposición
15 a 13	12 a 8	7 a 5

Nota. Adaptado de “Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación,” por H.R. Saltalamacchia y A. Ziccardi, 2005, *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

3.2 Instrumentos de gestión y planeamiento

Conforme lo estipula la Constitución Política del Perú (precisamente en sus artículos 191, 192 y 193), todo gobierno local, como es el caso de la Municipalidad de Lurigancho, tiene por misión convertirse en el principal actor de su territorio. Por esa razón, dispondrá de las atribuciones y responsabilidades necesarias a fin de erigirse como el órgano de gobierno local. A su vez, su deber será organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales. De igual modo, tendrá que planificar el desarrollo urbano y rural del distrito, ejecutar los planes y programas, así como gestionar los bienes y rentas municipales.

3.2.1 Rol de la Municipalidad

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales, es fundamental conocer con claridad el rol de la municipalidad, en especial por ser esta la entidad encargada de promover el desarrollo y el bienestar en el distrito. En ese sentido, será conveniente citar lo enunciado en los artículos N. I y N. IV de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972) que señalan en sus líneas lo siguiente: “Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos” (2003, p. 7). Conjuntamente, “las municipalidades distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local...” (2003, p. 7). Igualmente, añaden que “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción” (2003, p. 7).

El 2016, distintas entidades rectoras vinculadas al gobierno como CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) y SERVIR (Autoridad Nacional del Servicio Civil), han dispuesto metodologías en el propósito de que las municipalidades adecuen sus instrumentos de gestión y planeamiento persiguiendo la modernización del Estado, la eficiencia en la gestión pública y en la atención al ciudadano. Sobre el particular, es pertinente aludir al artículo VIII de la Ley Orgánica de Municipalidades que establece lo siguiente:

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a **las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado** que por su naturaleza **son de observancia y cumplimiento obligatorio** (...) las competencias y funciones específicas municipales **se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.** (2016; las negritas son propias)

De igual forma, el desarrollo del territorio demanda que los actores claves del distrito, luego de definir para el municipio la visión, misión y objetivos estratégicos, elaboren las políticas y planes que orientarán la gestión pública. Esto es subrayado en el artículo IX de la ley mencionada:

El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso **se establecen las políticas públicas de nivel local**, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales (...). **El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas,** inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración. (2003; las negritas son propias)

De esa manera, el rol del municipio de Lurigancho como ente promotor del Desarrollo Económico Local (DEL) queda estrechamente asociado con su capacidad para formular y ejecutar planes y proyectos. Para comprender esto, basta referir el artículo VI de la mencionada Ley 27972 que establece lo siguiente:

Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones. (2003)

Es adecuado que, tanto los servidores de la municipalidad distrital como los vecinos, identifiquen las funciones específicas exclusivas de aquella como ente promotor del Desarrollo Económico Local (artículo 86 de la Ley Orgánica de Municipalidades). En tanto, esta deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

- Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo.
- Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
- Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.
- Brindar la información económica necesaria sobre la actividad empresarial en su jurisdicción, en función de la información disponible, a las instancias provinciales, regionales y nacionales.
- Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito.

3.2.2 *Los planes e instrumentos de gestión*

Al momento, queda claro que el agente del principal (los vecinos), en el distrito, es la municipalidad. Esta entidad, tal como lo refiere la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Descentralización, entre otras normativas, priorizará en su función la promoción del desarrollo del territorio. Para ello, previamente al diseño de sus políticas y ejecución de acciones, concertadamente, con los actores claves, definirá su visión, misión y objetivos estratégicos. Seguidamente, desarrollará, otra vez, participativamente, sus planes estratégicos y luego los operativos. A continuación, deberá asegurarse de disponer de un equipo capaz de gestionar con efectividad sus funciones cotidianas como los proyectos y actividades derivados del planeamiento y, crear mecanismos para garantizar la participación y vigilancia de la ciudadanía. De esa forma, constituiría un verdadero ejercicio democrático y abonaría en la sostenibilidad de la gobernabilidad.

En relación a la Municipalidad de Lurigancho, el documento *Diagnóstico socioeconómico Cajamarquilla, Nievería, Jicamarca y Huachipa*, realizado en julio del 2011 y encargado por la empresa Votorantim Metais, reveló lo siguiente:

- Limitaciones de los gestores locales en cuanto a capacidades de planeamiento y de concertación con los ciudadanos.
- Gran dependencia, en términos económicos, de las partidas transferidas desde el MEF, del FONCOMUN (34.6% del total de ingresos).
- Problemas de sostenibilidad de los servicios de serenazgo y limpieza, dada su limitada capacidad de cobro de los arbitrios.
- Débil articulación y desarrollo de sinergias con las siguientes entidades: el Gobierno Central (gestores de importantes programas nacionales en favor de la ciudadanía); la Municipalidad Metropolitana de Lima (hospitales de La Solidaridad, servicios educativos y emprendedurismo); las empresas afincadas en la zona (responsabilidad social, empleo y contaminación) y las ONG instaladas (donaciones y facilitación de la participación vecinal) (Monteiro, 2011).

A continuación, la Figura 16 intentará esquematizar el escenario descrito en el párrafo anterior, donde se aprecia una municipalidad con falta de competencias y proyectos. Además, se encuentra desarticulada de aquellos actores con los cuales podría asociarse y desarrollar sinergias como el Gobierno Central, la Municipalidad Metropolitana de Lima, las empresas y las ONG afincadas en la zona. Lo que logra, entonces, es enfocarse en el corto plazo y sin un sentido de urgencia en cuanto al desarrollo territorial.

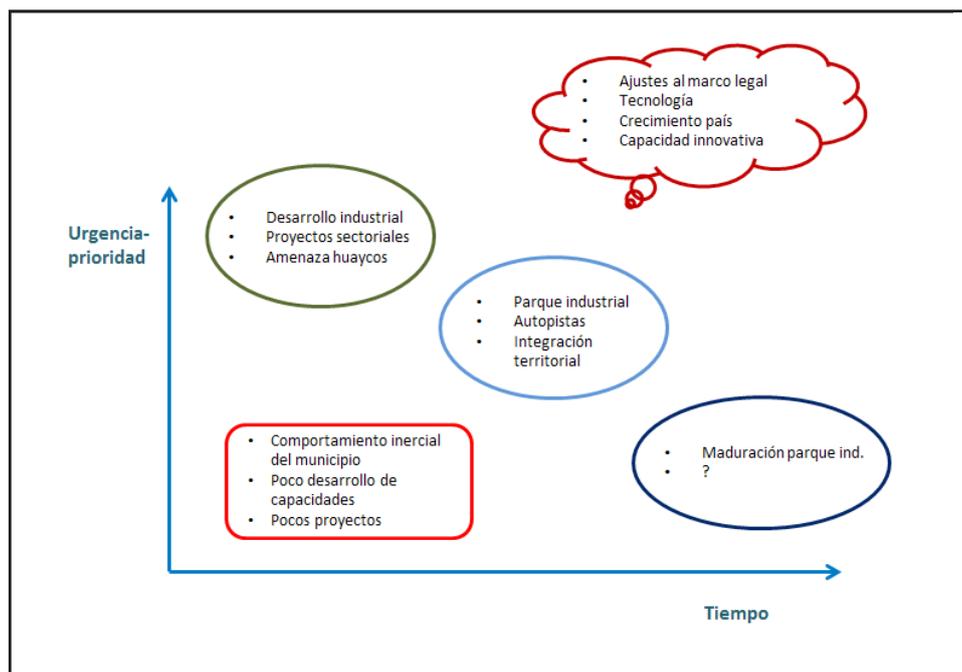


Figura 16. Esquema de la dinámica territorial en Lurigancho.

En coherencia con el marco normativo vigente, relacionado al rol de los gobiernos locales, se ha construido un modelo de desarrollo territorial (ver Figura 17). Este último muestra que, con cargo a las necesidades de la población, identificadas y ponderadas mediante procedimientos participativos, los actores locales elaboran concertadamente la visión, misión y objetivos estratégicos para el territorio, los mismos que serán insumos críticos para el diseño del Plan de Desarrollo Concertado del distrito (PDCL). Ninguna actividad municipal debiera estar desvinculada de este, dada su relevancia, tanto en la fase de diseño (planeamiento) como de ejecución (gestión). De ese modo, el municipio agotará sus esfuerzos a fin de, por un lado, convocar a los *stakeholders* del distrito y, por otro lado, disponer de los técnicos o asesores que produzcan el documento final, alineados con las especificaciones que, para tal propósito, proporciona el CEPLAN. Evidentemente, el resto de instrumentos de gestión (POI, Plan DEL, ROF, MOF, entre otros), derivarán del PDCL.

Asimismo, como muestra la figura, no basta con disponer de un correcto PDCL, es decir, de haber realizado una adecuada formulación. Más bien, el éxito en el logro de la Visión y Misión del distrito requerirá del despliegue de capacidades adicionales tanto de gestión como de concertación. Para ello, por un lado, los servidores públicos deberán ser competentes en el diseño y ejecución de planes y proyectos, así como deberán poseer habilidades de contratación y negociación. Por otro lado, de manera conjunta, los actores claves, y prioritariamente los sectores vulnerables, detentarán dominio de técnicas participativas, capacidad de generación de ideas, diseño de perfil básico de proyectos y capacidad para ejercer de manera efectiva la vigilancia ciudadana. A continuación, la Figura 17 plasmará lo expuesto.

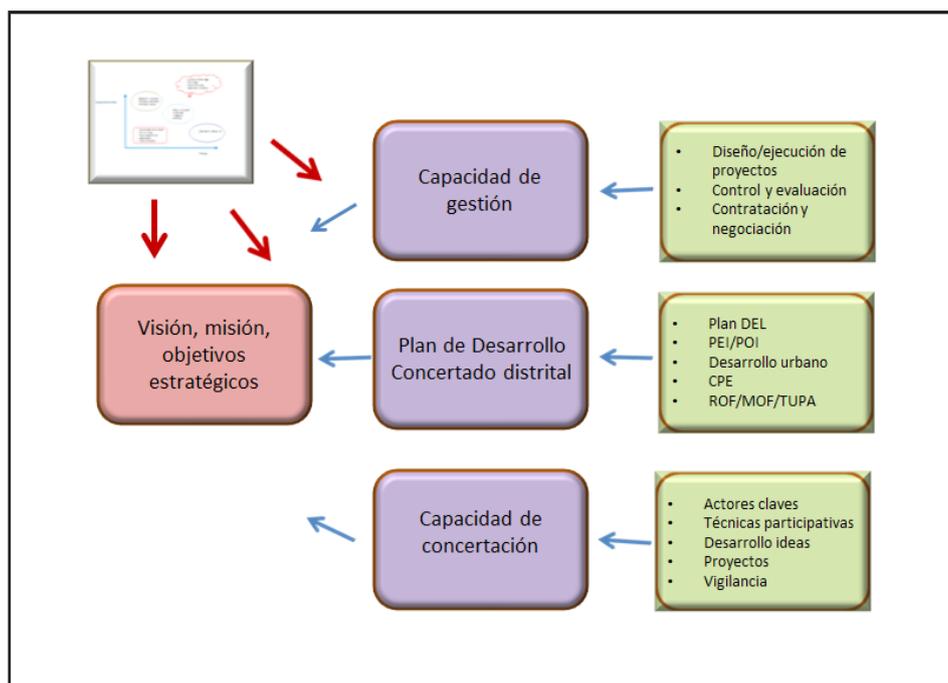


Figura 17. Modelo de desarrollo territorial.

Siguiendo la línea sugerida por el modelo de desarrollo territorial, la realización de un correcto ejercicio de planeamiento demandará del concurso y disponibilidad de los actores claves en el territorio. Ante ello, la primera tarea a efectuar es identificarlos. Con dicho fin, se logró identificar a los siguientes actores: externos al territorio como el Gobierno Central (a través de sus distintos sectores); la Municipalidad Metropolitana de Lima (mediante sus distintas unidades funcionales); y los proveedores e inversionistas potenciales. De igual manera, se tomaron en cuenta los más cercanos o internos: los vecinos, grupos políticos y empresas localizadas (ver Figura 18).

Apoyados en la Teoría de Mitchell³ (ver Figura 19), se han identificado a los principales *stakeholders*, quienes vendrían a ser los vecinos de los asentamientos. Ellos se encuentran urgidos de reformas y proyectos, así como los empresarios e inversionistas. Estos últimos, por el hecho de arriesgar capital, asignan prioridad y cautela al óptimo retorno sobre el mismo. Igualmente, se observa que los proveedores son considerados un grupo de interés peligroso, en tanto que la capacidad de vigilancia de la Contraloría General de la República, de los vecinos y del Órgano de Control Interno de la Municipalidad, es parcial y limitada.

El instrumento muestra, además, que los vecinos de la ciudad de Chosica, así como los funcionarios y servidores de la municipalidad, asumen un rol pasivo (adormecido), motivado por la poca urgencia por cambios y reformas y su poca capacidad de incidencia (poder), en tanto el gobierno municipal se encuentra capturado por el alcalde. El resto de actores, es decir, el Gobierno central, la Municipalidad Metropolitana de Lima, los partidos políticos y la Alta Dirección Municipal, asumen un perfil dominante. Esto se debe a que poseen poder y legitimidad, pero no urgencia por impulsar reformas y la mejora del distrito.

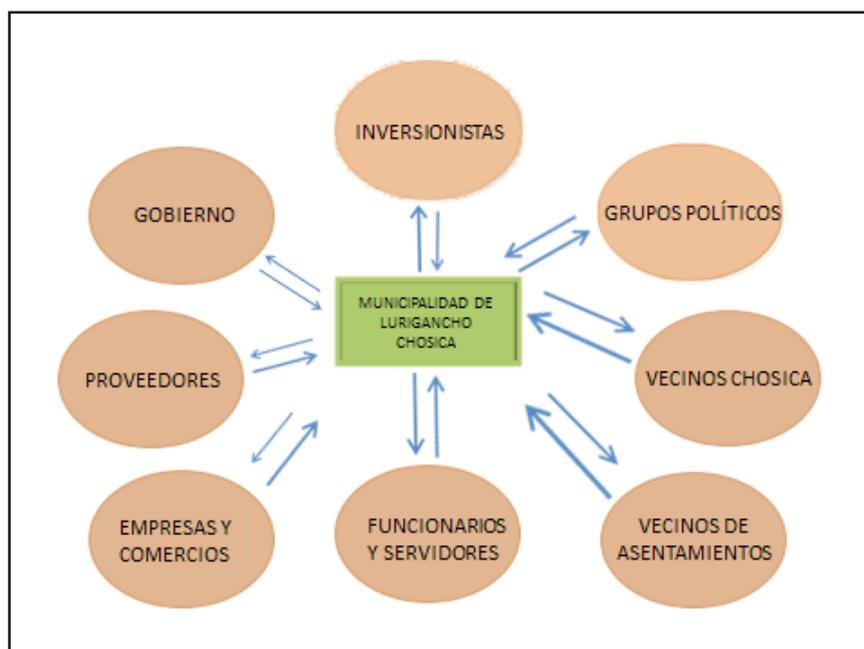


Figura 18. Actores claves en el territorio.

3 Técnica que permite identificar a los actores decisivos en un entorno dado en base a la evaluación de los criterios de poder, legitimidad y urgencia.

TEORÍA DE MITCHELL – ANÁLISIS DE STAKEHOLDERS

STAKEHOLDERS	PODER	LEGITIMIDAD	URGENCIA	CATEGORÍA TEORÍA DE MITCHELL
GRUPOS POLÍTICOS	MEDIO	ALTO	BAJO	DOMINANTE
VECINOS DE CHOSICA	MEDIO	ALTO	MEDIO	ADORMECIDO
VECINOS DE ASENTAMIENTOS	ALTO	ALTO	ALTO	DEFINITIVO
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ADORMECIDO
EMPRESAS Y COMERCIOS	ALTO	ALTO	ALTO	DEFINITIVO
PROVEEDORES	ALTO	BAJO	ALTO	PELIGROSO
INVERSIONISTAS	ALTO	ALTO	ALTO	DEFINITIVO
GOBIERNO CENTRAL/PROVINCIAL	ALTO	ALTO	MEDIO	DOMINANTE
ALTA DIRECCIÓN MUNICIPAL	ALTO	ALTO	MEDIO	DOMINANTE

Figura 19. Análisis de stakeholders.

Ahora bien, en la Figura 20, se parte de un alineamiento entre el PDCL y el bienestar del territorio, para describir una propuesta de Dinámica Estratégica para el Desarrollo del distrito de Lurigancho. Así, desde su base, demanda la necesidad de disponer de sistemas informáticos y capital humano adecuado. Ambos vienen a ser recursos críticos para asegurar que tanto las operaciones, el servicio y la participación vecinal sean de calidad. Se requiere, además, disponer de la infraestructura y equipos adecuados para brindar servicios eficientes y oportunos a los ciudadanos, además de asegurar un adecuado clima laboral a los servidores. Se subraya, también, la centralidad del PDCL como el instrumento gravitante y orientador de la gestión, al permitir, precisamente, el alineamiento con los planes nacionales y regionales, así como el cumplimiento normativo y la gobernabilidad.

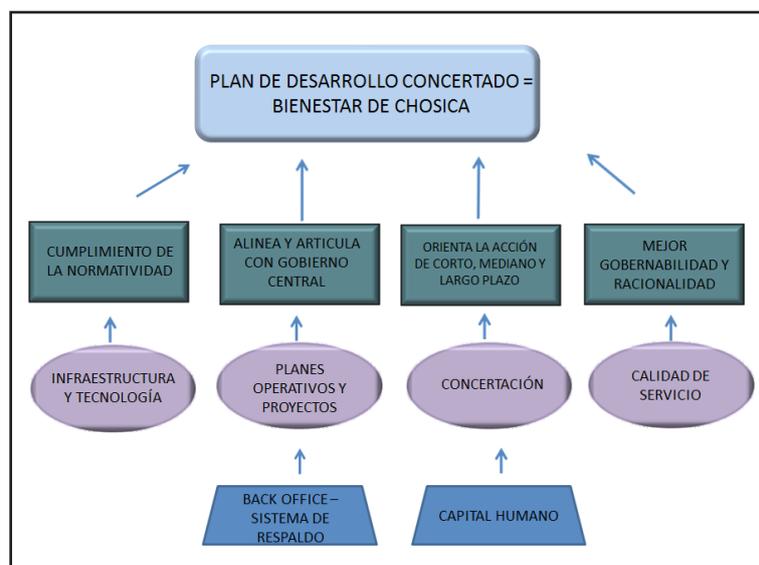


Figura 20. Dinámica estratégica de desarrollo.

Por otro lado, es menester comentar ahora algunos aspectos relacionados a la capacidad del municipio de Lurigancho en torno a planear⁴ y presupuestar.⁵ Dichas funciones se encuentran centralizadas en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (ver Figura 14), específicamente en la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto que, de acuerdo con el Cuadro para Asignación de Personal (CAP, publicado el 29 de abril del 2009 y disponible en el portal municipal), estaría conformada por solamente un subgerente y un especialista en finanzas. Ellos, a la fecha de la investigación, no lograron desarrollar y actualizar los documentos de gestión que, por mandato de la Ley de Transparencia y acceso a Información Pública (Ley 27806), debieran exhibirse en el portal municipal (tal como se aprecia en la Tabla 30). Más aún, no cumplieron con la meta N. 3⁶ del Programa de Incentivos Municipales 2016 (ver Figura 10, Figura 11 y Figura 12), generando con ello una afectación económica significativa.⁷ Este último incumplimiento, desnuda, a su vez, las limitaciones de los servidores para vincular el planeamiento con el presupuesto.

Otros aspectos que vuelven urgente la necesidad de mejorar la calidad del Planeamiento y el Presupuesto, tienen que ver con la composición de la estructura de ingresos y gastos del municipio. Por un lado, las transferencias del FONCOMUN, que al 2011 representaban un 35% de la conformación de los ingresos (Monteiro, 2011), durante los años 2014 y 2015, alcanzaron una proporción del 48% (ver Tabla 45 y Tabla 46). Todo lo anterior significaría tanto una mayor dependencia de los recursos externos como también una limitada capacidad para recaudar rentas por cobro de predial, arbitrios y entrega de servicios. De esa forma, se hacen evidentes los serios problemas de gestión administrativa y financiera (ineficacia).

Asimismo, en cuanto a la estructura del gasto, una alta proporción del mismo se distribuye en planillas y honorarios, en pagos a una gran burocracia. La Municipalidad de Lurigancho, según su CAP del 2009, mantenía una planilla de 694 colaboradores. Sin embargo, según PERÚ TOP 2015, esta planilla llegaría a los 1,649 trabajadores. Si este número se compara con el de la Municipalidad de San Isidro, 353 personas al 2015, se apreciaría una marcada diferencia. Ahora bien, no hay que dejar de tomar en cuenta los S/87'690,000 de presupuesto 2015, que gestionó Lurigancho, y los S/226'790,000 de San Isidro (según la consulta amigable MEF). Si se consideran dichas cifras, se llegaría a la conclusión de que un trabajador de San Isidro es, en promedio, 12 veces más productivo que un trabajador de Lurigancho (ineficiencia).

Por otro lado, desde las propias declaraciones de los servidores, se corrobora una falta de capacitación y experiencia en planeamiento y formulación de proyectos. Consecuentemente, los canales para materializar soluciones a las necesidades de los vecinos se ven obstaculizados por la falta de destrezas y calificaciones de los funcionarios. Igualmente, la inversión en tecnología, específicamente en tecnologías de información, es insuficiente.

4 Se considera al planeamiento como el proceso sistemático de planeación local, integral, permanente y participativo, que se produce articulando a la municipalidad con sus vecinos.

5 Uno de los sistemas administrativos más importantes y completos está constituido por el Sistema Nacional de Presupuesto, cuya finalidad es conducir el proceso presupuestario de todas las entidades. Su rectoría se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas.

6 Consistente en presentar al CEPLAN un PDCL articulado con el presupuesto del distrito.

7 20% del monto máximo asignado a Lurigancho durante la primera rendición del año.

Ello se debe a sus limitaciones en *hardware* (servidores, computadoras y redes) y en *software* (programas especiales que faciliten la gestión y el servicio).

De igual modo, son indicadores robustos para medir el desempeño de las ciudades inteligentes y sostenibles, tanto el número de *software*, bases de datos y servicios en la nube que utilizan, así como el grado de interoperabilidad con otras entidades, entre otros. Un buen municipio investiga y analiza su realidad, pero para ello requiere de varios tipos de *software* como Stata, SPSS y de bases de datos. Si utiliza el catastro como herramienta para la gestión urbana y económica, dispondrá de un sistema de información y gestión catastral, GPS, ArcGIS, entre otros. Adicionalmente, para manejar proyectos, se apoyará en programas como el MS Project o Primavera Software. En cuanto a la gestión de recursos y procesos se apoyará en un ERP, el cual podría ser SAP o JD Edwards. Finalmente, para brindar servicios a los ciudadanos, haría uso de un CRM municipal.

Sobre la promoción del Desarrollo Económico Local (DEL), tal como refiere el artículo N. 86 de la Ley Orgánica de Municipalidades, las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales se basan en “Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción” (2003, p. 39). En el caso de la Municipalidad de Lurigancho, el Plan DEL no se encuentra articulado a presupuesto alguno. No se consigna en detalle las acciones y/o proyectos, así como el presupuesto asignado para las actividades y, por tanto, es incierta su ejecución.

En el mismo sentido, la Gerencia DEL, órgano funcional de la municipalidad, no cumple precisamente con su rol de promotor del desarrollo económico. Más bien, se encuentra abocada en acompañar dinámicas atribuibles a otros órganos funcionales de la municipalidad. Ese es el caso del transporte menor (mototaxis), que podría ser derivado a la Gerencia de Servicios Públicos, y el de la agricultura urbana, que podría insertarse en la Gerencia de Obras Privadas o en la Gerencia de Desarrollo Social. Contrariamente, las actividades de la Gerencia DEL se encuentran diseminadas en otras gerencias. Debido a ello, el registro y las autorizaciones para el funcionamiento de empresas son gestionados por el área de Rentas; la difusión de la gastronomía, ferias y el turismo, son actividades coordinadas por el subgerente de Turismo. Incluso, las gerencias de Desarrollo Social y Planeamiento y Presupuesto eventualmente sustituyen a la Gerencia DEL en la formulación e implementación de planes y proyectos de impacto económico.

Asimismo, en la Tabla 29, se aprecia que la Municipalidad de Lurigancho mantiene 35 subgerencias, cantidad que sería excesiva si se compara con otras municipalidades con funciones similares, pero que en promedio mantienen no más de 20 subgerencias. A este hecho se suma la no actualización de documentos de gestión como el ROF, MOF y CAP, los cuales deberían estar alineados con el PDCL y la visión, misión y objetivos estratégicos del distrito. De esa manera, revelan improvisación e inadecuación en la gestión del personal.

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

Como se ha venido proponiendo, el punto de partida para un buen gobierno municipal es disponer de un Plan de Desarrollo Concertado Local que responda a las demandas y necesidades de los vecinos. Este, a su vez, facultará la redacción de los demás instrumentos como el ROF y MOF que, en pocas palabras, vendrían a expresar el acervo de capacidades y competencias requeridas para ejecutar el PDCL y facilitar los diversos servicios públicos. Con esta información, se definen los puestos de la entidad y, en primer lugar, se determinan las brechas de capacitación del personal para luego diseñar los programas de capacitación o contratación. Lamentablemente, esto no se ha ejecutado en Lurigancho. Por esa razón, existen puestos con distinta complejidad, demanda de conocimientos y experiencia en el mismo nivel. Es probable, a su vez, dado el enfoque clientelista de la gestión municipal, que muchos cargos sean desempeñados por personas que accedieron a él mediante un favor político, lo que traería como consecuencia una posible no adecuación y mal desempeño que afecte a los ciudadanos.

Tabla 45

Lurigancho - Ingresos de la Municipalidad según Fuente del Recurso - 2015

Código	Nombre	Monto Autorizado	Monto Acreditado	Monto Acreditado (%)
	2015 - Municipalidad 18-301267: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)	58,465,463.23	58,495,860.82	
	Agrupación por Recurso - Para el año 2015			
090	CANON MINERO	1,527,242.06	1,529,386.92	2.61%
208	REGALÍA MINERA	157,892.96	158,530.03	0.27%
230	CANON HIDROENERGÉTICO	626,765.00	628,537.67	1.07%
349	COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO, HOGARES Y ALBERGUES	2,640,844.00	2,640,844.00	4.51%
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	142,156.51	142,156.51	0.24%
354	CANON FORESTAL	0.00	5.01	0.00%
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	1,302.35	1,325.30	0.00%
356	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2,705,901.00	2,705,901.00	4.63%
362	TRAGAMONEDAS	14,487.05	14,487.05	0.02%
388	PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA	109,421.00	109,421.00	0.19%
442	RECURSOS ORDINARIOS POR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS Y OTRAS ASIGNACIONES	14,287,217.00	14,287,217.00	24.42%
458	FONCOMUN	28,111,699.36	28,136,584.23	48.10%
459	SALDO DE TRANSFERENCIAS	0.00	788.24	0.00%
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	5,142,492.00	5,142,492.00	8.79%
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	39,976.94	40,118.86	0.07%
595	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RIESGOS DE DESASTRES	0.00	0.00	0.00%
704	FENÓMENO DEL NIÑO - GL	2,958,066.00	2,958,066.00	5.06%

Nota. Tomado de “Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS,” por Ministerio de Economía y Finanzas, 2015. Recuperado de http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/cuadros/Hoja1_1.aspx

Tabla 46

Lurigancho - Ingresos de la Municipalidad según Fuente del Recurso - 2014

Código	Nombre	Monto Autorizado	Monto Acreditado	Monto Acreditado (%)
	2014 - Municipalidad 18-301267: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)	58,591,855.26	58,636,039.23	
	Agrupación por Recurso - Para el año 2014			
090	CANON MINERO	269,922.87	274,185.42	0.47%
208	REGALÍA MINERA	139,297.71	140,062.76	0.24%
230	CANON HIDROENERGÉTICO	590,634.59	594,013.38	1.01%
349	COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO, HOGARES Y ALBERGUES	2,640,844.00	2,640,844.00	4.50%
351	FONCOMUN - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	192,316.86	192,316.86	0.33%
352	RENTA DE ADUANAS	0.00	0.02	0.00%
354	CANON FORESTAL	235.22	235.75	0.00%
355	CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	1,594.47	1,602.75	0.00%
356	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2,705,901.00	2,705,901.00	4.61%
362	TRAGAMONEDAS	14,355.05	14,355.05	0.02%
388	PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA	109,421.00	109,421.00	0.19%
458	FONCOMUN	27,813,026.49	27,848,758.03	47.49%
459	SALDO DE TRANSFERENCIAS	110,741.94	110,772.61	0.19%
507	PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	5,433,986.00	5,433,986.00	9.27%
547	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	12,416.06	12,422.60	0.02%
595	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RIESGOS DE DESASTRES	18,557,162.00	18,557,162.00	31.65%

Nota. Tomado de “Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS,” por Ministerio de Economía y Finanzas, 2015. Recuperado de http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/cuadros/Hoja1_1.aspx

3.2.3 *El valor público*

En la búsqueda del buen gobierno, se considera útil revisar el concepto de *gobernanza* que, de acuerdo con Mayntz (1993), refiere a toda forma de gobierno más cooperativa, donde “las instituciones estatales y no estatales, los actores públicos y privados, participan y a menudo cooperan en la formulación y aplicación de políticas públicas” (p. 2). Así también, sobre el particular, añade Conejero (2014) que la gobernanza “nos remite al reconocimiento de un escenario donde la fragmentación institucional, las fronteras difusas entre el sector público, el privado y la sociedad civil y la preeminencia de una red de políticas públicas inter e intraorganizacionales con nuevas formas de coordinación y cooperación son sus señas de identidad” (p. 1).

Ahora, como bien afirma Sotelo (2012), gobernar se asemeja al arte de navegar, llevar la nave a buen puerto. Para tal fin, esta práctica se ha asentado en tres recursos estratégicos: (a) la experiencia del comandante y su capacidad para encarar los obstáculos en el camino, (b) la carta de navegación y (c) una serie de instrumentos que surgieron para facilitar el uso de la carta (la brújula, la ampolleta, el astrolabio, la ballestilla, el cuadrante náutico, el reloj de longitudes, entre muchos otros). Es evidente que estas herramientas, por más avanzadas y sofisticadas que sean, no superarán en utilidad, ni reemplazarán, a la carta de navegación en el propósito de llegar al destino deseado.

Llevando la analogía anterior al campo de la gestión pública, podría plantearse que el destino de la nave equivaldría al buen gobierno o bienestar general. Al mismo tiempo, el Planeamiento sustituiría a la carta de navegación, que es un activo vital para comprender la ruta a seguir, los recursos a obtener y las amenazas a cautelar. A continuación, se profundizará el concepto de *valor público*, criterio que será de utilidad para posteriormente relacionar las

nociones de *planeamiento* y *presupuesto* bajo la lógica que una gestión pública ideal deberá tender hacia el buen gobierno siguiendo la ruta que defina el planeamiento en armonía con una adecuada gestión presupuestaria.

Se denominará valor público al beneficio reconocido por los ciudadanos (destinatarios) a partir de los resultados y efectos emergentes de las prestaciones recibidas desde las organizaciones públicas (Tesoro, 2014). Esta perspectiva permite superar frecuentes ficciones en los datos de “producto” de las organizaciones públicas, asociadas a prestaciones simuladas que no llegan a sus genuinos destinatarios o que no resultan valiosos para estos. Tesoro (2014) agregó que “la situación ideal se manifiesta cuando: (a) se proveen las prestaciones previstas en los mandatos (eficacia), de manera equitativa (equidad), tanto en cantidad como en calidad; (b) se registra alto aprovechamiento de los recursos asignados (eficiencia); y (c) las prestaciones son reconocidas por sus legítimos destinatarios como inductoras de valor público (efectividad)” (p. 1).

En relación con las prestaciones públicas, los ciudadanos asumen un rol de consumidores pasivos. Esto se debe a que, por el principio de representación, delegan en sus representantes y funcionarios las tareas de identificación, diagnóstico y solución de los problemas de la comunidad, así como la decisión acerca de las prestaciones públicas pertinentes y de sus destinatarios. Este empoderamiento implica un desbalance de atribuciones y de acceso a información que, en situación privilegiada, podría inducir a ciertos representantes y funcionarios a favorecer, a través de distintos mecanismos, sus propios intereses particulares o preservar su permanencia en el poder.

Asociado a lo anterior, y de manera especial en Latinoamérica, las labores de definición, diseño, ejecución y control de políticas públicas suelen carecer de un marco de planeamiento que permita priorizar y orientar las acciones hacia un desarrollo integral e integrado. Al no estar claros o explícitos los objetivos estratégicos, los recursos tienden a asignarse, de manera relativamente discrecional, hacia destinos que no siempre están en sintonía con las prioridades básicas de la población (Medina Vásquez & Ortegón, 2006). En cierto modo, existe una vasta maraña de intereses cruzados, y frecuentemente opacos, que pugnan por los recursos asignados a la ejecución de políticas, programas y proyectos, supuestamente destinados a inducir valor público para determinados destinatarios legítimos. Dicha confrontación de intereses discrecionales, al agudizar factores de incompetencia, ineficiencia, desvío y error, produce una pérdida o fuga de recursos, que en muchos casos, alcanza magnitudes desmedidas. Al respecto, se enunciarán a continuación algunas de las vertientes de fugas de valor:

- Contaminación de los procesos políticos.- Por diversos factores e intereses particulares que distorsionan las prioridades reales de la ciudadanía, y aun cuando las recojan, contienen sesgos, ambigüedades, inconsistencias o abstracciones que se constituyen en factores de pérdida de valor.

- Encandilamiento por lo inmediato.- Es frecuente que los funcionarios se centren en factores que pueden resultar políticamente rentables en lo inmediato, postergando inversiones y gastos sustanciales para la comunidad.
- Rupturas en la continuidad.- Ante un cambio de gobernantes, cabría esperar que quienes asumen la administración entrante mantengan programas y estructuras que exhiban resultados positivos. Sin embargo, es común verificar rupturas debidas a posicionamientos políticos.
- Sobredimensionamiento de estructuras y dotaciones.- Es frecuente que los elencos político-burocráticos consideren a las organizaciones estatales como un espacio ilimitado para cobijar parientes, adeptos y allegados, así como para retribuir militancia y lealtad partidaria.
- Ambigüedad en la misión de las organizaciones.- La divergencia entre las misiones “oficiales” y las “efectivas” ocasiona interferencias en la lógica de la gestión, en la claridad de las metas y en los criterios de desempeño.
- Superposición de programas.- Las administraciones centrales suelen mantener diversos programas fragmentarios destinados a los mismos destinatarios, mientras que cada región, provincia o distrito suele tener los propios dirigidos a los mismos destinatarios.
- Insuficiente pertinencia de políticas y programas.- Algunas políticas y programas públicos focalizan su atención en prioridades propias de los elencos político-burocráticos, mucho más que en las emergentes de la problemática de los supuestos destinatarios.
- Escisión de competencias.- Los integrantes de los grupos destinatarios viven sus experiencias problemáticas de manera relacionada (indigencia, precariedad, discriminación, desnutrición, contaminación, enfermedad, inseguridad), mientras que las administraciones públicas pretenden darles respuesta de manera fragmentaria y compartimentada que no logra articular soluciones efectivas.
- Ambigüedad en los parámetros de población destinataria.- Los programas públicos exhiben, en ciertos casos, alguna ambigüedad en los parámetros de la población objetiva, así como cierto margen de discrecionalidad burocrática en la selección de los individuos, familias o grupos que accederán a las prestaciones.
- Visión formalista.- Los agentes estatales actúan enfocados en los límites y divisiones funcionales de la estructura formal más que en la solución de problemas o satisfacción de las necesidades de los destinatarios.

- Manejo de procesos de adquisición.- En la contratación de servicios y adquisición de insumos, son recurrentes ciertas prácticas que sesgan los procesos de confección de especificaciones, licitación, selección, adjudicación, control y seguimiento, provocando así disipación de valor.
- Incumplimiento de estándares de calidad.- En la ejecución de programas públicos, es posible hallar cierta laxitud en la definición de estándares de calidad de insumos, procesos y productos, así como en las inspecciones para verificar su cumplimiento.
- Demoras en la ejecución.- La ejecución de programas públicos suele estar condicionada por un conjunto de factores (políticos, administrativos, normativos, presupuestarios, financieros, procedimentales, entre otros) que pueden determinar demoras con despilfarro de valor.
- Ausencia de medición y control sobre resultados y valor público.- Durante la ejecución de programas públicos, la medición suele culminar en las prestaciones y productos (bienes y servicios provistos), sin extenderse a los resultados ni a la verificación del valor público reconocido por los destinatarios.
- Limitaciones presupuestarias y de tesorería.- Aun cuando las políticas y programas estén sustentados en leyes, es frecuente que no existan recursos disponibles para la afectación presupuestaria.
- Fallas de coordinación.- La insuficiente coordinación vertical, horizontal y transversal en la planificación, diseño y ejecución de las políticas, junto con diversos vicios arraigados en el manejo de los instrumentos, suele resultar en notorias fallas de integración y coherencia.
- Desvío de recursos hacia finalidades distintas de las previstas.- En la ejecución de los programas públicos es frecuente el desvío de recursos hacia destinos distintos de los formalmente aprobados.
- Eficacia ineficiente.- Debido a razones de impericia, desorganización o clientelismo, es frecuente que el logro de ciertas metas (eficacia) se alcance a costa de utilizar más recursos que los previstos (ineficiencia), detrayéndolos así de otros posibles destinos.
- Eficiencia ineficaz.- Es frecuente que la ejecución de programas públicos se concentre en segmentos, áreas o prestaciones que permiten mayor rendimiento o visibilidad, descartando o minimizando la atención de aquellos menos rendidores o visibles, con prescindencia de las necesidades que queden desatendidas (Hintze, 2003).

- Ineficacia ineficiente.- Son también frecuentes los casos en que no se cumplen las prestaciones previstas (ineficacia) ni, por supuesto, los resultados enunciados (inefectividad) y, además, se dilapidan los recursos (ineficiencia).
- Insuficiente control.- Las instancias y mecanismos de control y auditoría están frecuentemente condicionados por afinidades político burocráticas. En algunos casos, los informes de irregularidades son mantenidos en reserva para ser difundidos recién cuando las irregularidades salen a la luz por otros motivos.
- Insuficiente evaluación.- Son sumamente limitadas las experiencias de evaluación sistemática del desempeño de las políticas, programas y proyectos públicos, y las existentes suelen ceñirse a la consideración de productos, resultados, efectos y, eventualmente, supuestos impactos, sin considerar el valor público.
- Promoción de la discrecionalidad.- Las limitaciones en los procesos de control y evaluación estimulan y apañan la improvisación y la discrecionalidad. Es frecuente que se realicen cuantiosas inversiones y gastos sin tener en cuenta la magnitud de los beneficios previsibles en términos de valor público para los genuinos destinatarios.
- Resistencia a compartir.- En general, los funcionarios tienden a confinarse en sus propios ámbitos y a responder a sus jefes de turno con notoria resistencia a compartir y a coordinar con otras dependencias funcionalmente relacionadas.

Luego de presentar el concepto de valor público y detallar exhaustivamente posibles fugas de valor en la administración pública, a continuación, se añadirá la noción de *cadena de valor público* (CVP). De acuerdo con la Dirección Nacional de Planeamiento de Colombia (DNP de Colombia, 2014), dicho concepto se define como la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de un proceso de transformación. Se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y proceso (llamado actividad), se transforman en productos. Luego, en una segunda etapa, los productos bajo condiciones específicas generan resultados que, en un tiempo mucho mayor, generan impactos que deben cumplir, parcial o totalmente, alguna función pública o social del Estado (DNP de Colombia, 2014). En síntesis, la CVP vendría a ser un modelo descriptivo de las políticas públicas y del accionar de la gestión pública. La CVP, además, articula la asignación presupuestal con el presupuesto por resultados.

La Figura 21 presentará la vinculación entre la cadena de valor público con los sistemas administrativos públicos. En primer, lugar se aprecia un bloque de actividades de

valor relacionadas con la gestión pública (actuar del municipio u otra entidad gubernamental), así también, actividades relacionadas con las políticas públicas (los destinatarios, ciudadanos y su entorno). Igualmente, el gráfico es de gran utilidad para relacionar el corto plazo, expresado en las asignaciones presupuestales, con el largo plazo definido por los programas presupuestales. Estos últimos están estrechamente relacionados con el planeamiento.

A su vez, la vinculación entre los sistemas de planeamiento estratégico y de presupuesto se muestra en la Figura 22. Durante la formulación de la estrategia se definen los objetivos estratégicos, los que a su vez se convierten en insumos del proceso de asignación presupuestal. Ambos sistemas son sensibles al cambio político y a las variaciones del techo presupuestal.

Por otra parte, existe, además, una relación de complementariedad entre el planeamiento y el presupuesto (ver Figura 23). Esto se debe a que el planeamiento apunta a cautelar los resultados e impactos (y con ello la eficacia) y el presupuesto tiende a optimizar la calidad del gasto (y con ello la eficiencia).

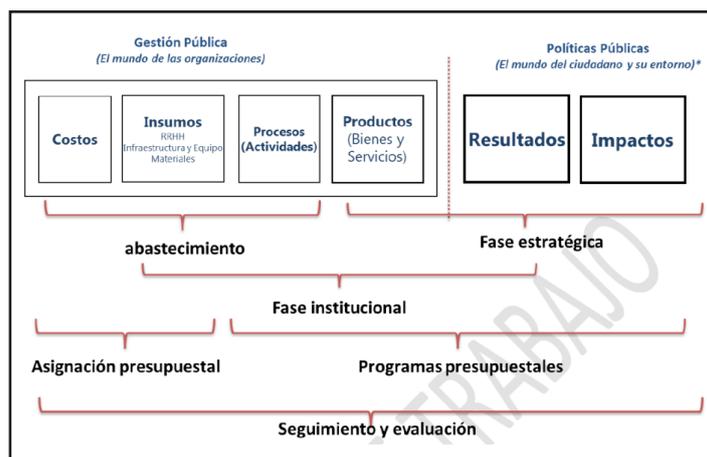


Figura 21. Articulación con sistemas administrativos. Tomado de “Vinculación del planeamiento estratégico con el presupuesto,” por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2015. Recuperado de <http://es.slideshare.net/santosramon/vinculacin-planeamiento-estrategico-y-presupuesto>

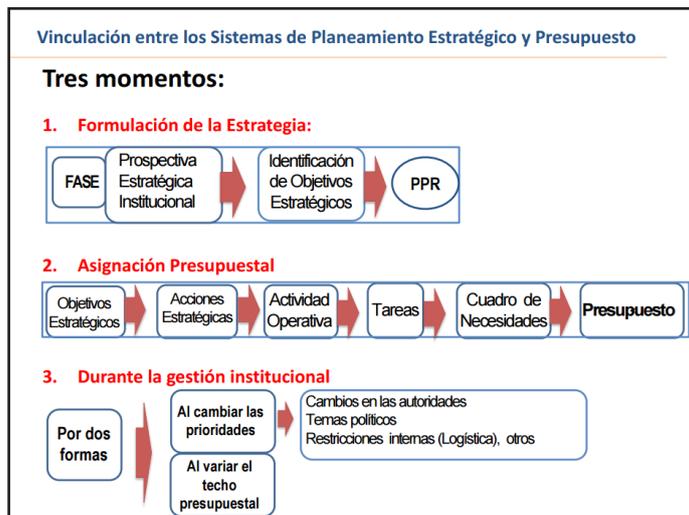


Figura 22. Vinculación entre los sistemas de planeamiento estratégico y presupuesto. Tomado de “Vinculación del planeamiento estratégico con el presupuesto,” por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2015. Recuperado de <http://es.slideshare.net/santosramon/vinculacin-planeamiento-estrategico-y-presupuesto>

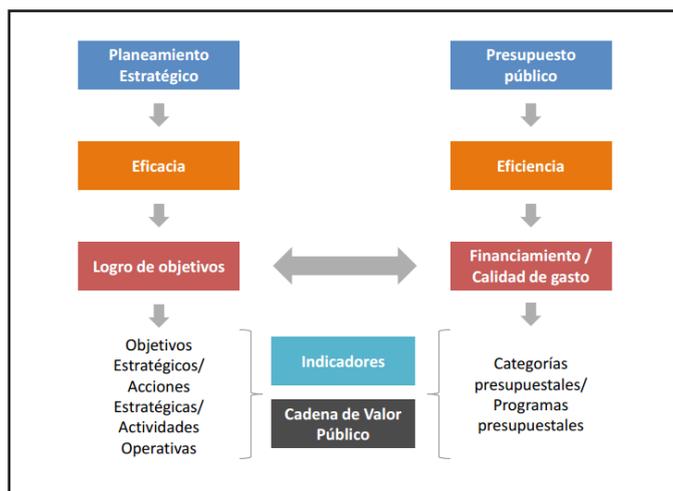


Figura 23. Complementariedad entre Planeamiento y Presupuesto. Tomado de “Vinculación del planeamiento estratégico con el presupuesto,” por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2015. Recuperado de <http://es.slideshare.net/santosramon/vinculacin-planeamiento-estrategico-y-presupuesto>

4. Situación de las Mujeres

En este capítulo se realizará una revisión sucinta de la situación de la mujer. Se partirá desde las reflexiones que en años recientes ha formulado la Iglesia para, seguidamente, enunciar el punto de vista de algunas multilaterales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM) y el Foro Económico Mundial (FEM), entre otras. A continuación, se efectuará un repaso de determinados indicadores relacionados con el empleo femenino,

tanto a nivel de país como de Lima Metropolitana. Finalmente, se expondrá el resultado de un cuestionario alcanzado a mujeres destinatarias de los componentes de empleabilidad y de emprendimiento de la zona de Jicamarca, Cajamarquilla y Huachipa-Nievería.

4.1 Diagnóstico general

La Iglesia católica, desde la perspectiva de su Magisterio, recuerda que los valores femeninos son fundamentalmente valores humanos. Señala, a su vez, que la condición humana del hombre y la mujer, creados a imagen de Dios, es una e indivisible. A esto, el entonces cardenal Ratzinger precisó en la *Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el Mundo*: “Por lo tanto la promoción de las mujeres dentro de la sociedad tiene que ser comprendida y buscada como una humanización...” (2004, párr. 13). Esa humanización, aspira a que la riqueza de los valores femeninos sea también asumida por los hombres en la construcción de la sociedad y la Iglesia. Por esa razón, el papa Francisco afirma lo siguiente en su *Discurso a las participantes en el Congreso Nacional del centro italiano femenino*: “Sin estas actitudes, sin estas dotes de la mujer, la vocación humana no puede realizarse” (Francisco, 2014, párr. 5). En tal sentido, y para cumplir con este propósito, se ha de facilitar, mediante todos los medios posibles, que las mujeres estén presentes en el mundo del trabajo y la organización social, y tengan acceso a puestos de responsabilidad que les ofrezcan la posibilidad de inspirar las políticas de las naciones y de promover soluciones innovadoras para los problemas económicos y sociales (Vega Gutierrez, 2015).

Los Papas del nuevo milenio retan a las autoridades de gobierno a buscar políticas de conciliación laboral que permitan a las mujeres ejercer libremente sus opciones. Por ello, es necesario replantear las políticas laborales, urbanísticas, de vivienda y de servicios para que se puedan conciliar los horarios de trabajo y los de la familia, y sea efectivamente posible la atención a los niños y a los ancianos, tal como lo afirma san Juan Pablo II en *Evangelium Vitae* (EV). Esto requiere, entre otras acciones, convertir la política familiar en eje y motor de todas las políticas sociales, a fin de garantizar condiciones de auténtica libertad en la decisión sobre la paternidad y la maternidad y una justa valoración del trabajo desarrollado por la mujer en la familia (EV, 90).

Sobre la situación de la mujer, la nueva agenda mundial 2030 de la ONU, específicamente en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) N. 5 propone “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas” (Organización de las Naciones Unidas, 2015). Este documento, detalla a su vez, que el empoderamiento de las mujeres es una condición previa al abordaje de los retos de la pobreza, la desigualdad y la violencia. Sugiere, asimismo, realizar cambios profundos a nivel jurídico y legislativo para garantizar los derechos de las mujeres del mundo. Muestra como evidencia de lo anterior, el hecho que al 2014 existían aún 52 países que en sus Constituciones no garantizaban la igualdad entre hombres y mujeres.

Un reporte de ONU Mujeres (2015), consigna que, en promedio, las mujeres trabajadoras continúan ganando 24% menos que los hombres a nivel mundial. Asimismo,

hacia agosto de 2015, únicamente el 22% de todos los escaños nacionales eran ocupados por mujeres. Por otro lado, señala, en relación a la violencia contra las mujeres, que esta es una pandemia que afecta a todos los países. A nivel mundial, el 35% de las mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona distinta a este. Concluye el informe con la recomendación en torno a la participación política y el liderazgo de las mujeres, así como su empoderamiento económico. Considera, también, que estas deberían procurarse trabajos decentes, acumular bienes e influir en instituciones y políticas públicas. Al mismo tiempo, pone en relieve la necesidad de reconocer, reducir y redistribuir la carga que soportan las mujeres como cuidadoras no remuneradas.

De acuerdo con el artículo “Igualdad de género: ¿qué muestran los datos en 2016?”, escrito por Rubiano-Matulevich, y publicado en el *blog* del Banco Mundial, se puede reconocer que, si bien ha disminuido la diferencia entre niños y niñas en relación a la matrícula escolar, persisten aún algunas brechas cruciales: las mujeres tienen un acceso limitado a las oportunidades económicas, y su capacidad de tomar decisiones acerca de sus vidas y actuar en consecuencia, está restringida en muchos aspectos. Estas disparidades, indica el artículo, se asocian con normas sociales y prejuicios arraigados que limitan a las mujeres y las niñas, a la vez que les impiden alcanzar su pleno desarrollo. En muchos países, las mujeres, para poder trabajar, requieren del consentimiento de sus parejas. La situación se repite incluso para la apertura una cuenta bancaria.

Otro documento pertinente a revisar es el “Informe global de la brecha de género 2015” del FEM que, en síntesis, manifiesta que la brecha de género en los últimos 10 años se ha cerrado en un 4%. Sin embargo, puntualiza el texto que, en términos económicos, la brecha se ha cerrado en tan solo 3%, y con ello, los avances hacia la igualdad salarial y paridad en el mercado del trabajo se habrían estancado desde el 2009. A este ritmo, el mundo tardaría 118 años en cerrar totalmente la brecha económica. Añade el informe que, pese a que las mujeres representan la mayor proporción de estudiantes matriculados en educación universitaria en 97 países, solo son mayoría en puestos cualificados en 68 y en puestos de liderazgo tan solo en cuatro.

Del mismo modo, la perspectiva de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se plasma en el documento *Informe Mujeres en el trabajo 2016*, que examina 178 países y concluye que las desigualdades entre hombres y mujeres persisten en un gran número de sectores del mercado de trabajo. Asimismo, el reporte refiere que, a nivel mundial, la disparidad de género en el empleo ha disminuido en solo 0.6 puntos porcentuales desde 1995. Se menciona, además, la relación empleo-población para el 2015 con un 46% para las mujeres y 72% para los hombres. Otra conclusión del informe menciona que las mujeres siguen trabajando un número mayor de horas al día que los hombres, tanto en el trabajo remunerado como no remunerado. Las mujeres realizan, en promedio, al menos dos veces y media más trabajo doméstico y de cuidado familiar que los hombres. De esa forma, este desequilibrio en la proporción del trabajo no remunerado limita la capacidad de las mujeres de incrementar sus horas de trabajo asalariado, formal y remunerado.

4.1.1 *Brecha de género, violencia, empleabilidad y emprendimiento de las mujeres en el Perú*

El “Informe de brecha global de género 2015” (IBGG) del Foro Económico Mundial (FEM), mide la magnitud de la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. De acuerdo con este índice, el Perú, durante el 2015, logró cerrar la brecha de género en un 68.3%, con lo cual se ubicó en el *ranking* correspondiente a ese año en el puesto 89 de 142 países. Contrariamente, la brecha de género, en relación al año anterior, había variado de forma negativa, dado que en el 2014, el IBGG, correspondiente al país, mostraba un nivel de cierre de brechas del 72% y ubicaba al Perú en el puesto 45 de la clasificación global. Un retroceso de 44 posiciones, caída atribuible al deterioro de la situación de la mujer peruana en los indicadores económicos y políticos relacionados con aspectos de empleo formal, generación de ingresos y participación de las mujeres en la política y en el gobierno.

Por otro lado, con el auspicio de GIZ (Cooperación alemana), durante el 2013, la Universidad San Martín de Porres (USMP) desarrolló el estudio *Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú*, que investiga la severidad con que la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja repercute en el funcionamiento de las empresas y establece el costo económico que les genera. Según dicho estudio, los datos más recientes sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres son más que contundentes. En el Perú, alrededor de una cuarta parte de todas las trabajadoras asalariadas fueron víctimas de violencia por parte de su pareja, en un promedio de cuatro veces por año. Esto, a pesar de que la situación legal en el país es clara, la violencia contra las mujeres es perseguible por la vía judicial. Sin embargo, comúnmente, los casos no son denunciados porque las mujeres sienten vergüenza, temen represalias o la pérdida de la seguridad económica. De esa forma, a partir de las cuatro consecuencias identificadas de la violencia (ausentismo, rotación de personal, presentismo y organización), concluye la publicación que la violencia contra las mujeres ocasiona una pérdida anual de US\$ 6,700'000,000, debido a los 70'000,000 de días laborales perdidos, monto equivalente a una pérdida de 3.7% del producto bruto interno del país.

Tal como refirió al diario *Gestión*, José Carlos Saavedra (2016), director de Análisis Macroeconómico de Apoyo Consultoría, en la actualidad, anualmente se crean 15,000 a 30,000 puestos laborales formales. Sin embargo, cada año ingresan al mercado laboral 250,000 a 300,000 personas. Es decir, de cada 10 personas, solo una consigue un puesto formal. Afirma, además, que la creación actual de empleo es insuficiente en el Perú para absorber a las personas que ingresan al mercado laboral cada año. Precisamente en este contexto, las empresas privadas de más de 10 trabajadores han venido reduciendo la tasa de contratación desde el 2011 (ver Figura 24), por lo que se espera que con el nuevo gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, las expectativas empresariales mejoren y con ello el nivel de contratación.

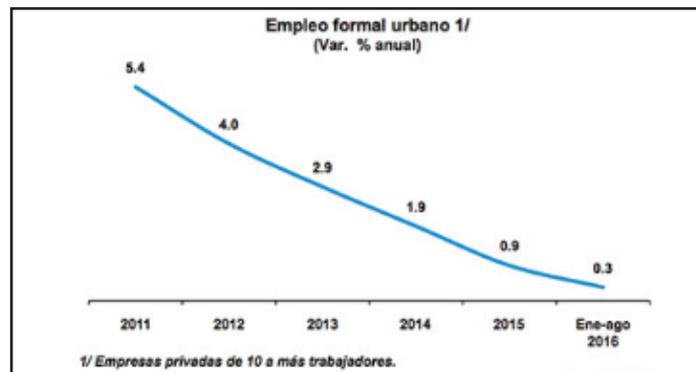


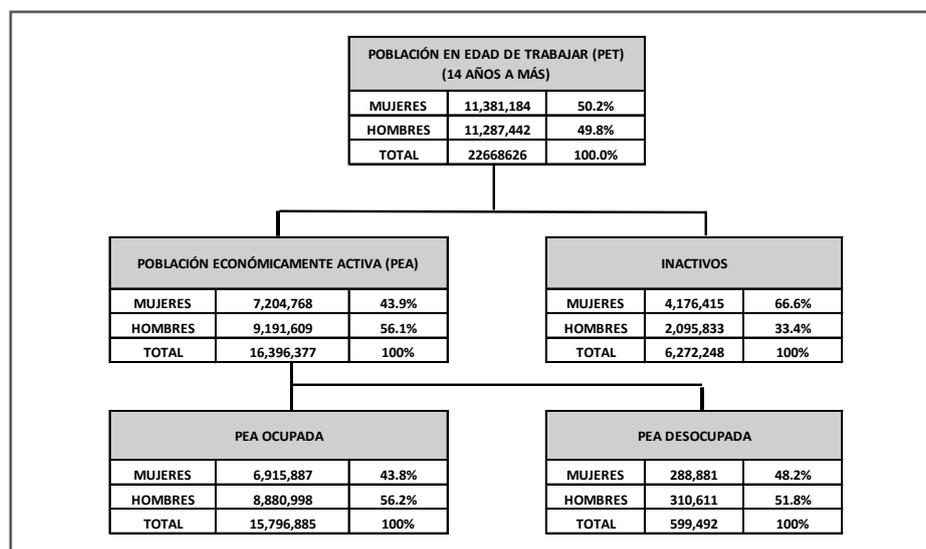
Figura 24. Empleo formal urbano (Var. % anual). Tomado de “Empleo formal urbano,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2016. Recuperado de <http://gestion.pe/economia/mercado-laboral-al-2017-como-va-cambiar-panorama-peru-2171210>

A continuación, se buscará comprender la estructura del mercado laboral femenino en el país, así como las distintas motivaciones que subyacen a las iniciativas de búsqueda de empleo y de emprendimiento. Con este propósito, se pasará a revisar diversos indicadores que en conjunto ayudarán a perfilar recomendaciones y segmentar apropiadamente el grupo de beneficiarias del proyecto.

Una primera mirada a la estructura del empleo en el Perú (ver Tabla 47) permite apreciar que, si bien las proporciones de hombres y mujeres en edad de trabajar son prácticamente similares, no ocurre lo propio al nivel de población económicamente activa (PEA), donde la participación de los hombres es 12 puntos porcentuales superior a la de las mujeres. En contraste, la población de mujeres inactivas duplica a la de los hombres inactivos, siendo posibles causas de lo anterior, tanto la responsabilidad de aquellas por las labores del hogar, así como la falta de capacidades y oportunidades laborales. Igualmente, la participación de las mujeres se ve afectada al nivel de la PEA ocupada, con lo cual alcanza una proporción 12 puntos porcentuales inferior a la de los hombres.

Tabla 47

Estructura del Empleo en el Perú 2014



Nota. Adaptado de “Informe anual 2014: La mujer en el mercado laboral peruano,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2014. Recuperado de http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/DISEL/2014/INFORMES/informe_anual_mujer_mercado_laboral_2014.pdf

La participación de las mujeres en los distintos sectores de actividad económica se puede apreciar en la Figura 25, la misma que detalla comparativamente la evolución ocurrida entre los años 2009 y 2014. Al mismo tiempo, se puede apreciar un cambio favorable en la proporción de mujeres que trabajan en los sectores de servicios (3.5 puntos porcentuales) y de comercio (1.6 puntos porcentuales). Estos sectores, de manera conjunta, representaban el 63.7% de la PEA ocupada femenina. Asimismo, se observa que, si bien la participación de las mujeres en el sector agricultura-ganadería sigue siendo uno de los más representativos (21.5%), este cayó 2.4 puntos porcentuales en el período en referencia. En el mismo sentido, resulta positivo el hecho que la participación de las mujeres en el sector hogares disminuya 2.1 puntos porcentuales en la medida que los sectores de agricultura-ganadería y hogares presentan un alto componente de informalidad laboral.

En concordancia con el párrafo anterior, la Tabla 48 muestra los ingresos y la brecha de ingresos en los sectores de actividad económica para el año 2014. Llama la atención que en aquellos sectores donde la participación femenina es más significativa (comercio y servicios), se presenten dos de las brechas más marcadas (45.7% y 39.5%, respectivamente). Se advierte, a la vez, que los ingresos en el sector agricultura-ganadería son notoriamente bajos (S/389.90), incluso muy por debajo del salario mínimo.

Así también, comprender la real dimensión de la problemática relacionada con el empleo femenino demanda una exploración de las razones por las cuales las mujeres se vuelven inactivas en el mercado laboral. Con ese propósito, la información mostrada en la Tabla 49 permite identificar, como principal motivación para la inactividad femenina, los quehaceres

del hogar (59.1%).⁸ Contrariamente, 51.9% de los hombres inactivos justifican esta situación debido a que se encuentran estudiando. En el caso de las mujeres, esta circunstancia solo alcanza al 27.2% de ellas. Este resultado probablemente se deba a que muchas mujeres que estudian también trabajan. Una tarea pendiente para los científicos sociales tendrá que ver con el análisis de causalidad de estas razones. Por otra parte, al 2014, el número de mujeres inactivas duplicaba al de los hombres inactivos (4'176,415 y 2'095,833, respectivamente), cifras que nos animarían a considerar la posibilidad de una existencia de cierto nivel de desempleo oculto.

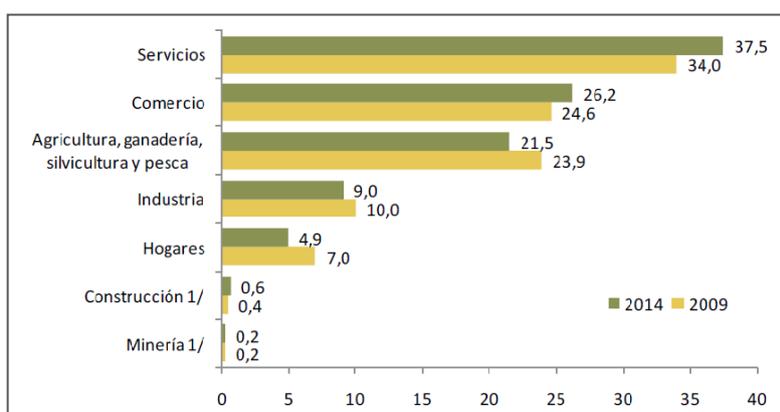


Figura 25. PEA ocupada femenina según actividad económica—comparativo 2009-2014. Tomado de “Informe anual 2014: La mujer en el mercado laboral peruano,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2014. Recuperado de http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/DISEL/2014/INFORMES/informe_anual_mujer_mercado_laboral_2014.pdf

Tabla 48

Ingresos y Brechas de Ingresos de la PEA ocupada según Género 2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA	INGRESOS		BRECHA DE INGRESOS (%)
	MUJER	HOMBRE	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	389.90	699.50	44.4
Minería	3153.70	3158.00	0.1
Industria de bienes de consumo	777.9	1,466.30	46.9
Industria de bienes intermedios y de capital	1681.8	1635.8	-2.8
Construcción	2201.8	1527.6	-44.1
Comercio	810	1492.5	45.7
Servicios no personales	1585.3	1765.6	10.2
Servicios personales	767.6	1269.4	39.5
Hogares	774.8	987.1	21.5
Total absoluto	983.9	1414.9	30.5

Nota. Adaptado de “Informe anual 2014: La mujer en el mercado laboral peruano,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2014. Recuperado de http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/DISEL/2014/INFORMES/informe_anual_mujer_mercado_laboral_2014.pdf

8 Comprende actividades como el cuidado de los hijos y ancianos, la preparación de los alimentos y el aseo del hogar.

Tabla 49

Razones de Inactividad por Género 2014

RAZONES DE INACTIVIDAD	TOTAL	%	MUJER	HOMBRE
Quehaceres del hogar	2'821,453	45	59.1	16.9
Estudiando	2'224,511	35.5	27.2	51.9
Enfermo o incapacitado	566,058	9	7.3	12.5
Vivía de su pensión o jubilación u otras rentas	394,789	6.3	3.6	11.6
Esperando el inicio de un trabajo dependiente	50,357	0.8	0.3	1.8
Otro	215,081	3.4	2.4	5.4
TOTAL	6'272,249		4'176,415	2'095,832

Nota. Adaptado de “Informe anual 2014: La mujer en el mercado laboral peruano,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2014. Recuperado de http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/DISEL/2014/INFORMES/informe_anual_mujer_mercado_laboral_2014.pdf

Respecto al nivel de emprendimiento, se revisará el informe *GEM 2015/2016 Global Report* del Global Entrepreneurship Monitor (GEM 2015-2016).⁹ Dicho informe mide con periodicidad anual el grado de percepción, actitud y de actividad emprendedora de la población adulta masculina y femenina comprendida en el rango de edades entre 18 a 64 años. Esta medición se realizó a un total de 60 países, uno de los cuales fue el Perú.

Según el GEM 2015-2016 (ver Tabla 50), el país se ubica en los primeros lugares, del *ranking* de emprendimiento en cuanto a autopercepción sobre el espíritu empresarial. En relación con ello, 51% de los encuestados manifestó que percibían oportunidades en el entorno (puesto 15). Después, 65% consideraba que poseían las capacidades necesarias para emprender (puesto 10). Igualmente, 26% no emprendería por miedo al fracaso (puesto 10) y 39% declaró intenciones de emprender (puesto 8). En lo que respecta al Índice de Actividad Empresarial en Etapa Temprana (TEA), este reflejaba un 22%, ubicando al Perú detrás de Ecuador, Chile y Colombia. Por otro lado, la tasa de propiedad del negocio establecido llegaba al 6.6%, ubicándose por debajo de la media, y la tasa de abandono del mismo era de 9%, una de las más altas (puesto 6). Un índice de muy pobre desempeño fue el Índice de Actividad Empresarial del Empleado (EEA), el cual medía 0.7% (puesto 48). De esa manera, revelaría un limitado nivel de emprendedurismo de aquellos actores con capital humano, red de contactos y *know how*, es decir, de aquellos emprendedores potenciales que podrían capitalizar las reales oportunidades de mercado, innovar y escalar.

De igual forma, el índice de motivación muestra que el número de personas animadas a emprender por oportunidad es el doble de las urgidas por la necesidad. Ahora bien, respecto a la equidad de género, en términos absolutos la proporción de emprendedores mujeres es similar a la proporción de emprendedores hombres. Sin embargo, de acuerdo con la distribución de la TEA, los hombres obtendrían 79% de emprendimiento por oportunidad y 21% de emprendimiento por necesidad. En cambio, las mujeres, lograrían 68% y 30%, respectivamente.

9 El proyecto Global Entrepreneurship Monitor (GEM), iniciado el año 1998 por el Babson College y la London Business School, es un proyecto de investigación que surgió, precisamente, con la intención de analizar la actividad emprendedora, así como los factores que influyen en la creación de nuevas empresas.

Del mismo modo, el indicador de impacto del emprendimiento revela que, para el 16% de la población el emprendimiento se consideraba como un factor generador de trabajo. Asimismo, para un 4%, este implicaba realizar desarrollos innovativos. Adicionalmente, un 7% de los encuestados declaraba participar o articular con el sector industria, porcentaje bastante reducido en comparación a los resultados logrados por la mayoría de países considerados orientados hacia la eficiencia y la innovación. En cuanto al valor social del emprendimiento, el 70% de los entrevistados reconocía un alto estatus para la actividad emprendedora. Igualmente, 72% respondieron que el emprendimiento era una opción de carrera.

Al explorar los datos sobre el emprendimiento en el país, se observa que este se encuentra rezagado en lo que se refiere a la naturaleza de las empresas creadas. En el Perú, cuando nacen, las empresas suelen ser más pequeñas (en términos de número de empleados) que en otras regiones con niveles similares de desarrollo. Inclusive, las empresas más grandes de Latinoamérica crean menos empleo que las empresas más grandes de Europa, Norteamérica y Asia (Lederman, Messina, Pienknagura & Rigolini, 2014). Esto ocurre porque en la región, por distintos factores, no se invierte lo necesario en Investigación y Desarrollo (I+D). Así también, Lederman et al., en su reporte *Emprendimiento en América Latina: muchas empresas y poca innovación* (2014), señalaba que en Latinoamérica existen pocos incentivos para el lanzamiento de nuevos productos o para hacer innovación en los procesos de producción que eleven la productividad, generen más empleo e incrementen los salarios, incluso en las firmas transnacionales que operan localmente.

Asimismo, Lederman et al. (2014) añadieron que el aporte de los emprendedores con enfoque en innovación hará la diferencia entre la supervivencia y el autoempleo asalariado. Porque normalmente, detrás de las empresas más dinámicas y productivas, existen emprendedores creativos. Estas empresas, refiere el especialista, no solo generan oportunidades de empleo, sino que crean empleos mejores porque existe más probabilidad de que las empresas pequeñas se conviertan en el mediano plazo en medianas o grandes que pagan, en el caso de Latinoamérica, entre 20% a 60% salarios más altos que las pequeñas. Las empresas medianas y grandes, que en general dirigen los emprendedores más dinámicos, son también las que tienen más probabilidades de innovar de distintas maneras. De igual forma, es más probable que exporten al mercado exterior, registren patentes, inviertan en I+D, introduzcan productos nuevos, mejoren los procesos productivos, cooperen con otras empresas para innovar, importen tecnologías nuevas y exporten capital para establecer filiales.

Tabla 50

Indicadores de Emprendimiento en el Perú (GEM 2015-2016)

Auto-percepciones sobre el espíritu empresarial	Valor %	Ranking/60
Oportunidades percibidas	51.4	15
Capacidades percibidas	65.3	10
Miedo al fracaso	25.5	10
Intenciones empresariales	38.6	8
Actividad	Valor %	Ranking/60
Actividad temprana Empresarial (TEA)		
TEA 2015	22.2	9
TEA 2014	28.8	n.d.
TEA 2013	23.4	n.d.
Tasa de propiedad de negocio establecido	6.6	31
Actividad Empresarial del Empleado - EEA	0.7	48
Índice de motivación	Valor	Ranking/60
Oportunidad de mejora/necesidad	2.1	25
Equidad de género	Valor	Ranking/60
Relación de TEA mujeres / hombres	1	4
Mujer / Hombre Relación de Oportunidad	0.9	24
Impacto del emprendimiento	Valor %	Ranking/60
Expectativas de trabajo	16	37
Innovación	3.5	23
Industria (% en Servicios de sector de actividad)	6.8	43
Valor social % Acerca de Emprendimiento	Valor %	Ranking/60
Alto estatus de emprendedores	69.7	26
Emprendimiento como opción de carrera	72.3	13

Nota. Adaptado de “2015/16 Global Report,” por Global Entrepreneurship Monitor, 2016. Recuperado de <http://www.gemconsortium.org/report/49480>

4.1.2 *Demanda de ocupaciones en Lima Metropolitana*

En los últimos 25 años, la población femenina en Lima Metropolitana ha logrado un mayor acceso al empleo y una mejora en sus ingresos. Sin embargo, dicha población continúa encarando menores oportunidades educativas, sociales y económicas en relación a los hombres. Como resultado, se hace evidente la persistencia en las diferencias de género. Así, estas limitaciones no solo se traducen en menores ingresos percibidos y parcial acceso al mercado laboral, sino también en la circunstancia de contar con empleos precarios (ocupaciones que no cuentan con protección y beneficios sociales). Además, la mayoría de mujeres participa en actividades de baja productividad, en la economía informal o como trabajadoras familiares no remuneradas. Incluso, aquellas que laboran en el sector formal, lo hacen en una menor proporción que los trabajadores hombres.

Seguidamente, con el propósito de identificar la situación de las mujeres en la PEA de la región, así como sus niveles de ingresos y de desempleo, se presentará información estadística referida al mercado laboral en Lima Metropolitana. Igualmente, se mostrarán indicadores laborales relacionados con las ramas de actividad económica, el tamaño de las empresas, el nivel educativo y los rangos de edades.

Tal como se puede apreciar en la Tabla 51, en Lima Metropolitana la población en edad de trabajar (PET), proyectada al 2016, era de 7'424,800. De este total, la población económicamente activa (PEA) representaba el 69% y la población inactiva el 31%. En cuanto a la población ocupada, equivalente a 4'759,600 (64% de la PET), la participación de los hombres que trabajan es superior a la de las mujeres que trabajan por siete puntos porcentuales (más de 500,000 empleos). Asimismo, el número de las mujeres desempleadas supera en 16,000 empleos al de los hombres (0.23 puntos porcentuales). Ahora bien, sobre la población inactiva, si se considera la relación de 2 a 1 que se da en el nivel nacional entre mujeres inactivas y hombres inactivos, podría inferirse que existen más de 1'500,000 de mujeres inactivas y de ellas más de 900,000 que no emprenderían actividades económicas por la necesidad de atender los quehaceres del hogar.

Tabla 51

Estructura del Empleo en Lima Metropolitana 2015

Detalle	Lima Metropolitana	%
Población en edad de trabajar (PET)	7424800	100.00%
Población económicamente activa (PEA)	5112300	68.85%
Ocupada	4759600	64.10%
Hombre	2642900	35.60%
Mujer	2116600	28.51%
Desocupada	352800	4.75%
Hombre	168100	2.26%
Mujer	184700	2.49%
Población inactiva	2312400	31.14%

Nota. Adaptado de “Estadísticas laborales,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2015. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.pe/portalinclusivo/mostrarContenido.php?id=93&tip=548>

Con respecto a los indicadores del empleo según sexo, la Tabla 52 muestra que, en términos relativos, la participación de las mujeres en la PEA ocupada es inferior por 11 puntos porcentuales a la de los hombres. Por el contrario, en lo que corresponde a la PEA desocupada, esta es 5 puntos porcentuales superior a la de los hombres. Luego, en tanto a la PEA adecuadamente empleada, la proporción aplicable a los hombres es 30 puntos porcentuales superior a la de las mujeres (equivalente a prácticamente 1'000,000 de empleos). En cuanto al subempleo, sea por insuficiencia de horas o por ingresos, el porcentaje asignado a las mujeres supera al imputado a los hombres en más de 20 puntos porcentuales (28 y 24 puntos porcentuales, respectivamente). Asimismo, se observa que el desempleo femenino

es 2 puntos porcentuales superior al de los hombres y que los ingresos de estos son en promedio 30% superiores a los de las mujeres.

Tabla 52

Indicadores PEA, Tasa-Desempleo e Ingreso Promedio Mensual según Sexo - 2015

Detalle	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
PEA ocupada	2642900	55.53%	2116600	44.47%	4759500	100.00%
PEA desocupada	168100	47.65%	184700	52.35%	352800	100.00%
PEA adecuadamente empleada	2022800	65.23%	1078400	34.77%	3101200	100.00%
PEA subempleada insuficiencia de horas	198000	36.14%	349900	63.86%	547900	100.00%
PEA subempleada por ingresos	422100	38.01%	688300	61.99%	1110400	100.00%
Tasa de desempleo		6.00%		8.00%		6.90%
Ingreso promedio mensual por trabajo	1864.4	100.00%	1319.4	70.77%		

Nota. Adaptado de “Estadísticas laborales,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2015. Recuperado de <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=93&tip=9>

En relación con los indicadores de la PEA y el ingreso promedio mensual según rama de actividad, la Tabla 53 revela que la de servicios es la rama de actividad con mayor participación tanto en la PEA ocupada como en la PEA adecuadamente empleada (56% y 59%, respectivamente). Es, asimismo, aquella con el mayor subempleo por insuficiencia de horas (63%). Por otra parte, las ramas de comercio y servicios, de manera conjunta representan 80% del subempleo por ingresos. A su vez, la rama de construcción es aquella con el mayor ingreso promedio mensual (S/1,827.60), seguida de servicios (S/1,703.70). En contraste, la rama de comercio es la que obtiene el menor ingreso promedio mensual (S/1,356.20).

Ahora bien, será de suma utilidad para el diseño de políticas, conocer las tendencias tanto del índice mensual del empleo como de la tasa de rotación laboral en empresas privadas formales de 10 y más trabajadores. Esto se debe a que, por un lado, se asume que el rango de empresas indicado contiene la mayor proporción del empleo formal. Por otro lado, porque la medición se realiza a las tres principales ramas generadoras de empleo: industria, comercio y servicios. Luego, como se distingue en la Figura 26, tanto comercio como servicios mantienen una tendencia suavizada de crecimiento desde el 2006. Sin embargo, industria muestra una tendencia estable desde el 2011. Al mismo tiempo, la Figura 27 evidencia que el sector servicios presenta cierta estacionalidad y una mayor variabilidad en la tasa de rotación laboral.

Tabla 53

Indicadores PEA e Ingreso Promedio Mensual según Rama de Actividad - 2015

Detalle	Manufactura	%	Construcción	%	Comercio	%	Servicios	%	Total/Prom.	%
PEA ocupada	731800	15.55%	348700	7.41%	969800	20.61%	2655200	56.43%	4705500	100.00%
PEA adecuadamente empleada	496500	16.21%	284600	9.29%	482700	15.76%	1799000	58.74%	3062800	100.00%
PEA subempleada insuficiencia de horas	50800	9.34%	30800	5.66%	118200	21.73%	344200	63.27%	544000	100.00%
PEA subempleada por ingresos	184600	16.80%	33300	3.03%	368800	33.56%	512100	46.61%	1098800	98.96%
Ingreso promedio mensual	S/. 1,517.00	93.24%	S/. 1,827.60	112.33%	S/. 1,356.20	83.36%	S/. 1,703.70	104.71%	S/. 1,627.00	100.00%

Nota. Adaptado de “Estadísticas laborales,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2015. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.pe/portalinclusivo/mostrarContenido.php?id=93&tip=548>

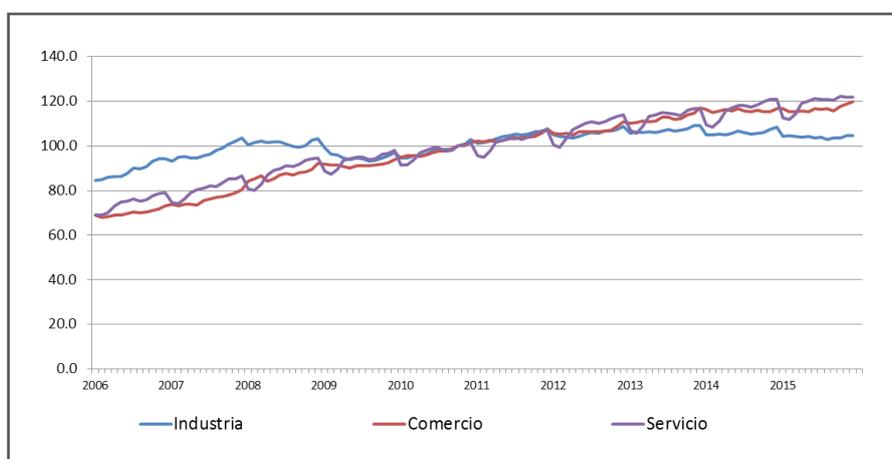


Figura 26. Índice mensual del empleo en empresas privadas formales de 10 y más trabajadores en Lima Metropolitana (enero 2006-diciembre 2015). Adaptado de “Estadísticas laborales,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2015. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.pe/portalinclusivo/mostrarContenido.php?id=93&tip=548>

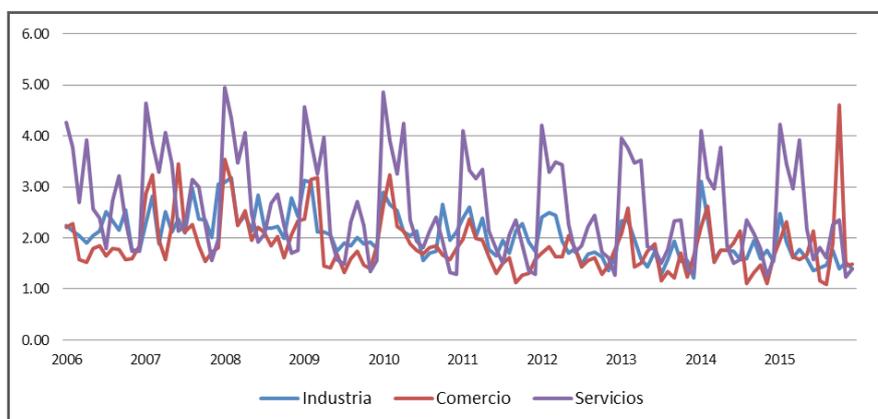


Figura 27. Tasa de rotación laboral en empresas privadas formales de 10 y más trabajadores en Lima Metropolitana (enero 2006-diciembre 2015). Adaptado de “Estadísticas laborales,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2015. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.pe/portalinclusivo/mostrarContenido.php?id=93&tip=548>

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

En consonancia con lo anterior, la Tabla 54 destaca la participación del empleo según el tamaño de las empresas empleadoras. Se advierte que las empresas de 1 a 10 trabajadores explican el 60% de la PEA ocupada, así como el 51% de la PEA adecuadamente empleada. No obstante, comprenden también tanto el 77% del subempleo por insuficiencia de horas como el 76% del subempleo por ingresos. Para el caso de las empresas de 51 a más trabajadores, estas registran 31% de la PEA ocupada y 38% de la PEA adecuadamente empleada. Igualmente, agrupan el 16% del subempleo por insuficiencia de horas y el 17% del subempleo por ingreso.

Tabla 54

Indicadores PEA según Tamaño de Empresa - 2015

Detalle	1 a 10 trabajadores	%	11 a 50 trabajadores	%	51 a más trabajadores	%	Total	%
PEA ocupada	2853400	59.95%	453900	9.54%	1452300	30.51%	4759600	100.00%
PEA adecuadamente empleada	1582600	51.03%	339500	10.95%	1179100	38.02%	3101200	100.00%
PEA subempleada insuficiencia de horas	423100	77.21%	37600	6.86%	87300	15.93%	548000	100.00%
PEA subempleada por ingresos	847700	76.34%	76800	6.92%	185900	16.74%	1110400	100.00%

Nota. Adaptado de “Estadísticas laborales,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2015. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.pe/portalinclusivo/mostrarContenido.php?id=93&tip=548>

De igual modo, la Tabla 55 evalúa la participación del empleo y el ingreso promedio mensual según el nivel educativo alcanzado por el trabajador. Se observa que los trabajadores, con nivel primario de educación, obtienen los menores índices de empleabilidad así como el menor ingreso promedio mensual. En cambio, los trabajadores con nivel de educación secundaria representan el 50% de la PEA ocupada y el 46% de la PEA adecuadamente empleada. Aunque estos trabajadores también explican el 48% del subempleo por insuficiencia de horas y el 61% del subempleo por ingresos. Los trabajadores con educación superior consiguen los ingresos promedios más elevados (S/2,664.80).

Tabla 55

Indicadores PEA e Ingreso Promedio Mensual según Nivel Educativo - 2015

Detalle	Primaria	%	Secundaria	%	Superior no universitaria	%	Superior universitaria	%	Total/Prom.	%
PEA ocupada	369600	7.77%	2372900	49.86%	842500	17.70%	1174500	24.68%	4759500	100.00%
PEA adecuadamente empleada	181300	5.85%	1433100	46.21%	597600	19.27%	889200	28.67%	3101200	100.00%
PEA subempleada insuficiencia de horas	38100	6.95%	263500	48.09%	89200	16.28%	157100	28.67%	547900	100.00%
PEA subempleada por ingresos	150200	13.53%	676300	60.91%	155800	14.03%	128100	11.54%	1110400	100.00%
Ingreso promedio mensual	S/. 1,007.80	61.94%	S/. 1,240.20	76.22%	S/. 1,500.60	92.23%	S/. 2,664.80	163.78%	S/. 1,627.10	100.00%

Nota. Adaptado de “Estadísticas laborales,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2015. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.pe/portalinclusivo/mostrarContenido.php?id=93&tip=548>

A continuación, se presentarán indicadores del empleo y de ingresos promedio mensuales según rango de edad. Como se advierte en la Tabla 56, los trabajadores en el rango de edad entre 25 y 44 años son aquellos con mayor participación tanto en la PEA ocupada como en la PEA adecuadamente empleada (54% y 60%, respectivamente). Asimismo, también se puede apreciar que los trabajadores en el rango de edad entre 18 y 24 años presentan la menor participación en los índices de PEA ocupada y PEA adecuadamente empleada (21% y 14%, respectivamente). Igualmente, se evidencia en la tabla, que este mismo grupo etario obtiene el menor ingreso promedio mensual (S/1,019.10). Sin embargo, el grupo con mayor ingreso promedio mensual es el de rango de edad con más de 45 años (S/1,881.20).

Tabla 56

Indicadores PEA e Ingresos Promedio Mensual según Rangos de Edad - 2015

Detalle	14 a 24 años	%	25 a 44 años	%	45 a más años	%	Total	%
PEA ocupada	986200	20.72%	2571200	54.02%	1202200	25.26%	4759600	100.00%
PEA adecuadamente empleada	440300	14.20%	1874100	60.43%	786700	25.37%	3101100	100.00%
PEA subempleada insuficiencia de horas	151200	27.59%	255500	46.62%	141300	25.78%	548000	100.00%
PEA subempleada por ingresos	394600	35.53%	441700	39.77%	274200	24.69%	1110500	100.00%
Ingreso promedio mensual	S/. 1,019.10	62.63%	S/. 1,724.70	106.00%	S/. 1,881.20	115.62%	S/. 1,627.10	100.00%

Nota. Adaptado de “Estadísticas laborales,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2015. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.pe/portalinclusivo/mostrarContenido.php?id=93&tip=548>

Como se ha indicado en tablas anteriores, la rama de actividad económica manufacturera es aquella con menor nivel de subempleo, sea por insuficiencia de horas o por ingresos. Es por ello que interesa profundizar la tendencia en su demanda laboral. Según el documento *Principales resultados de la encuesta de demanda ocupacional en el sector industria 2014*, realizada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), se observó que, durante los meses de julio 2014 y junio 2015, 984 empresas contratarían personal en Lima. Este total comprendería la demanda atribuible a los siguientes tres subsectores: industria de bienes de consumo, industria de bienes intermedios e industria de bienes de capital. Tal como se aprecia en la Figura 28, el número de empresas del subsector de industrias de bienes de consumo que demandarían personal es más del triple que el número de empresas que demandarían personal en los otros dos subsectores. De un total de 984 empresas demandantes, 623 serían empresas de bienes de consumo, 179 empresas de bienes intermedios y 182 de bienes de capital (63%, 18% y 19%, respectivamente). Sin embargo, en cuanto al número de trabajadores demandados, el subsector de bienes de consumos explicaría el 80.1% de los puestos a contratar. Mientras, el subsector bienes intermedios el 10.6% y el subsector de bienes de capital el 9.3%.

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

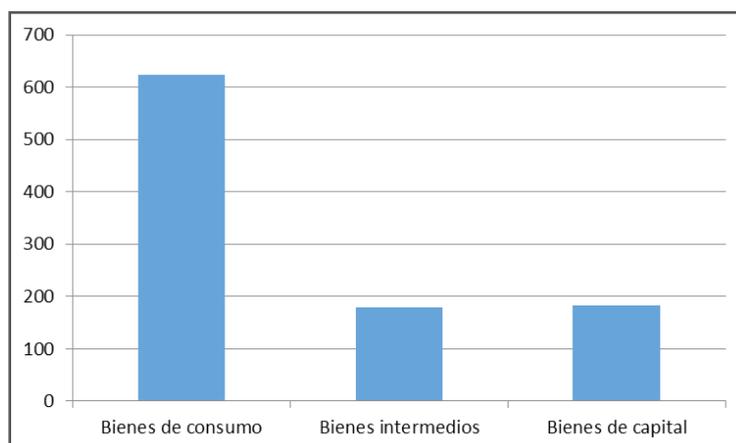


Figura 28. Número de empresas que requerirán personal según subsector (julio 2014-junio 2015). Adaptado de “Principales resultados de la encuesta de demanda ocupacional en el sector Industria 2014,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2014. Recuperado de http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/publicacion/2014/resultados_edo_industria_2014.pdf

Respecto a los grupos de ocupaciones más requeridos por el sector industria, la Tabla 57 señala que entre estos principalmente figuran dos grupos. Por un lado, el grupo que comprende las ocupaciones de peones de montaje, embaladores manuales y otros peones de la industria manufacturera. Por el otro, el grupo que comprende a los cosedores, bordadores y trabajadores asimilados (30% y 19%, respectivamente). Estos grupos de manera conjunta explicarían el 49% del total de trabajadores demandados en Lima Metropolitana por parte del sector industria.

Tabla 57

Lima – Ocupaciones más Requeridas en la Industria (Julio 2014-Junio 2015)

OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS	Cantidad	%
Peones de montaje, embaladores manuales y otros peones de la industria manufacturera	4133	30.41%
Costureros, bordadores y trabajadores asimilados	2525	18.58%
Peones de labranza y agropecuarios	1227	9.03%
Obreros de la conservación de alimentos	1113	8.19%
Obreros de la fabricación de productos de plástico	1031	7.59%
Panaderos, pasteleros y confiteros	965	7.10%
Soldadores, chapistas, caldereros y montadores de estructuras metálicas	844	6.21%
Envasadores a mano y/o máquina	631	4.64%
Empleados de aprovisionamiento y almacenaje	591	4.35%
Tejedores de punto a máquina	532	3.91%
TOTAL	13592	100.00%

Nota. Adaptado de “Principales resultados de la encuesta de demanda ocupacional en el sector industria 2014,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2014. Recuperado de http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/publicacion/2014/resultados_edo_industria_2014.pdf

Del mismo modo, la “Demanda de ocupaciones al 2016-Encuesta de demanda ocupacional”, elaborada por la Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ha considerado siete sectores del sector privado formal (actividades empresariales; servicios sociales, comunales y de recreación; restaurantes, hoteles y agencias de viajes; enseñanza; alquiler de maquinaria, informática, investigación y desarrollo; publicidad y minería). Estos, simultáneamente, demandarían 34,476 trabajadores durante el 2016 en Lima Metropolitana. Destacan, así, los dos primeros grupos que conjuntamente demandarían el 76% de la demanda ocupacional (ver Tabla 58). Cabe mencionar que el sector de “actividades empresariales” incluye las siguientes denominaciones: obtención y dotación de personal, investigación y seguridad, limpieza de edificios, fotografía, envase y empaque y otras actividades empresariales.

Tabla 58

Lima Metropolitana – Personal a contratar por Sectores Económicos 2016

SECTOR	Cantidad	%
Actividades empresariales	21643	62.78%
Servicios sociales, comunales y de recreación	4484	13.01%
Restaurantes, hoteles y agencias de viajes	2860	8.30%
Enseñanza	2834	8.22%
Alquiler de maquinaria, informática, investigación y desarrollo	1596	4.63%
Publicidad	623	1.81%
Minería	436	1.26%
TOTAL	34476	100.00%

Nota. Adaptado de “Demanda de ocupaciones al 2016-Encuesta de demanda ocupacional,” por Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Dirección General de Promoción del Empleo. Dirección de Investigación Socio Económico Laboral, 2016. Recuperado de http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/publicacion/2016/edoDO_2016.pdf

4.2 Las mujeres en Lurigancho-Chosica

A fin de identificar tanto las potencialidades como intereses de las mujeres de Lurigancho, y de manera específica, de las pobladoras de Cajamarquilla, Nievería, Jicamarca y Huachipa, se diseñó un cuestionario semiestructurado, el mismo que fuera aplicado a una muestra representativa. El cálculo del tamaño de la muestra se realizó asumiendo una población de 16,000 mujeres, con un nivel de confianza de 90%, una precisión de 4% y una proporción de 5% (ver Figura 29). De ese modo, se obtuvo como resultado un tamaño de

muestra de 80 personas por encuestar. En la ejecución, se aplicaron 89 cuestionarios y, luego del tratamiento a los datos obtenidos, estos se redujeron a 83 válidos.

En este caso, debido a que tanto la literatura como la evidencia de proyectos análogos lo demuestran, fue necesario verificar la preferencia de las personas más jóvenes por las actividades promotoras de la empleabilidad. Asimismo, fue relevante confirmar la pertinencia de las iniciativas que favorezcan el emprendimiento en las mujeres adultas de la zona. En ambos casos, las iniciativas han de buscar mejorar los ingresos y empoderar a la población femenina de la zona.

Con estos propósitos, se estructuró la “Encuesta de Evaluación de las mujeres de Lurigancho-Chosica”. Esta comprendió varios grupos de preguntas orientadas a identificar las siguientes variables: (a) los datos generales de la encuestada, (b) los datos generales sobre su familia, (c) el empleo o la ocupación de la encuestada, (d) la situación de desempleo de la encuestada y (e) las necesidades de capacitación de la encuestada. A continuación, se presentarán los principales resultados de la encuesta, los mismos que, alineados tanto con los marcos conceptuales pertinentes como con el diagnóstico situacional de la problemática de las mujeres en el distrito de Lurigancho, posibilitarán la formulación de recomendaciones y comentarios finales.

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
Total de la población (N)	16000
<small>(Si la población es infinita, dejar la casilla en blanco)</small>	
Nivel de confianza o seguridad (1-α)	90%
Precisión (d)	4%
Proporción (valor aproximado del parámetro que queremos medir)	5%
<small>(Si no tenemos dicha información $p=0.5$ que maximiza el tamaño muestral)</small>	
TAMAÑO MUESTRAL (n)	80
EL TAMAÑO MUESTRAL AJUSTADO A PÉRDIDAS	
Proporción esperada de pérdidas (R)	15%
MUESTRA AJUSTADA A LAS PÉRDIDAS	94

Figura 29. Cálculo del tamaño de la muestra.

4.2.1 Datos generales sobre las encuestadas

Durante la aplicación de las encuestas se buscó mantener la representatividad tanto territorial como etaria. Así, 14% de las encuestadas provenían de Cajamarquilla; 41% de Jicamarca y 45% eran pobladoras de Huachipa-Nievería. En cuanto a las edades de las participantes, la Figura 30 muestra que el 32% de las mujeres se encontraban en el rango de 15 a 29 años y 63% en el rango de 30 a 50 años. Estos resultados no se encuentran alejados de las reales proporciones etarias del distrito.

Lurigancho, de acuerdo con el documento “Mapa de la Pobreza 2013”, es el séptimo distrito más pobre de Lima Metropolitana. Asimismo, esta pobreza se concentra en la zona de influencia del proyecto (Jicamarca, Cajamarquilla y Huachipa-Nievería). Ahora bien, tal como refirió el estudio *Impactos de la estructura familiar en hogares con niños y adolescentes en Perú: Indicadores de ingreso y percepción de estrechez económica*, de Riesco y Alburqueque (2015), la estructura familiar no solo afecta los ingresos del hogar, sino que puede influir en la manera en que los ingresos contribuyen a la satisfacción financiera. Dichos autores sugieren, además, que los núcleos familiares casados están, en promedio, en una mejor situación económica que los núcleos convivientes, y que estos últimos están en mejor situación que los núcleos monoparentales de jefatura femenina. Así, para las familias casadas, el ahorro tiene un mayor impacto que para las familias convivientes sobre todas las medidas de estrechez económica. Este resultado es coherente también con las conclusiones de Lerman (2002), en el sentido de que las familias casadas tienden a organizar sus presupuestos con un horizonte temporal más amplio y, por lo tanto, destinan parte del gasto a una variedad de activos fijos en mayor medida que las familias convivientes. Así, la Figura 31 evidencia que en la zona de influencia el 52% de las parejas mantenían un estado conyugal de convivientes y solo un 23% eran casadas. Contrariamente, al 2006, en Lima Metropolitana, el 47% de las parejas se encontraban casadas y el 35% convivían.

Respecto a la cobertura en salud, un escaso 25% de las mujeres disponía de un seguro de salud (ver Figura 32). De estas, 59% se encontraban registradas en el SIS y 41% en ESSALUD (ver Figura 33). Esta situación revela vulnerabilidad, limita el desarrollo de capital humano y genera barreras para obtener un empleo y mantener un adecuado desempeño. En cuanto a medios de comunicación e información, 82% de las mujeres manifestaron disponer de televisión y 81% de un celular (ver Figura 34). Gran parte de la zona de influencia no cuenta con agua y saneamiento, sin embargo, la cobertura de energía eléctrica es amplia.

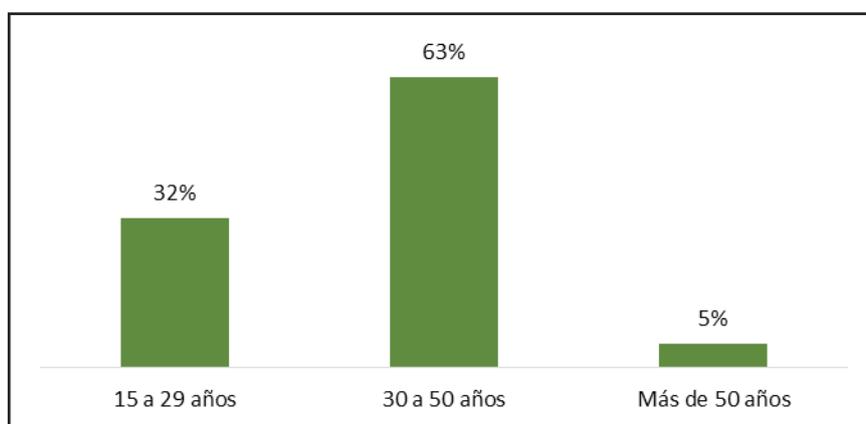


Figura 30. Mujeres de Lurigancho—Edad, 2016.

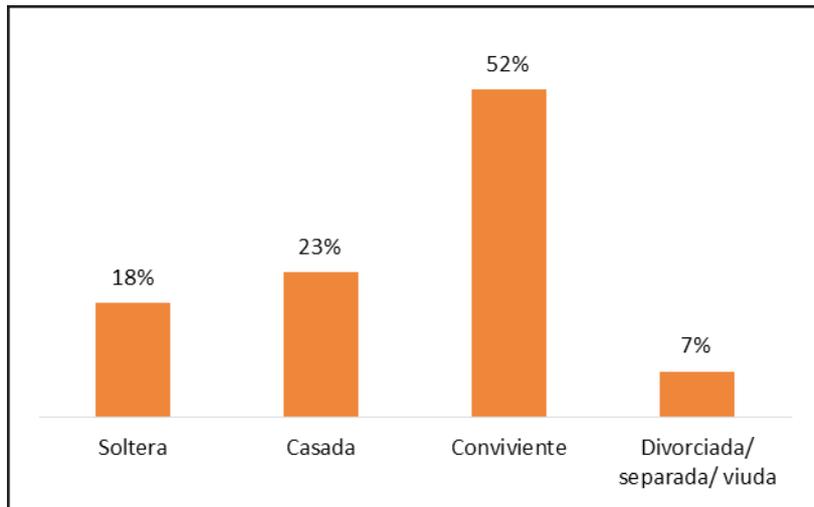


Figura 31. Mujeres de Lurigancho–Estado conyugal, 2016.

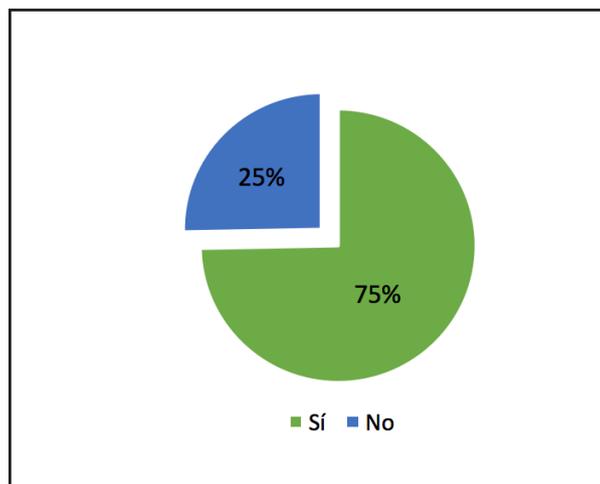


Figura 32. Mujeres de Lurigancho–Tenencia de seguro de salud, 2016.

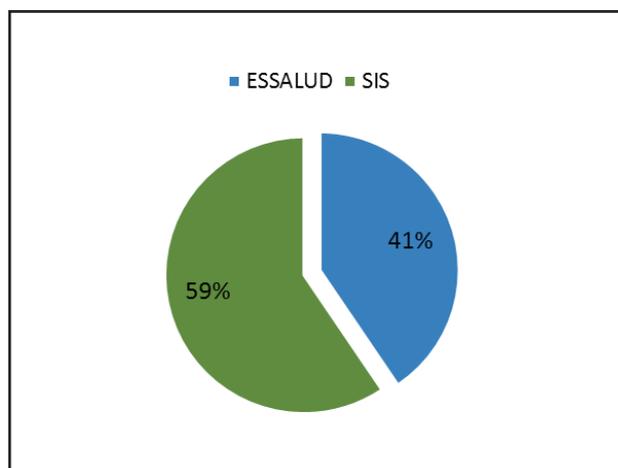


Figura 33. Mujeres de Lurigancho–Tipo de seguro de salud, 2016.

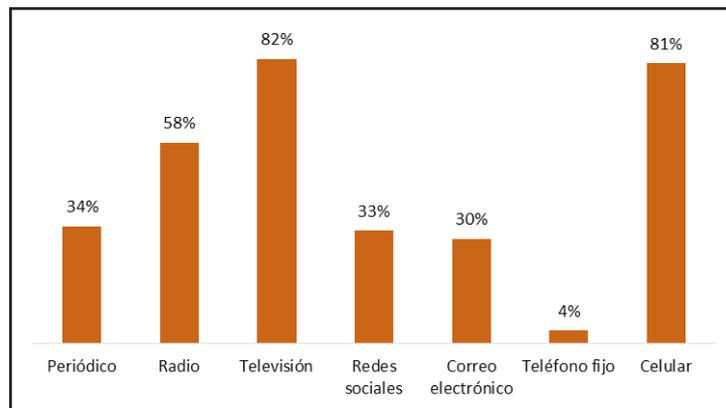


Figura 34. Mujeres de Lurigancho—Acceso a medios de comunicación y/o información, 2016.

4.2.2 Datos generales sobre la familia

En este punto, es necesario recordar las palabras del papa Francisco. En su documento *Instrucción Pastoral: Iglesia, servidora de los pobres*, señala lo siguiente:

La familia, ya afectada como tantas instituciones por una crisis cultural profunda, se ve inmersa actualmente en serias dificultades económicas que se agravan por la carencia de una política de decidido apoyo a las familias. Un elevado número de ellas ha visto disminuida su capacidad adquisitiva, lo que ha generado, al carecer de la protección social que necesitan y merecen, un incremento de desigualdades y nuevas pobrezas. Situación esta que aflige de un modo especial a los hogares que han de cuidar de alguna persona discapacitada o sufren la pérdida de empleo de alguno de sus miembros e incluso de todos. (2015, p.3)

Con estas líneas, el Santo Padre advierte la urgencia de fortalecer y proteger la institución familiar. Esta es entendida como un núcleo de solidaridad y proximidad. Más aún, en ella deberían germinar los valores, el capital humano y social, la seguridad y la calidad de vida.

En el mismo sentido, Amadeo (2015) añadió que la familia, idealmente, debería ser un espacio de afecto en el que sus miembros encuentren los recursos, valores y relaciones que les permitan desarrollarse plenamente. Pero muy por el contrario, comenta Amadeo, la familia está cambiando aceleradamente, inclusive ya no se entiende familia por matrimonio. Los índices de divorcios y embarazos adolescentes no paran de aumentar y afectan de manera especial a los jóvenes más pobres. Concluye que, con “poca familia”, hay limitado desarrollo infantil, educación de baja calidad, vulnerabilidad ante las drogas, entre otros problemas. De ese modo, sugiere que, ante este panorama, hay que poner la palabra “familia” como uno de los ejes del pensamiento y de la acción, pensando en la estabilidad y la fuerza de la pareja. A

su vez, recomienda a las redes de protección social mucha cercanía, consejo y diálogo en las primeras etapas de la vida.

Por otro lado, se debe tomar en cuenta el aporte dado por Roizblatt et al. (2005), en su artículo “Familia, vivienda y medio ambiente: algunos aspectos psicosociales”. En dicho texto, afirman que determinados estresores ambientales tales como la falta de servicios y posibilidades recreacionales, problemas económicos y déficit en las redes sociales, tendrían una significativa influencia en la salud mental de los habitantes de un espacio. Más aún, ello se podría traducir en ansiedad y depresión.

Luego de revisar estas referencias que ayudan a comprender la real dimensión de la familia y la vivienda, a continuación, se han de comentar los resultados de la encuesta a las mujeres de Lurigancho relacionados con los datos generales de la familia. Así, en cuanto al régimen de la tenencia de la vivienda (ver Figura 35), 74% de las encuestadas manifestaron ser propietarias de sus viviendas, 53% declararon haber cancelado el pago total y 13% indicaron que continúan pagando cuotas. Asimismo, 87% de las mujeres señalaron que la antigüedad de sus viviendas era de menos de 20 años y, 50%, afirmaron que su tiempo de residencia en sus domicilios era de menos de 10 años (Figura 36). Se puede decir que estos indicadores son positivos, en tanto una buena proporción de las viviendas son propias y de construcción reciente. Sin embargo, la falta de agua y saneamiento; la contaminación ambiental y el hacinamiento, entre otros factores, afectan la calidad de vida y causan estrés.

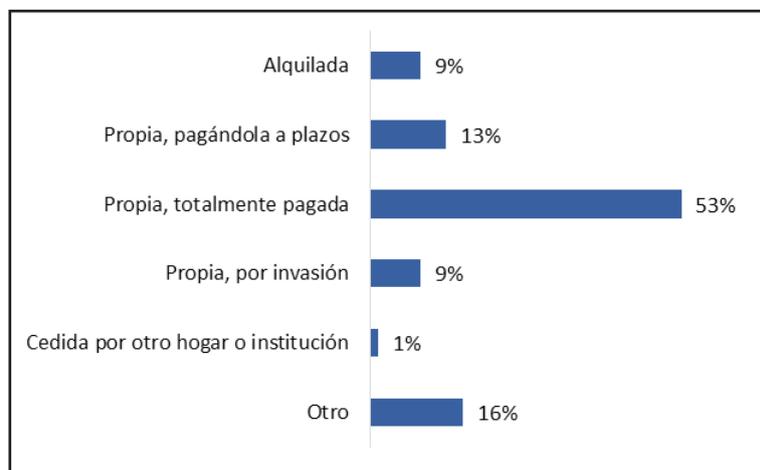


Figura 35. Mujeres de Lurigancho—Régimen de tenencia de vivienda, 2016.

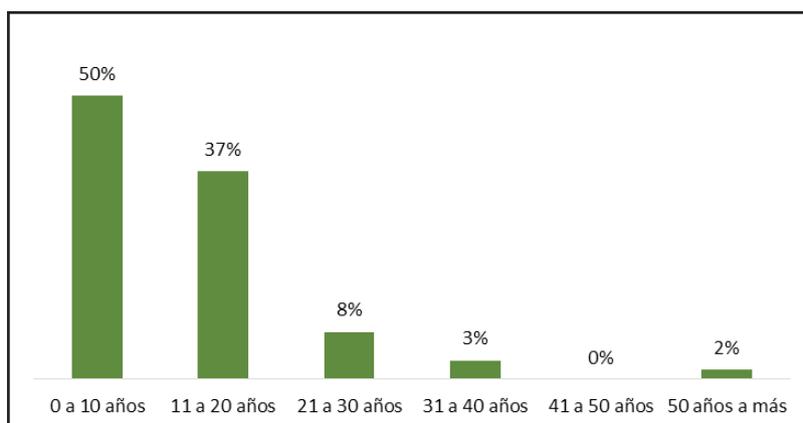


Figura 36. Mujeres de Lurigancho–Tiempo que reside en su vivienda, 2016.

En relación al género del jefe de familia (ver Figura 37), 76% de los mismos eran hombres y el 24% mujeres. En Lima Metropolitana, de acuerdo con el *Mapa de pobreza provincial y distrital 2009/2013* (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2013), estas participaciones eran de 71% y 28%, respectivamente. No obstante, es importante considerar que la mayoría de familias conducidas por mujeres, son monoparentales, conformadas por madres separadas, viudas o adolescentes, las cuales presentan una gran vulnerabilidad, en especial en aspectos económicos, de empleo y salud. Sobre la edad del jefe de familia (ver Figura 38), 60% de ellos se encontraba en el rango de 30 a 50 años, lo que se considera positivo, en tanto este rango corresponde a un período de alto desempeño y de plenitud de capacidades físicas y mentales para el trabajo. En adición a lo anterior, 33% de los jefes de familia habían completado la secundaria y 30% habían realizado estudios técnicos (ver Figura 39). Ambas circunstancias abonarían a la probabilidad de inserción laboral, particularmente en la rama industrial y de servicios.

De modo similar, el género del cónyuge del jefe de familia, en su mayoría, era femenino (88%) y solo 12% era masculino (ver Figura 40). Igualmente, 64% de las mismas se ubicaban en el rango de edad entre 30 y 50 años (ver Figura 41). De lo anterior se infiere que, en promedio, las cónyuges son de menor edad que los jefes de familia varones. También, en lo referido al nivel educativo del cónyuge, se observa que estas presentan un mejor logro educativo que sus parejas, específicamente en los niveles de secundaria completa y educación superior (36% y 4%, respectivamente) (ver Figura 42).

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

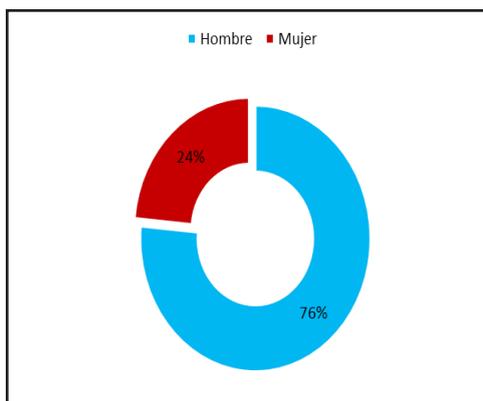


Figura 37. Mujeres de Lurigancho—Género del jefe de familia, 2016.

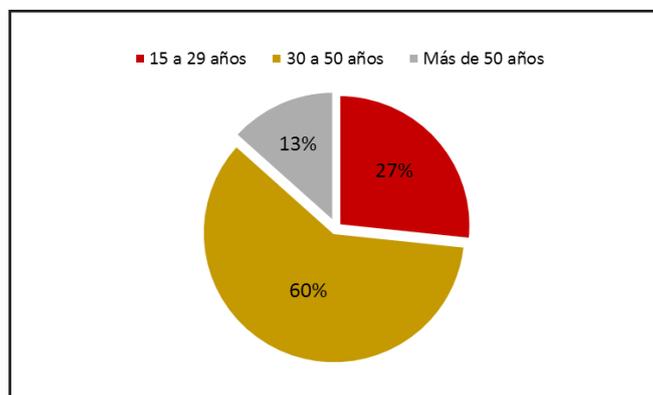


Figura 38. Mujeres de Lurigancho—Edad del jefe de familia, 2016.



Figura 39. Mujeres de Lurigancho—Nivel de instrucción del jefe de familia, 2016.

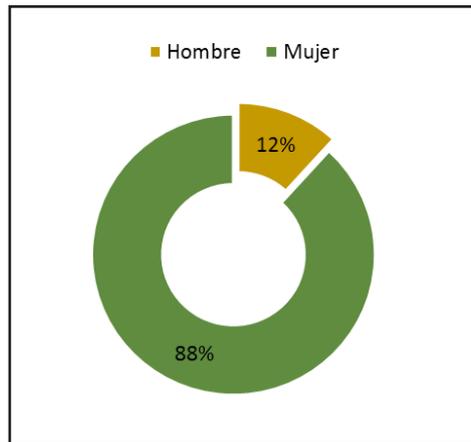


Figura 40. Mujeres de Lurigancho–Género del cónyuge del jefe de familia, 2016.

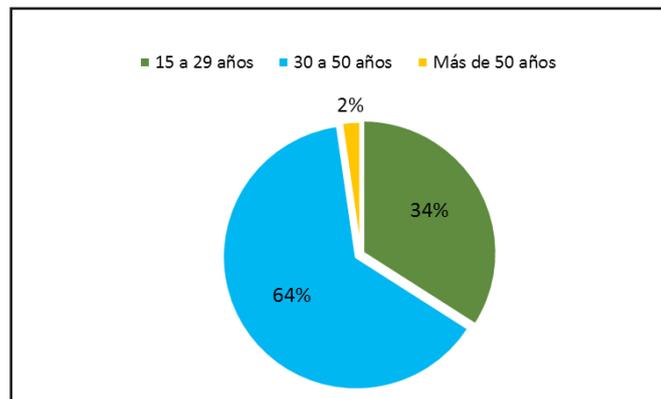


Figura 41. Mujeres de Lurigancho–Edad del cónyuge del jefe de familia, 2016.



Figura 42. Mujeres de Lurigancho–Nivel de instrucción del cónyuge del jefe de familia, 2016.

4.2.3 Empleo y ocupación de las encuestadas

El documento *Las mujeres, el trabajo y la economía: beneficios macroeconómicos de la equidad de género* (2013) del Fondo Monetario Internacional (FMI), menciona que, a pesar de los significativos progresos logrados en las últimas décadas, los mercados de trabajo siguen estando divididos por género y parece haberse estancado el avance hacia la igualdad de género. La participación femenina en la fuerza laboral (PFFL) se ha mantenido por debajo de la participación masculina. De esta manera, las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado y, cuando tienen un empleo remunerado, están sobrerrepresentadas en el sector informal y entre la población pobre. También se ven ante significativas diferencias salariales frente a sus colegas varones. A pesar de estas circunstancias, el informe antes mencionado señala determinadas implicancias macroeconómicas del empleo femenino: (a) existe evidencia de que, cuando las mujeres pueden desarrollar plenamente su potencial en el mercado de trabajo, los beneficios macroeconómicos son significativos; (b) mejores oportunidades para que las mujeres obtengan ingresos podrían contribuir a un desarrollo más amplio en las economías en desarrollo; (c) la igualdad de acceso a los insumos incrementaría la productividad de las empresas cuyas propietarias son mujeres, y (d) el empleo de las mujeres en condiciones de igualdad permitiría a las empresas aprovechar mejor la reserva de talento disponible, lo cual redundaría en un mayor crecimiento potencial.

En línea con lo anterior y sobre los beneficios del empoderamiento económico, ONU Mujeres (2015) publicó el artículo “Hechos y Cifras: Empoderamiento Económico”, donde señala que las economías, en las que aumenta el empleo femenino, crecen más rápido. Asimismo, comenta que los países que muestran un incremento en la proporción de los ingresos del hogar, controlados por las mujeres, modifican sus patrones de gasto de forma que benefician a hijas e hijos. Añade, además, que las mujeres tienen una responsabilidad desproporcionada con respecto al trabajo no remunerado de cuidado que prestan a otras personas. Las mujeres dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; entre 2 y 10 veces más tiempo diario a la prestación de cuidados (a los hijos e hijas, personas mayores y enfermas), y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades de mercado. Concluye el escrito que el empoderamiento femenino es un buen negocio para las empresas, pues existe evidencia que aquellas con mayor participación de las mujeres logran un mayor desempeño y eficacia organizacional.

Ahora bien, luego de la revisión precedente, seguidamente se mostrarán diversos indicadores sobre el empleo y la ocupación de las mujeres de Jicamarca, Cajamarquilla y Nievería-Huachipa. En primer lugar, sobre la condición laboral principal, la Figura 43 revela que 35% de la población femenina de la zona se encontraría desempleada. Después, 22% estaría con la condición de empleada, 18% sería representado por trabajadoras independientes y 12% serían dueñas de su propio negocio. Luego, en cuanto a la actividad económica que realizan, tal como se observa en la Figura 44, 20% de las mujeres laboraban como empleadas del hogar, 17% se dedicaban al comercio, así como 11%, tanto en servicios de restaurante y pastelería como de auxiliares de educación.

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

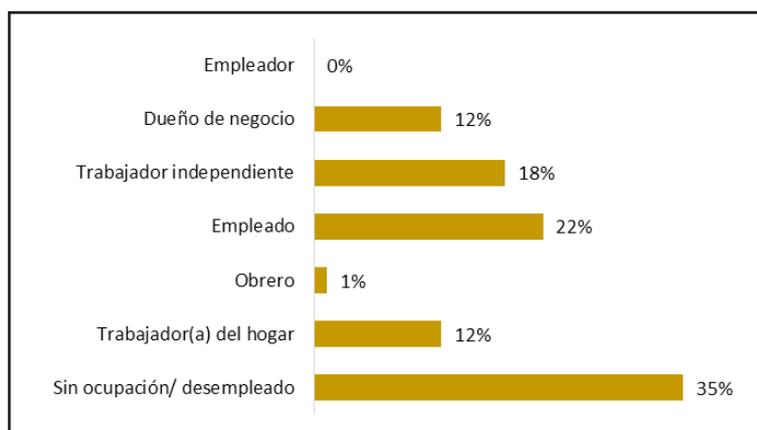


Figura 43. Mujeres de Lurigancho—Condición laboral principal, 2016.

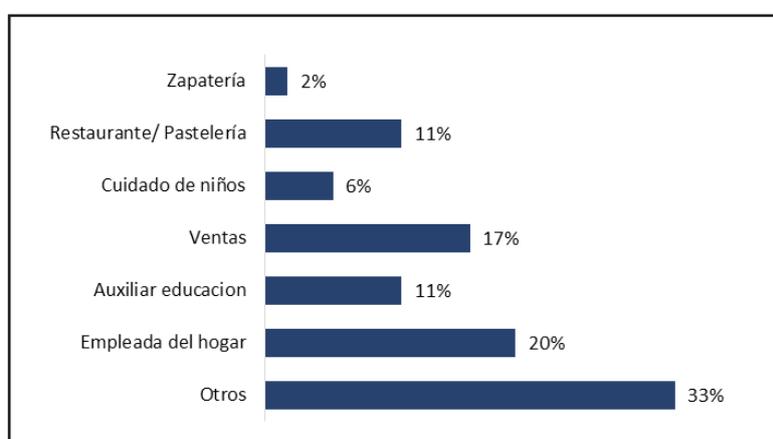


Figura 44. Mujeres de Lurigancho—Actividad económica que realiza, 2016. La sección Otros comprende los siguientes oficios: Enfermería, cosmetología, manualidades de papel, control de calidad, corte y confección, cobradora, pieza, sembradora, trabajador en taller.

Al ser requeridas sobre la forma como consiguieron o iniciaron el trabajo, estas manifestaron en un 63% que lo obtuvieron gracias a consejos de familia, amigos y vecinos (ver Figura 45). Igualmente, 10% declaró haber pasado por un proceso de selección y las emprendedoras expresaron que el inicio de su actividad se dio mediante la disposición de sus ahorros y préstamos. En relación al número de días que destinan al trabajo (ver Figura 46), 36% de las mujeres dijeron que laboraban de lunes a viernes y 28% lo hacían de lunes a sábado, aunque existía un 24% que, por la dinámica de su actividad, trabajaba de lunes a domingo.

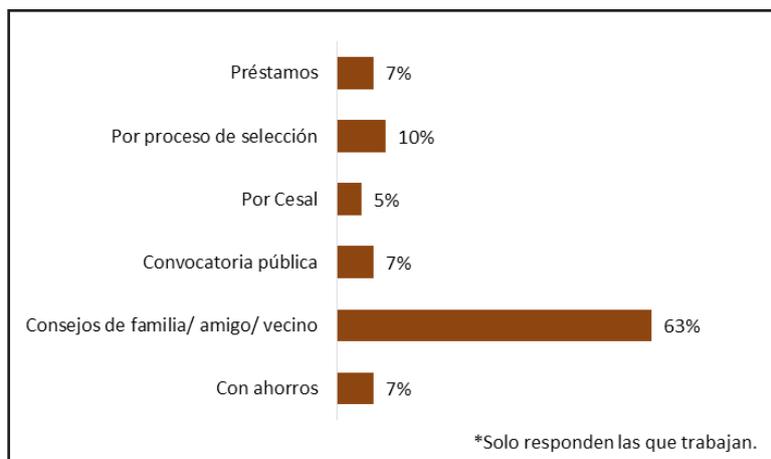


Figura 45. Mujeres de Lurigancho—Cómo consiguieron o iniciaron el trabajo, 2016.

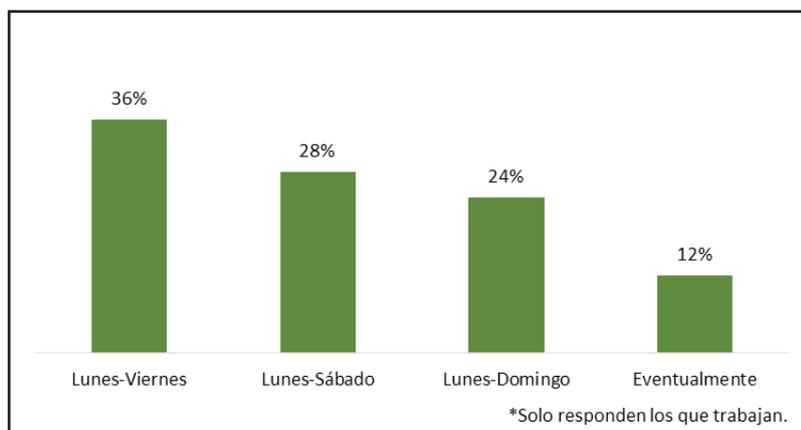


Figura 46. Mujeres de Lurigancho—Número de días que destinan al trabajo, 2016.

En lo que respecta a las horas que destinan al trabajo, 61% de la población femenina reconocía que laboraba hasta 8 horas, 22% entre 8 y 12 horas y un significativo 17%, más de 12 horas (ver Figura 47). No obstante, todo este esfuerzo no se traducía en una adecuada remuneración, ya que solamente un 19% de las entrevistadas ganaba más de S/850.00, incluso, 74% ganaba menos de S/650.00 y 51% menos de S/450.00 (ver Figura 48). En cuanto a la periodicidad de los pagos, estos eran mensuales en el 41% de los casos y semanales en el 33% (ver Figura 49). Sobre el ingreso familiar promedio, 49% de las familias recibían más de S/850.00 mensualmente y un importante 38% vivía con menos de S/650.00, más aún, 20% de las familias tenía un ingreso mensual inferior a S/450.00 (ver Figura 50).

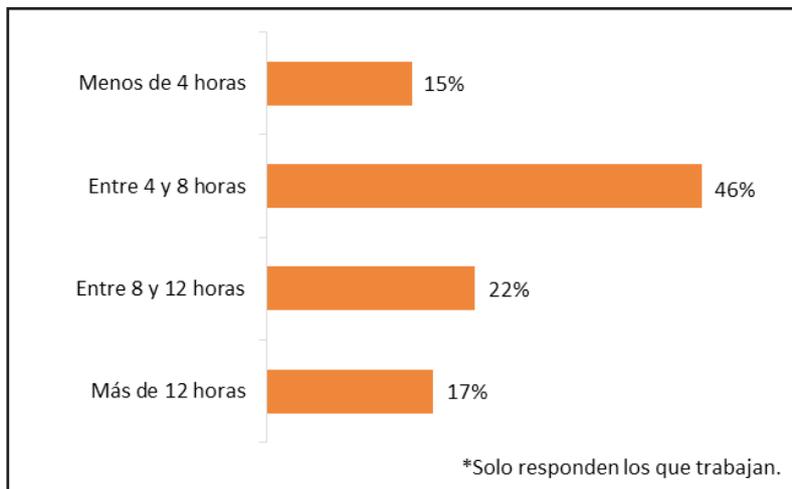


Figura 47. Mujeres de Lurigancho – Horas que destinan al trabajo, 2016.

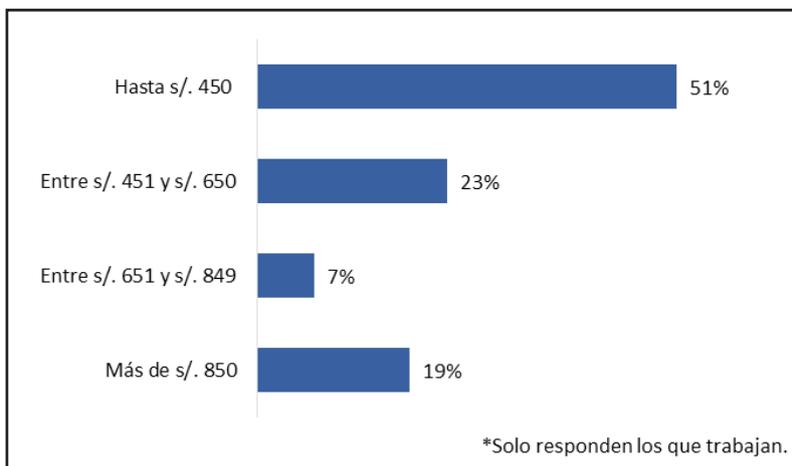


Figura 48. Mujeres de Lurigancho–Ingreso personal, 2016.

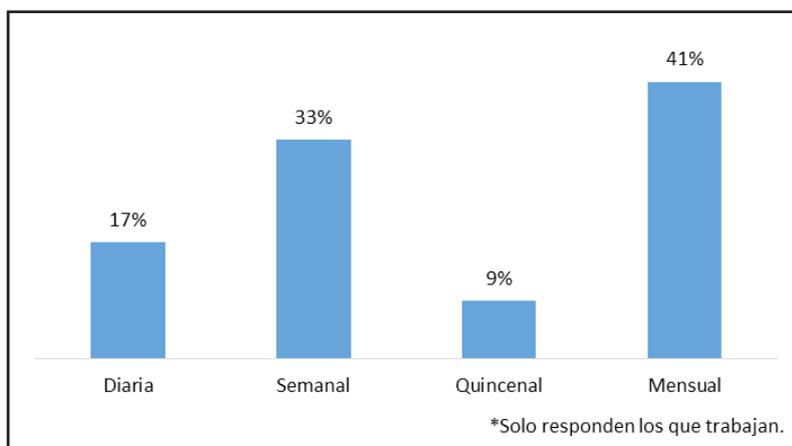


Figura 49. Mujeres de Lurigancho–Frecuencia de la remuneración, 2016.

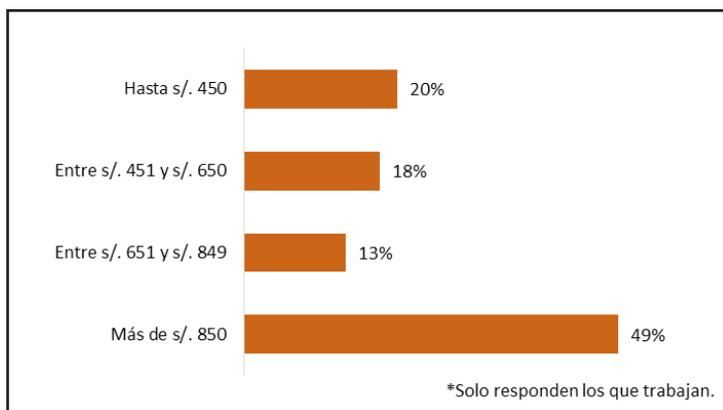


Figura 50. Mujeres de Lurigancho–Ingreso familiar promedio, 2016.

Al preguntárseles sobre su actividad emprendedora, estas en un 76% mencionaron que no poseían ningún negocio, solamente 24% contestaron afirmativamente (ver Figura 51) y de estas últimas, 50% declararon que el negocio les pertenecía y 35% que el negocio era familiar (ver Figura 52). Asimismo, opinaron, refiriéndose al giro del negocio, que estos eran, principalmente, restaurantes y pastelerías (33%), bodegas (33%) y talleres de confecciones (25%), lo cual se puede apreciar en la Figura 53. Dichos negocios, además, en un 77% eran informales y un 23% formales (ver Figura 54). Su mercado comprendía fundamentalmente el propio distrito (79%), aunque 21% vendían fuera del distrito (ver Figura 55). Sobre el monto aproximado de ventas mensuales, 38% reveló que vendía menos de S/500.00 y 44% más de S/1,000.00 (ver Figura 56). Así también, en el 62% de los casos, señalaron que para hacerse de ingresos invertían menos de S/500.00 y únicamente 8% más de S/2,000.00 (ver Figura 57). Luego, como se observa en la Figura 58, las mujeres explicaron que los principales problemas del negocio eran la falta de clientes (38%), maquinarias (23%), capacitación (15%) y la inseguridad (15%).

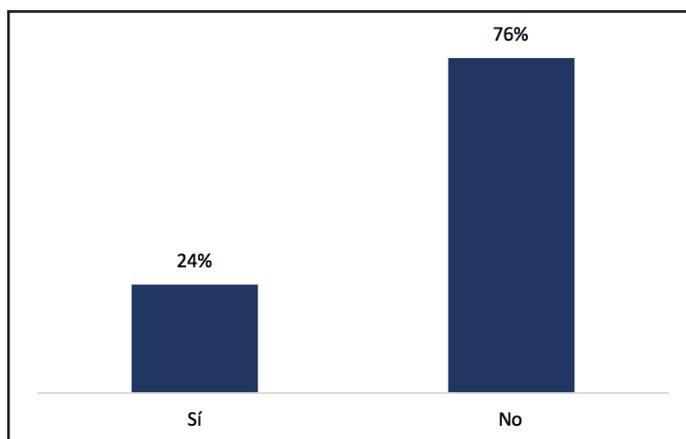


Figura 51. Mujeres de Lurigancho–Posee algún negocio que le genere ingresos, 2016.

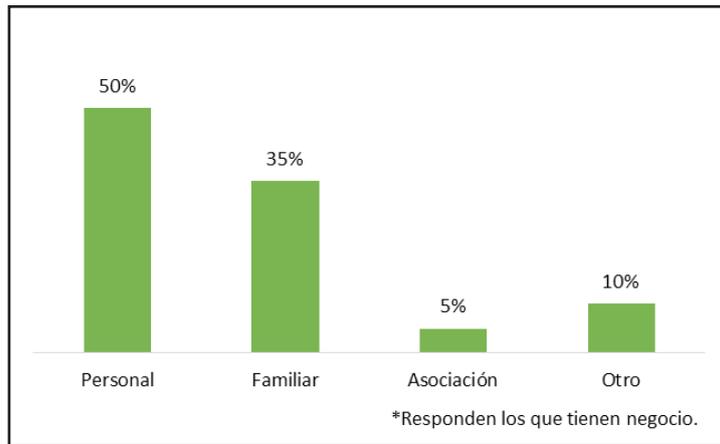


Figura 52. Mujeres de Lurigancho–Tipo de negocio, 2016.

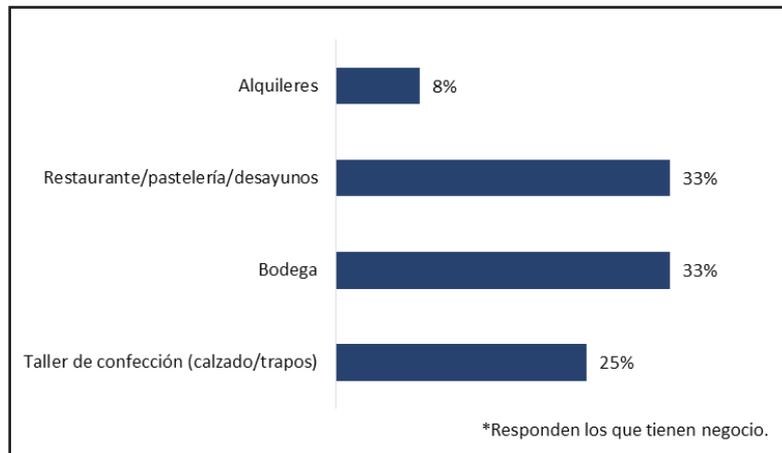


Figura 53. Mujeres de Lurigancho–Giro del negocio, 2016.

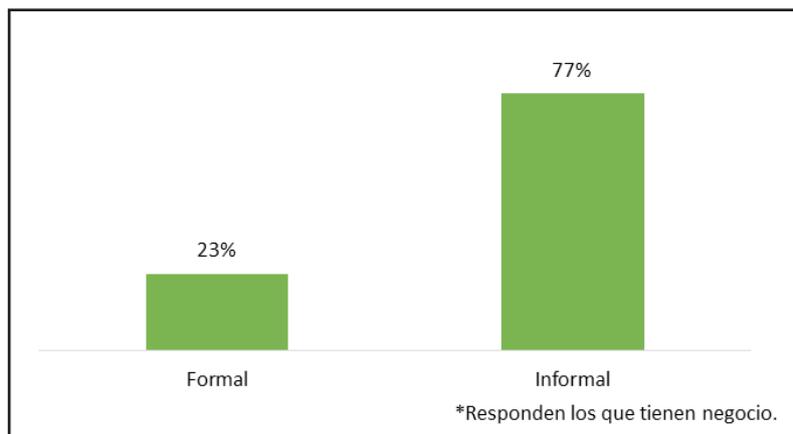


Figura 54. Mujeres de Lurigancho–Grado de formalización del negocio, 2016.

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

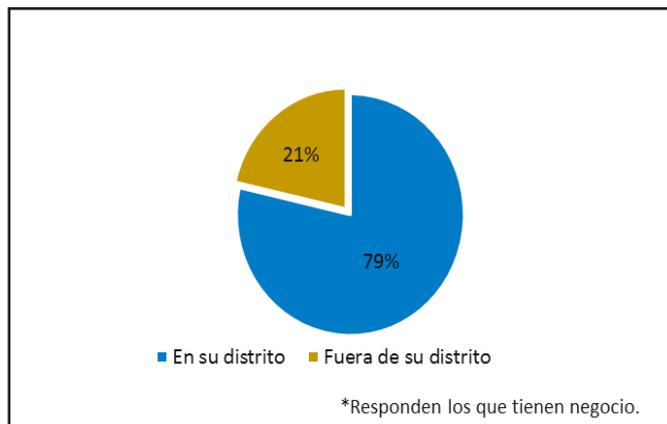


Figura 55. Mujeres de Lurigancho – Lugar donde comercializa sus productos o servicios, 2016.

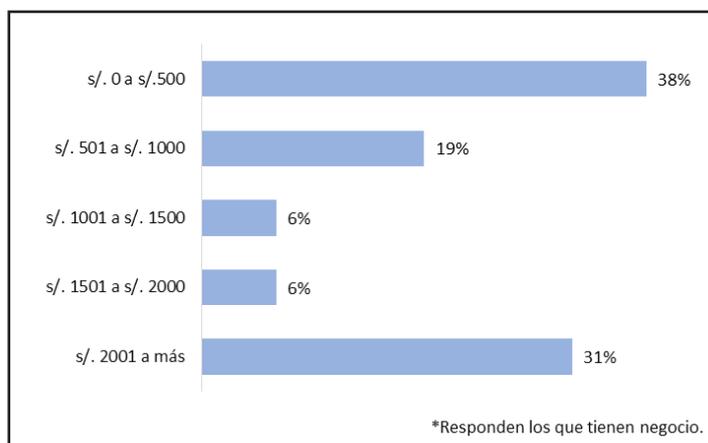


Figura 56. Mujeres de Lurigancho–Monto aproximado de venta mensual, 2016.

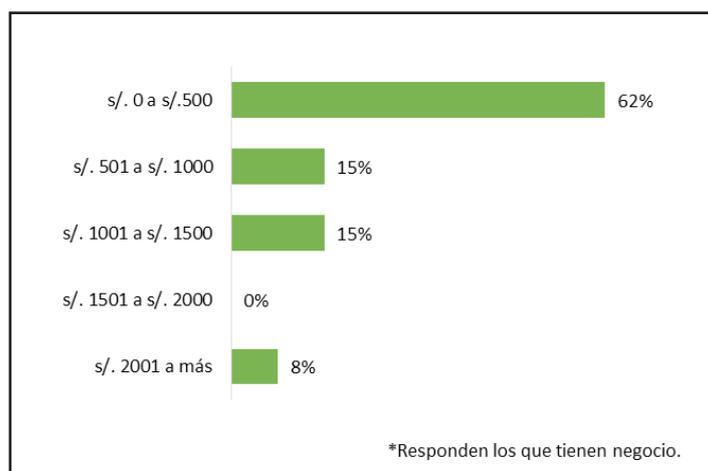


Figura 57. Mujeres de Lurigancho–Monto aproximado de inversión mensual en negocio, 2016.

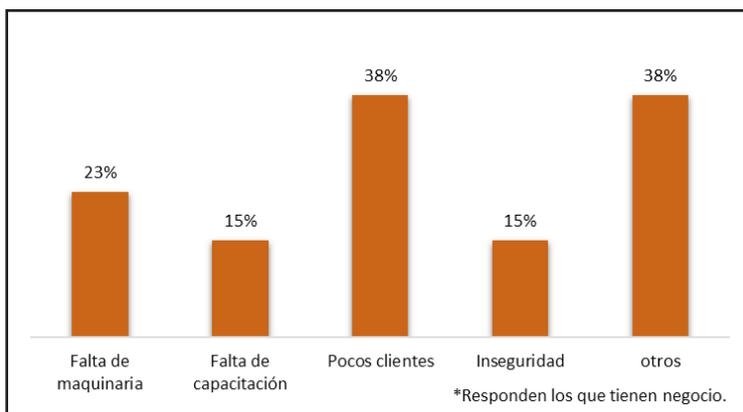


Figura 58. Mujeres de Lurigancho–Problemas/dificultades más frecuentes en negocio, 2016.

Cuando son consultadas por su interés por emprender, 96% de las mujeres expresaron estar interesadas en poner en marcha un negocio (ver Figura 59). Principalmente, del giro de restaurantes o cebicherías (20%), panadería o pastelería (15%), spa-peluquería o boutique (9%) y confecciones (9%), lo que se aprecia en la Figura 60. Sin embargo, en un 75% de los casos, ellas consideraban que para tal fin requerían de capital, y otro 22%, que necesitaban capacitación (ver Figura 61). Lamentablemente, 66% no contaba con el equipamiento físico necesario y 58% manifestaba no disponer de los conocimientos suficientes para gestionar un negocio (ver Figura 62 y Figura 63).

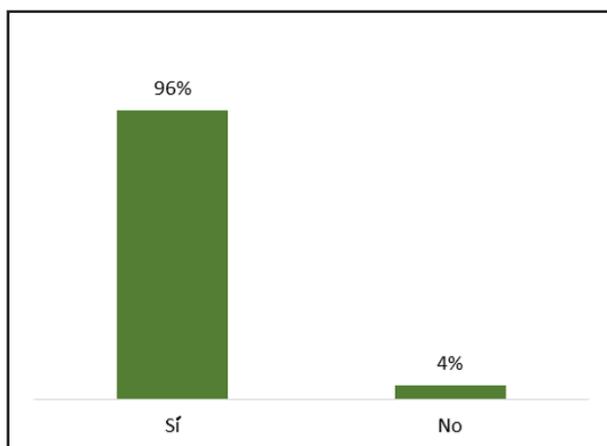


Figura 59. Mujeres de Lurigancho—¿Han pensado en poner en marcha un negocio?, 2016.

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

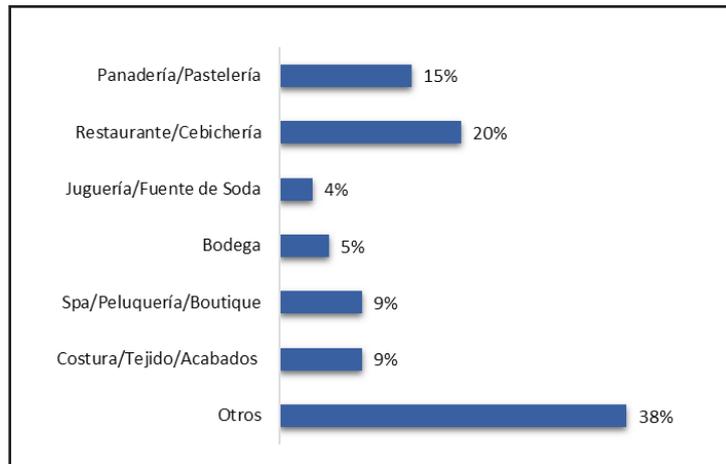


Figura 60. Mujeres de Lurigancho—Tipo de negocio que le interesaría iniciar, 2016.

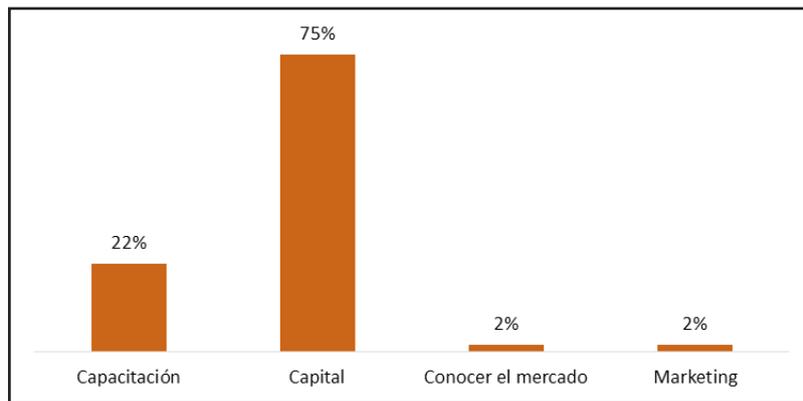


Figura 61. Mujeres de Lurigancho—¿Qué necesita para iniciar un negocio?, 2016.

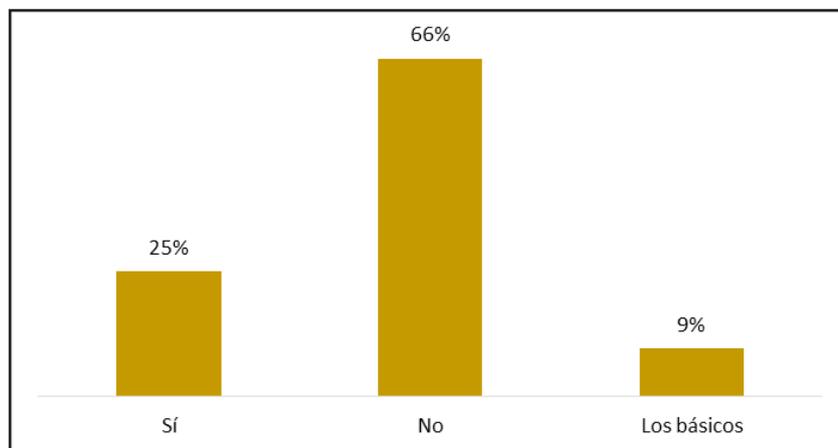


Figura 62. Mujeres de Lurigancho—¿Cuenta con equipos físicos para iniciar un negocio?, 2016.

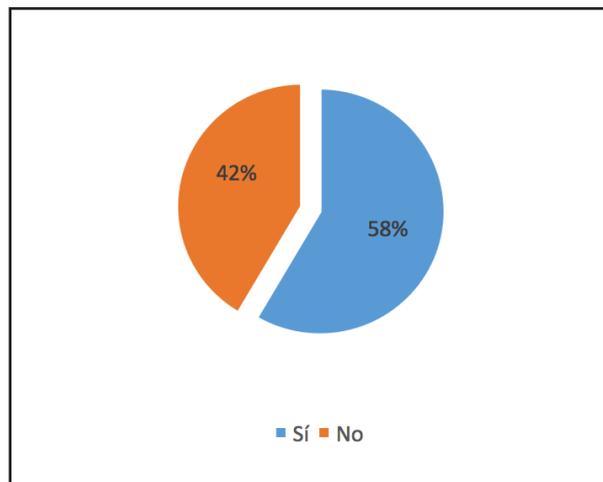


Figura 63. Mujeres de Lurigancho—¿Cuenta con conocimientos para gestionar un negocio?, 2016.

4.2.4 Situación de desempleo de las encuestadas

Según Elborgh-Woytek et al. (2013), mediante la aplicación de determinadas políticas fiscales y tributarias se podría incrementar el empleo femenino. Entre ellas, destacan ciertos ajustes a los impuestos sobre la renta del trabajo y al gasto público en prestaciones sociales. Referen, adicionalmente, que se podrían modificar las prestaciones para la manutención de los niños, así como facilitar un mejor acceso a servicios integrales de guardería infantil con un costo accesible y de alta calidad. De esta manera, añaden, las mujeres dispondrían de más tiempo para emplearse en el mercado formal.

A continuación, se evaluarán aspectos vinculados al desempleo de las mujeres de la zona de influencia. Para ello, se revisarán las respuestas dadas por las personas que declararon estar desempleadas. Así, la Figura 64 muestra que 86% de las declarantes tenía una experiencia laboral previa. En el mismo sentido, 64% de las que no laboraban, manifestaron estar buscando un empleo (ver Figura 65). Seguidamente, del total de desocupadas, 43% declararon que las labores del hogar les dificultaban conseguir un trabajo. 30% consideraba que su edad era una limitante y 17% manifestaba que no se empleaba porque no existe trabajo disponible (ver Figura 66). Luego, expresaron que, mientras no lograban emplearse, eventualmente se dedicaban a la venta de ropa y de productos de belleza (18% de los casos), al lavado de ropa (9%), al cuidado de adultos (9%) o al corte de cabello (9%), tal como se observa en la Figura 67.

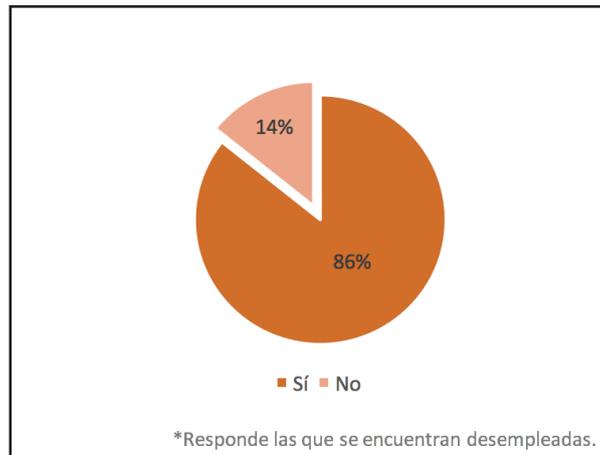


Figura 64. Mujeres de Lurigancho—¿Ha trabajado antes?, 2016.

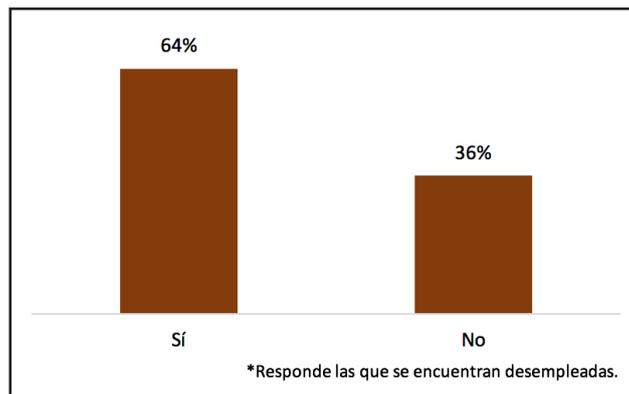


Figura 65. Mujeres de Lurigancho—¿Está haciendo algo para conseguir trabajo?, 2016.

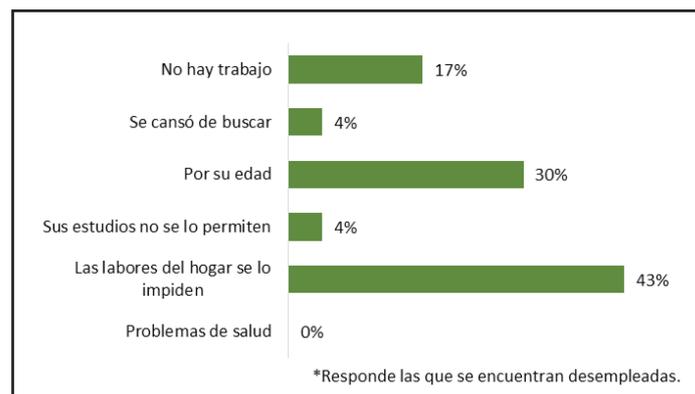


Figura 66. Mujeres de Lurigancho—Razones que le impiden encontrar trabajo, 2016.

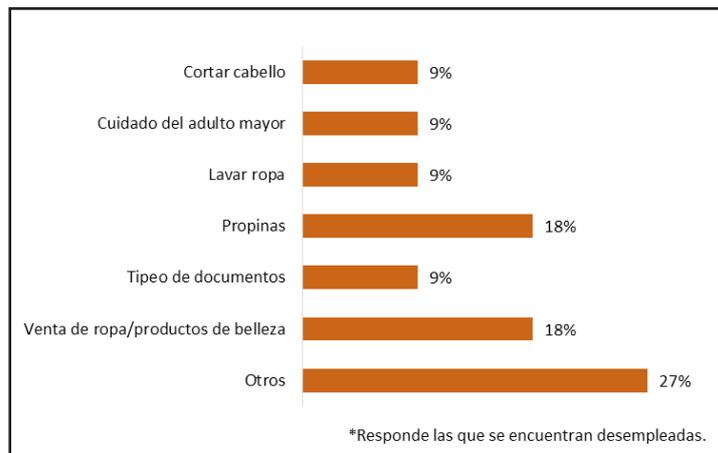


Figura 67. Mujeres de Lurigancho—¿Qué hace para generarse ingresos mientras se encuentra desempleada?, 2016.

4.2.5 Necesidades de capacitación de las encuestadas

El informe de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), titulado *Género y desarrollo de capacitación para el empleo* (2006), al comentar el rol de la promoción de empleo e ingresos, refiere que la capacitación profesional es decisiva en la lucha contra la pobreza. Para esto, es menester facilitar la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ya existente o crear nuevos empleos. Considera, además, que el acceso a la educación y a la adquisición de capacidades allana el camino hacia un empleo generador de ingresos. Por otro lado, el documento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denominado “Formación profesional y capacitación como instrumentos de promoción de la igualdad” (2002), añade que las oportunidades de ocupación para un porcentaje creciente de la fuerza de trabajo femenina son el autoempleo, la microempresa y el sector terciario de la economía. Debido a ello, demanda una recomposición sectorial de la oferta y nuevos contenidos formativos con énfasis en la gestión y administración contable-empresarial, diseño y gestión de proyectos, promoción de la creatividad y desarrollo del emprendedurismo.

Tras haber reconocido la relevancia de la capacitación para la empleabilidad y generación de ingresos de las mujeres, a continuación se comentarán las respuestas de las encuestadas en relación a sus necesidades de capacitación. Metodológicamente, se han considerado dos opciones de respuesta. La primera opción equivaldría a la capacitación, lo cual genera el máximo interés de las demandantes. Luego, una segunda prioridad, que representaría la siguiente opción alternativa en caso pudieran capacitarse en dos especialidades. Además, se han identificado las demandas formativas por rango de edad. Ahora bien, la Figura 68 muestra que las capacitaciones más requeridas fueron las de cocina-pastelería-repostería (27%) y las de administración-negocios-emprendimiento (23%). Luego, al requerírseles por una segunda opción de capacitación, nuevamente cocina-pastelería-repostería alcanzó el mayor porcentaje (25%) seguida de computación-informática-inglés (ver Figura 69). Sobre el horario más adecuado para capacitarse, 46% manifestó que prefería el horario de 03:00 p.m. a 06:00 p.m.; 26%, prefirieron de 09:00 a.m. a 12:00 m. y, 23%, de 06:00 p.m. a 09:00 p.m. (ver Figura 70).

Dado que la carga familiar es una limitante para la capacitación, al ser consultadas sobre qué se podría hacer por el cuidado de los niños mientras ellas se capacitan, 56% sugirieron que se requería implementar una cuna-wawawasi-guardería y un 44% declararon que demandarían de ayuda familiar (ver Figura 71).

Seguidamente, se agruparon las respuestas de las encuestadas en dos grupos de edades, un primer grupo conformado por las mujeres de 15 a 29 años de edad y un segundo con mujeres de 30 a 50 años. Como se esperaba, las del primer grupo solicitaban capacitación en aspectos que les ayuden a lograr mayor empleabilidad. Así, como se observa en la Figura 72, solicitaron capacitarse en oratoria (39%) y como auxiliares de educación (31%). Incluso, como segunda opción, 38% de ellas pedían ser capacitadas en computación e informática (ver Figura 74). En cambio, las mujeres de mayor edad se orientaban más hacia las competencias para el emprendimiento. De esta forma, 33% requerían aprender sobre gestión empresarial; 20% deseaban capacitarse en pastelería-repostería y 13% en cocina (ver Figura 73). Esta prioridad la reafirmaron en su segunda opción de capacitación, donde 29% reiteró el interés por la panadería-pastelería-repostería y 17% por cocina (ver Figura 75).

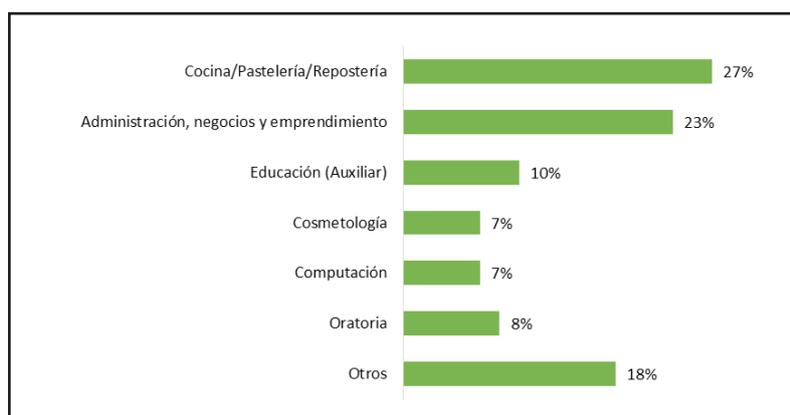


Figura 68. Mujeres de Lurigancho—¿En qué necesita capacitarse para mejorar su condición de vida?, 2016.



Figura 69. Mujeres de Lurigancho—¿Qué otra actividad u oficio le gustaría aprender?, 2016.

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

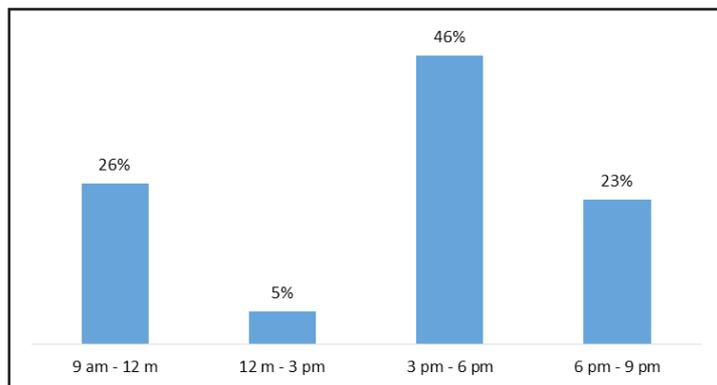


Figura 70. Mujeres de Lurigancho—¿Cuál es el horario más apropiado para capacitarse?, 2016.

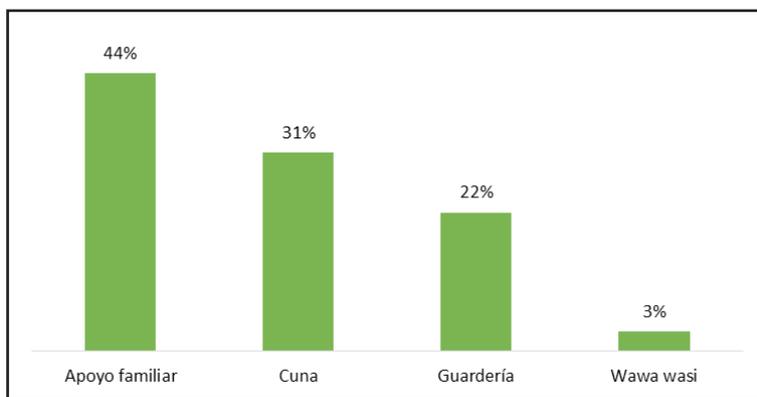


Figura 71. Mujeres de Lurigancho—¿Qué sugiere para el cuidado de sus hijos mientras usted se capacita?, 2016.

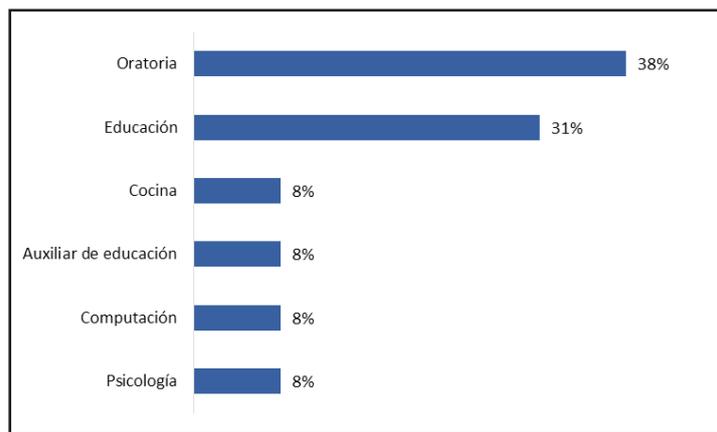


Figura 72. Mujeres de Lurigancho—Necesidades de capacitación (15 a 29 años) primera opción, 2016.

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

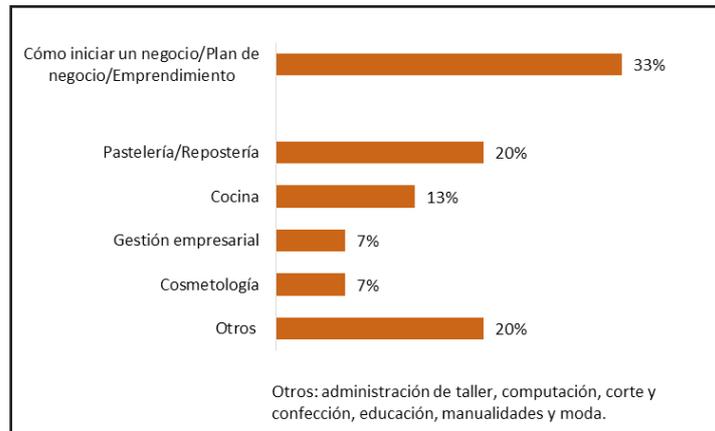


Figura 73. Mujeres de Lurigancho–Necesidades de capacitación (30 a 50 años) primera opción, 2016.

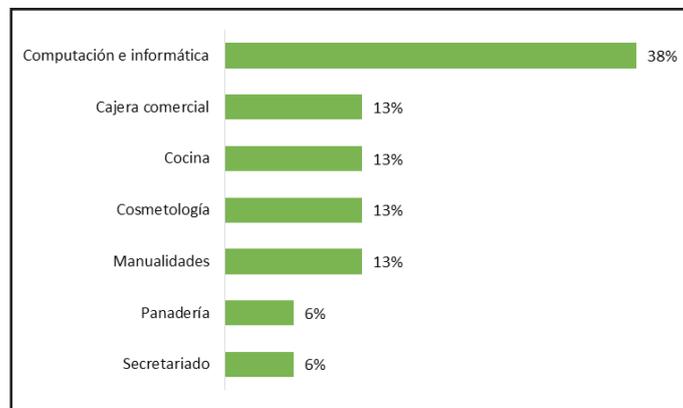


Figura 74. Mujeres de Lurigancho–Necesidades de capacitación (15 a 29 años) segunda opción, 2016.

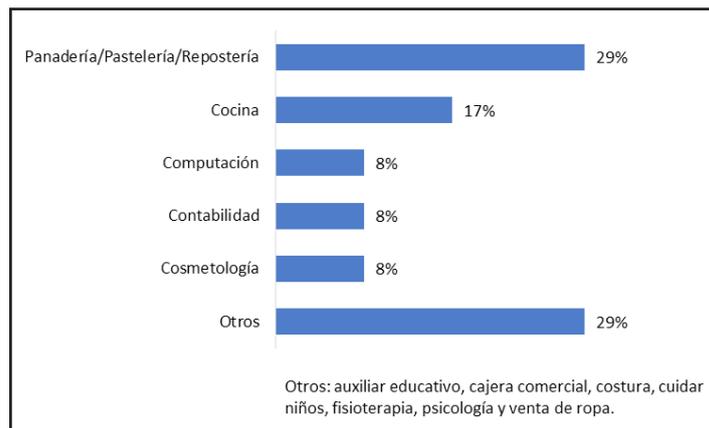


Figura 75. Mujeres de Lurigancho–Necesidades de capacitación (30 a 50 años) segunda opción, 2016.

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

Lurigancho-Chosica es un distrito cuya localización estratégica —como paso obligado del flujo comercial y de personas entre la costa, la sierra y la selva central—, la configura como un natural *hub* comercial y de servicios. Adicionalmente, sus bondades altitudinales, morfológicas y climatológicas son propicias para el desarrollo de residencias de retiro y centros de esparcimiento. Sin embargo, la existencia de numerosas quebradas y cerros elevados y escarpados en su territorio, hacen del distrito una zona vulnerable a los deslizamientos, inundaciones y huaicos.

Para apoyar su desarrollo, existen determinados proyectos de envergadura como la construcción de la autopista central, que vinculará el final de la avenida Prialé con Chosica; la nueva autopista Lima-La Oroya y el túnel trasandino. Todos estos reducirán, por un lado, los tiempos de desplazamiento además de los costos logísticos y, por otro lado, mejorarán la conectividad. De esa forma, mejorarán también la competitividad y la economía tanto de Lurigancho-Chosica como de toda la región centro del país (aproximadamente 220,000 y 13'000,000 de personas, respectivamente).

Otros proyectos privados de magnitud han de generar una demanda por trabajadores y dinamizarán la economía local. Entre ellos, destacan el “Parque Lotización Industrial Huachipa Este”, que demandaría hasta 30,000 empleos; el Centro de Distribución Tottus-Huachipa, con potencial para emplear a más de 1,000 trabajadores; y el puerto seco de Huachipa, cuyo propósito es lograr que sean las empresas mineras del centro, como las alojadas en Lima Este, las que exporten e importen sus productos sin necesidad de ir al Callao. Igualmente, en las zonas de Cajamarquilla, Jicamarca y Nievería-Huachipa, existe una importante actividad empresarial, desarrollada por importantes empresas medianas y grandes que requieren de mano de obra capacitada.

De lo anterior se desprende la relevancia que, en prospectiva, tendrá el desarrollo industrial en esta circunscripción. Asimismo, el proyecto titulado “Esquema Cajamarquilla Nievería y Cerro Camote –Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135–distritos de Lurigancho y San Antonio de Huarochiri”, otorgado al Consorcio Saneamiento Cajamarquilla, facilitará agua y saneamiento a una población de 102,000 habitantes. Gracias a ello, sus viviendas, terminado el proyecto, se verán revaluadas. De igual manera, mejorará el hábitat de la zona, se reducirán las enfermedades respiratorias y de la piel. Con todo ello, de manera general se elevará la calidad de vida de los pobladores.

El distrito comprende tres marcadas zonas económicas. Estas cuentan con las siguientes vocaciones diferenciadas:

- a) Chosica ciudad: Centro comercial y de servicios, cuyo espacio de influencia comprende el mismo distrito y a otros adyacentes situados en la cuenca media y alta del Rímac (desde Chiclla hasta Ricardo Palma) y la microcuenca del río Santa Eulalia.
- b) Chosica-Ñaña-Carapongo: Franja limítrofe con Chaclacayo, ocupa las márgenes del río, de característica residencial y con actividad turística y recreativa brindada por clubes privados y restaurantes que demandan mano de obra local, de manera especial en la temporada de invierno.
- c) Jicamarca-Huachipa-Cajamarquilla-Nievería: Un sector cercano a San Juan de Lurigancho, Ate y Lima, con extensiones de terrenos (ex haciendas agrícolas) y eriazos apropiados para la instalación de plantas manufactureras, centros logísticos y de transformación, laboratorios y actividad de gran empresa. Coincidentemente, es la zona con mayor índice de pobreza, carencia de saneamiento e infraestructura.

En cuanto a indicadores sociodemográficos, al 2016, Lurigancho-Chosica tendría una población de 225,026 habitantes, de los cuales, 63% contaría con menos de 35 años de edad. Además, de acuerdo con lo señalado por el *Índice de desarrollo humano 2012* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012), el distrito mostraba un bajo desempeño en los indicadores correspondientes a años de educación e ingreso familiar per cápita. Por otro lado, en relación a la salud, el principal problema en la zona es la contaminación, en tanto, el material particulado en el ambiente duplica el estándar mínimo permitido. Esto ha generado consecuencias al nivel de infecciones respiratorias severas (IRA), así como en cuadros asmáticos y neumonías.

Por otra parte, en lo concerniente a dimensiones socioeconómicas, Lurigancho mantiene un 24% de su población en situación de pobreza. El empleo, según categoría ocupacional, presenta una alta concentración en la categoría de obreros. En el mismo sentido, el empleo femenino alcanza a ser solo un 22% del total del distrito, muy por debajo del promedio de otros distritos de Lima Metropolitana (36%).

Con la finalidad de evaluar si la Municipalidad de Lurigancho perseguía un buen gobierno, se utilizó la metodología de Saltalamacchia y Ziccardi. Dicha fuente considera el buen gobierno como aquel que promueve el bienestar general mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos: (a) eficacia, eficiencia y responsabilidad en las funciones que jurídicamente le son atribuidas; (b) honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos; (c) atención equitativa e incluyente de las demandas ciudadanas y (d) aceptación de la participación ciudadana. Reconoce, además, dos lógicas de actuación: la lógica política de los funcionarios electos y la lógica administrativa de los servidores de carrera y técnicos.

Asimismo, el resultado de la evaluación anterior se sintetizó en el “índice general de disposición al buen gobierno”, el cual, salvo en el subíndice relacionado con la transparencia, donde el municipio obtuvo un puntaje medio, en el resto de subíndices el desempeño

alcanzado fue bajo. Estas ponderaciones tan bajas indican la fragilidad institucional y la limitada vocación al desarrollo territorial. Asimismo, el “Índice de Resumen del Buen Gobierno” indicaba que la institución presentaba una baja disposición hacia el buen gobierno. Entre los principales factores que explicarían la puntuación alcanzada, destacaban las siguientes: (a) Los limitados mecanismos de consulta y control de las decisiones gubernamentales; (b) la ausencia de capacitación del personal; (c) la falta de mecanismos de evaluación de instrumentos normativos; (d) el incumplimiento con la ley de transparencia y (e) la no atención oportuna de las demandas ciudadanas, entre otras.

En relación al planeamiento y los instrumentos de gestión en Lurigancho-Chosica, tal como lo señala la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Descentralización, entre otras normativas, el municipio priorizará en su función la promoción del desarrollo territorial. Para ello, definirá concertadamente la visión, misión y objetivos estratégicos a seguir. Luego, desarrollará, nuevamente de manera concertada, los planes estratégicos y operativos y definirá los puestos y funciones necesarias para asegurar un buen desempeño y calidad de servicio para el ciudadano.

En el mismo sentido, se reconoce al Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) como el instrumento central al cual deberán alinearse tanto los demás planes y proyectos como las actividades a ejecutarse. Sin embargo, resulta insuficiente disponer de un adecuado PDCL, dado que el éxito en el logro de la visión y misión del distrito requerirá del despliegue de capacidades adicionales tanto de gestión como de concertación. Por otro lado, los distintos actores del territorio, entre ellos los sectores vulnerables, deberán dominar las técnicas participativas, la generación de ideas para el cambio, el diseño de perfiles básicos de proyectos y la capacidad para ejercer la vigilancia ciudadana.

Sobre el particular, se identificó que el PDCL no se adecuaba a las especificaciones dadas por CEPLAN. Asimismo no se encontraba alineado o vinculado al presupuesto. Igualmente, los instrumentos de gestión ROF, MOF y CAP estaban desfasados (años 2009 y 2011). El organigrama mostraba un exceso de subgerentes y las actividades de Desarrollo Económico Local (DEL) no se centralizaban en la Gerencia DEL. En cambio, estaban distribuidas en distintas gerencias y subgerencias (Turismo, Rentas, Social). Era muy evidente, además, la falta de capacitación del personal técnico y de los funcionarios.

Mediante el uso del concepto de valor público, que vendría a ser el beneficio reconocido por los ciudadanos (destinatarios) a partir de resultados y efectos emergentes de las prestaciones recibidas desde las organizaciones públicas, se pretende vincular la cadena de valor público con los sistemas administrativos. Para ello, se definen los siguientes tres momentos: el primero, de formulación de la estrategia, que define un programa presupuestal; el segundo, de asignación presupuestal, en el que se genera un presupuesto; y el tercero, durante la gestión institucional, derivado de cambios en las prioridades o de variaciones en el techo presupuestal.

Ahora bien, en este punto corresponde referir la situación de las mujeres. Diversas fuentes coinciden en afirmar que pese a los avances, aún persisten las diferencias en cuanto

a la igualdad salarial y paridad en el mercado del trabajo. Añaden, igualmente, la necesidad de reconocer, reducir y redistribuir la carga que soportan las mujeres como cuidadoras no remuneradas.

En el caso peruano, el *Informe de brecha global de género 2015* (IBGG) del Foro Económico Mundial (FEM) muestra un significativo retroceso en relación al 2014, exactamente de 44 posiciones. Dicha caída es atribuible al deterioro de la situación de la mujer peruana en los indicadores económicos y políticos relacionados con aspectos de empleo formal, generación de ingresos y participación de las mujeres en la política y el gobierno. Asimismo, Vara Horna en el documento de la Cooperación Alemana y la Universidad de San Martín de Porres titulado *Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú*, indicaba que la prevalencia de la violencia contra las mujeres era significativa. En el Perú, alrededor de una cuarta parte de todas las trabajadoras asalariadas fueron víctimas de violencia por parte de su pareja, en un promedio de cuatro veces por año. También refiere el estudio que el impacto económico de esta violencia alcanzaría al 3.7% del PBI y sería consecuencia del ausentismo, tardanzas y, fundamentalmente, de la baja productividad de los afectados.

Del mismo modo, según el informe *GEM 2015/2016 Global Report* del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), en términos absolutos, la proporción de emprendedoras mujeres es similar a la proporción de emprendedores hombres. Sin embargo, de acuerdo con la distribución del Índice de Actividad Empresarial en Etapa Temprana (TEA), los hombres obtendrían 79% de emprendimiento por oportunidad y 21% de emprendimiento por necesidad. En cambio, las mujeres, lograrían 68% y 30%, respectivamente.

Con respecto al empleo femenino en Lima Metropolitana, de acuerdo con información del INEI, la participación de las mujeres en la PEA ocupada era 11 puntos porcentuales inferior a la participación de los hombres. Más aún, en lo correspondiente a la PEA adecuadamente empleada, la proporción aplicable a los hombres es 30 puntos porcentuales superior a la de las mujeres (equivalente a 1'000,000 de empleos). En cuanto al subempleo, sea por insuficiencia de horas o por ingresos, el porcentaje asignado a las mujeres supera al imputado a los hombres en más de 20 puntos porcentuales (28 y 24 puntos porcentuales, respectivamente).

Ahora bien, a fin de identificar tanto las potencialidades como intereses de las mujeres de Lurigancho-Chosica, y de manera específica de las pobladoras de Cajamarquilla, Nievería, Jicamarca y Huachipa, se tomó un cuestionario semiestructurado a una muestra representativa de las pobladoras de la zona. Se destacan, a continuación, los principales hallazgos:

- Según las edades, 32% de las mujeres se encontraban en el rango de 15 a 29 años y 63%, en el rango de 30 a 59 años.
- De acuerdo con el estado conyugal, 52% eran convivientes y 23% casadas.

- En cuanto a tenencia de seguro de salud, solo un 25% de las mujeres disponían de un seguro y, de estas, un 59% accedían al Sistema Integral de Salud (SIS).
- Con respecto a la condición laboral principal, 35% manifestaron estar desempleadas; de las que trabajaban, 20% eran empleadas del hogar; 17% se dedicaban a las ventas y 11% laboraban en restaurantes y pastelerías.
- En relación a los ingresos personales, 51% de las que trabajaban manifestó que sus ingresos eran menores o iguales a S/450.00; 23% declararon ingresos entre S/451.00 y S/650.00 y solamente 19% manifestaron tener ingresos superiores a los S/850.00.
- Sobre la posesión de un negocio, 24% señaló disponer de un negocio propio. De estas personas, 66% conducían negocios de restaurantes, pastelerías y bodegas.
- Un 77% de los negocios de las mujeres eran informales.
- Los principales problemas que encaraban las emprendedoras eran la falta de clientes (38%), la falta de maquinaria (23%), la falta de capacitación (15%) y la falta de seguridad (15%).
- 96% de las mujeres tenían interés en poner en marcha un negocio, particularmente de restaurante-cebichería (20%) y panadería-pastelería (15%). Para ello, señalaron que necesitaban capital (75%) y capacitación (22%).
- Al preguntarse a las mujeres desempleadas si es que tenían experiencia laboral previa, 86% manifestaron haber trabajado antes. Informaron, asimismo, que las principales razones que les impedían trabajar se dividían entre las labores del hogar (43%), su edad (30%) y la ausencia de trabajo (17%).
- Las mujeres de la zona deseaban capacitarse, principalmente, en cocina-pastelería-repostería (27%) y en gestión de negocios (23%). A su vez, el horario más adecuado para la capacitación para un 46% de las mujeres era el de 03:00 p.m. a 06:00 p.m. Sugerían, además, que para el cuidado de los niños se debería implementar una guardería (56%) o acudir al apoyo de los familiares (44%).
- Las mujeres más jóvenes (15 a 29 años) preferían capacitarse en oratoria (38%) y como auxiliares de educación (31%). Las mujeres mayores (30 a 50 años), en cambio, preferían capacitarse en gestión de negocios (33%) y en pastelería-repostería (20%).

5.2 Recomendaciones

La ONG CESAL, con más de 15 años de permanencia en la zona de influencia, se ha convertido en uno de los principales activos institucionales del territorio. En particular, su Escuela de Liderazgo cumple con la misión de desarrollar capital social y humano. Sin embargo, se considera que esta podría lograr un mayor impacto en términos de bienestar y ciudadanía si integrara, a su plan de trabajo, iniciativas de vigilancia y participación ciudadana. Para tal fin, debería transformarse en un espacio de reuniones con los funcionarios municipales, con los representantes de las empresas y de los distintos niveles del gobierno. Se convertiría, a su vez, en el lugar donde se formulen ideas y luego proyectos de desarrollo, se monitoree la contaminación ambiental, entre otros aspectos.

Del análisis de *stakeholders*, ha resultado muy relevante la coordinación con las empresas de la zona. Específicamente en cuanto a identificación de la demanda laboral, pero también en lo concerniente a educación para el trabajo, violencia familiar y acompañamiento, clima laboral, capacitación y actividades de recreación.

En lo que respecta a los instrumentos de planeamiento y gestión municipal, se sugiere priorizar la capacitación y asistencia técnica para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Local y el Plan de Desarrollo Económico. Es fundamental trabajar en simultáneo con las asociaciones de la zona lo referido a las técnicas de participación ciudadana y vigilancia. De esa forma, podrán darse de manera efectiva los procesos de concertación de planes y proyectos.

Sobre las actividades del proyecto, conforme se especifica en la Tabla 59, las iniciativas relacionadas con la empleabilidad deberían tener como punto de partida la coordinación con las empresas de la zona a fin de diseñar las capacitaciones en función de la demanda por competencias laborales. De esta manera, se incrementa la probabilidad de inserción de las egresadas. Para tal fin, se sugiere focalizarse en dos o tres temas de capacitación. Aunque no hay que dejar de advertir que el costo de los programas formativos bordean los US\$ 3,000.00 y pueden tomar en promedio de uno a tres años. Al respecto, resulta evidente que el presupuesto asignado por el proyecto resultaría insuficiente, de ahí que es importante la coordinación con las empresas de la zona a efectos de vincular la propuesta formativa del proyecto con sus iniciativas de capacitación interna (escuelitas).

Tabla 59

Recomendaciones sobre las Actividades del Proyecto – Resultado 1

A1R1	FORMACIÓN TÉCNICA PARA EL TRABAJO DE 240 MUJERES EN MANEJO DE MÁQUINAS TEXTILES, CURSOS DE GASTRONOMÍA, CURSO CAJERAS COMERCIALES Y CURSOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN	PERTINENTES CURSOS DE MAQUINISTAS TEXTILES Y GASTRONOMÍA, EVALUAR TERAPIA FÍSICA Y CUIDADOS. EL COSTO DE FORMACIÓN PARECE BAJO. ENTRENAMIENTO EN MÁQUINAS DE RECUBIERTO, OJALADO, PESPUENTE, ELASTIQUERAS. LAS CANTIDADES DE APRENDICES POR OFICIO DEBEN AJUSTARSE A LA DEMANDA DE LAS EMPRESAS MANTENIENDO LA CANTIDAD TOTAL (240)
A2R1	ACOMPañAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL	ESTA ACTIVIDAD DEBIERA SER REEMPLAZADA POR LA DE COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS DEL TERRITORIO, EL MONITOREO DE LA INSERCIÓN LABORAL Y TUTORÍA EN EL TRABAJO, ADEMÁS DE TALLERES PERIÓDICOS (PARA LOS QUE LABORAN) EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
A3R1	FORMACIÓN PARA PEQUEÑAS INICIATIVAS DE NEGOCIO, MICROEMPREDIMIENTO DE 70 MUJERES	SE RECOMIENDA SELECCIONAR EMPREDIMIENTOS EN GASTRONOMÍA, MODISTAS, ESTILISTAS Y BODEGAS, ES IMPORTANTE DESARROLLAR PLANES DE NEGOCIOS, NO ES VIABLE LA FORMALIZACIÓN, SOLO LA MEJORA DE INGRESOS, RECURSOS INSUFICIENTES
A4R1	PROMOCIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS	ACTIVIDAD NO RELACIONADA CON EL RESULTADO, SUS RECURSOS DEBIERAN REDISTRIBUIRSE ENTRE LAS OTRAS ACTIVIDADES DEL RESULTADO, SE PUEDEN REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Se considera, con las observaciones planteadas, procedente la actividad A1R1, no así la actividad A2R1. En el mismo sentido, sobre las actividades de fortalecimiento del emprendimiento, se sugiere focalizarse en aquellas más demandadas o de mayor potencial. Estos serían los casos de la gastronomía, modistas, estilistas y bodegas. En cualquier caso, se sugiere coordinar con instituciones como ALICORP, Fundación Romero, GALIA, INTECI, MONTALVO, entre otras, de manera que se trate de articular con los programas de responsabilidad social de las mismas. Se considera procedente la actividad A3R1 y no adecuada la actividad A4R1.

En cuanto a las actividades relacionadas con la Escuela de Liderazgo, se reitera la importancia de rediseñar su estructura y sus funciones operativas. De esta forma, logrará ser un espacio de encuentro, diálogo y participación ciudadana. Por ello, las actividades A1R2 y A2R2, deberían estar vinculadas y generarse en torno a la Escuela de Liderazgo (ver Tabla 60).

En cuanto a las actividades relacionadas con el fortalecimiento de actores (ver Tabla 61), se considera pertinente la actividad A1R3. En otras palabras, enfocarse en la asistencia técnica y capacitación para la elaboración de los PDCL, plan DEL y proyectos participativos. La actividad A2R3 no es pertinente y la actividad A3R3 debería articularse con la actividad A1R3 y A2R2.

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

Tabla 60

Recomendaciones sobre las Actividades del Proyecto – Resultado 2

A1R2	ESCUELA DE LIDERAZGO	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA. SE RECOMIENDA REVISAR SU DISEÑO FUNCIONAL Y PRODUCTOS FORMATIVOS, ADECUARLOS AL PROPÓSITO DEL PROYECTO, DESARROLLO DE ACTORES LOCALES CAPACES DE DIRIGIR TALLERES PARTICIPATIVOS Y PREPARAR PROYECTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
A2R2	FORTALECIMIENTO DE 30 ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LA MUJER Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO	ESTA ACTIVIDAD DEBIERA ESTAR VINCULADA A LA A1R2, EL PRESUPUESTO DEBE CONSIDERAR TALLERES PARTICIPATIVOS, ASISTENCIA TÉCNICA, EXPERTOS Y LA PARTICIPACIÓN DE ESTOS GRUPOS SENSIBILIZADOS EN LOS TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Tabla 61

Recomendaciones sobre las Actividades del Proyecto – Resultado 3

A1R3	FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACTORES DEL	ENTRENAMIENTO DE TRES GRUPOS: FUNCIONARIOS, ASOCIACIONES, EMPRESAS EN PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y CONCERTACIÓN, LA CAPACITACIÓN DEBE TERMINAR CON LA ELABORACIÓN DEL PDCL, EL PLAN DEL, PROYECTOS DEL Y UNA METODOLOGÍA DE VIGILANCIA Y PARTICIPACIÓN VECINAL COMO OUT PUTS
A2R3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	NO DESARROLLAR AL EQUIPO DE LA GERENCIA DEL. SINO DESARROLLAR CAPACIDADES PARA DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DEL. ASÍ SE CAPACITA Y ENTRENA A ACTORES CLAVES DE DIVERSAS GERENCIAS Y A LOS RESPONSABLES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES EN DEL
A3R3	FORTALECIMIENTO E IMPULSO DEL ESPACIO DE CONCERTACIÓN PÚBLICO PRIVADO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO	APROVECHAR ACTORES DE LA ACTIVIDAD A1R3 Y SUS PRODUCTOS (PROYECTOS DEL) PARA PERFECCIONARLOS E IRRADIAR CONOCIMIENTOS EN OTRAS MESAS DE TRABAJO DEL

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

Tabla 62

Principales Empresas de Lurigancho-Chosica

RAZON_SOCIAL	SECTOR_ESP	NÚMERO TRABAJ.	TAMANO_DE_EMPRESA	FACTURADO 2014 MINIMO	FACTURADO 2014 MAXIMO
VOTORANTIM METAIS - CAJAMARQUILLA S.A.	METALMECANICA	700	GRAN EMPRESA/ Extranjera	S/. 1,720,000,000.00	S/. 1,899,999,999.00
AJEPER S.A.	BEBIDAS	2500	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 557,000,000.00	S/. 749,999,999.00
TRUPAL S.A.	PAPEL	1155	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 460,000,000.00	S/. 556,999,999.00
SCANIA DEL PERU S.A.	AUTOMOTRIZ	162	GRAN EMPRESA/ Extranjera	S/. 257,000,000.00	S/. 289,999,999.00
RACIONALIZACION EMPRESARIAL S.A.	CONSULTORIAS Y SERVICIOS	1100	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 228,000,000.00	S/. 256,999,999.00
CONTRATISTAS GENERALES EN MINERIA JH S.A.C.	CONSULTORIAS Y SERVICIOS	1000	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 165,500,000.00	S/. 177,999,999.00
FITESA PERU S.A.C.	TEXTILES		GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 128,000,000.00	S/. 134,999,999.00
CALIZA CEMENTO INCA S.A.	MINERALES NO METALICOS	300	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 113,000,000.00	S/. 115,999,999.00
AMAZONAS TRADING PERU S.A.C.	AGROINDUSTRIA Y GANADERIA	40	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 73,200,000.00	S/. 112,999,999.00
INDUSTRIA DE GRASAS Y ACEITES S.A.	INDUSTRIA ALIMENTARIA	75	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 73,200,000.00	S/. 112,999,999.00
KURESA S.A.	CAUCHO Y PLASTICO	350	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 73,200,000.00	S/. 112,999,999.00
MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO	ADMINISTRACION PUBLICA	1649	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 73,200,000.00	S/. 112,999,999.00
PICORP S.A.C.	HIDROCARBUROS	40	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 73,200,000.00	S/. 112,999,999.00
UNIVERSIDAD LA CANTUTA	EDUCACION	1173	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 73,200,000.00	S/. 112,999,999.00
UNIVERSIDAD PERUANA UNION	EDUCACION	1629	GRAN EMPRESA/ Big Company	S/. 73,200,000.00	S/. 112,999,999.00
CALZADO CHOSICA S.A.C.	CURTIDURIA	860	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 52,000,000.00	S/. 73,199,999.00
SERVOSA GAS S.A.C.	TRANSPORTE	110	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 52,000,000.00	S/. 73,199,999.00
SOCIEDAD ANONIMA PAPELSA	PAPEL	100	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 52,000,000.00	S/. 73,199,999.00
VITA GAS S.A.	HIDROCARBUROS	52	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 52,000,000.00	S/. 73,199,999.00
CORPORACION TDN S.A.C.	INDUSTRIA ALIMENTARIA	60	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 39,300,000.00	S/. 51,999,999.00
FIANSA S.A.	METALMECANICA	300	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 39,300,000.00	S/. 51,999,999.00
GRUPO ONCE S.A.C.	INDUSTRIA ALIMENTARIA	500	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 39,300,000.00	S/. 51,999,999.00
NEOGRUM S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	120	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 39,300,000.00	S/. 51,999,999.00
SERVOSA CARGO S.A.C.	TRANSPORTE	150	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 39,300,000.00	S/. 51,999,999.00
AG3 S.R.L.	CONSTRUCTORAS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 33,500,000.00	S/. 39,299,999.00
ALIMENTOS CIELO S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	150	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 33,500,000.00	S/. 39,299,999.00
GRUPO PROFITEX S.A.C.	TEXTILES	37	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 33,500,000.00	S/. 39,299,999.00
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES IVER S.A.	COMERCIALIZADORAS	50	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 33,500,000.00	S/. 39,299,999.00
APPLE GLASS PERUANA S.A.C.	MINERALES NO METALICOS	60	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 27,000,000.00	S/. 33,499,999.00
CONTRATISTAS GRANADA S.A.C.	CONSTRUCTORAS	300	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 27,000,000.00	S/. 33,499,999.00
MEGABANDA S.A.C.	CAUCHO Y PLASTICO	80	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 27,000,000.00	S/. 33,499,999.00
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS VOLCAN S.A.C.	MINERALES NO METALICOS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 27,000,000.00	S/. 33,499,999.00
INVERSIONES CANTA GAS S.A.C.	HIDROCARBUROS	14	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 23,100,000.00	S/. 26,999,999.00
JAMAE IMPORT S.A.C.	CONSULTORIAS Y SERVICIOS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 23,100,000.00	S/. 26,999,999.00
CASSADO S.A.	METALMECANICA	110	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
DISTRIBUCIONES QUINTANA S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	25	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
ENVOLTURAS FLEXIBLES HUACHIPA S.A.C.	CAUCHO Y PLASTICO		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
GRIFO SANTO DOMINGO DE GUZMAN S.R.L.	HIDROCARBUROS	15	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
INKA TUBOS S.A.	METALMECANICA		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
JP LOGISTICA S.A.C.	TRANSPORTE	120	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
NATURAL PERU S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	2	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
NEGOCIOS JORDI S.C.R.L.	COMERCIALIZADORAS	18	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES MIJ S.C.R.L.	COMERCIALIZADORAS	18	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
SCANIA SERVICES DEL PERU S.A.	INTERMEDIACION FINANCIERA		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
TEXTILES CARRASCO S.A.C.	CONSULTORIAS Y SERVICIOS	98	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 20,900,000.00	S/. 23,099,999.00
FAB ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO FAME S.A.C.	METALMECANICA	12	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 19,500,000.00	S/. 20,899,999.00
LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	90	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 19,500,000.00	S/. 20,899,999.00
SERVICIOS TRACKLESS LEON S.A.C.	ALQUILERES ,MAQUINARIA,	250	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 19,500,000.00	S/. 20,899,999.00
SOUTH PACIFIC INTERNATIONAL S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	19	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 19,500,000.00	S/. 20,899,999.00
AGRO SUR LATINO S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	14	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 16,700,000.00	S/. 19,499,999.00
DAMAR G. & L. S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	40	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 16,700,000.00	S/. 19,499,999.00
GRUPO DROGAVET S.A.C.	CONSULTORIAS Y SERVICIOS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 16,700,000.00	S/. 19,499,999.00
CANA DYNE EQUIPMENT AND SERVICES S.A.	CONSULTORIAS Y SERVICIOS	18	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 14,700,000.00	S/. 16,699,999.00
IMELSA INTERNACIONAL S.A.	METALMECANICA	35	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 14,700,000.00	S/. 16,699,999.00
INVERSIONES ARTIKA S.A.C.	INDUSTRIA ALIMENTARIA	80	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 14,700,000.00	S/. 16,699,999.00
ITAL GRES INDUSTRIAL S.A.C.	MINERALES NO METALICOS	200	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 14,700,000.00	S/. 16,699,999.00
RECIEXPOR S.A.C.	CAUCHO Y PLASTICO	17	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 14,700,000.00	S/. 16,699,999.00
RODO MAQUINARIAS S.A.C.	AUTOMOTRIZ	15	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 14,700,000.00	S/. 16,699,999.00
SERVICIOS MULTIPLES SANTA CECILIA S.A.C.	HIDROCARBUROS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 14,700,000.00	S/. 16,699,999.00
SURPAPEL PERU S.A.C.	COMERCIALIZADORAS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 14,700,000.00	S/. 16,699,999.00
ANTA GAS DE LIMA S.R.L.	HIDROCARBUROS	18	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 13,200,000.00	S/. 14,699,999.00

DIAGNÓSTICO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES
Y LA EMPLEABILIDAD FEMENINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA

RAZON_SOCIAL	SECTOR_ESP	NUMERO TRABAJ.	TAMANO_DE_EMPRESA	FACTURADO 2014 MINIMO	FACTURADO 2014 MAXIMO
BAHIA TRADING S.A.	OTROS SERVICIOS	120	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 13,200,000.00	S/. 14,699,999.00
BRIDA INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.	METALMECANICA	60	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 13,200,000.00	S/. 14,699,999.00
ESTACION DE SERVICIOS JESUS MI SALVADOR S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	11	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 13,200,000.00	S/. 14,699,999.00
COMERCIALIZADORA AVICOLA PIO PIO S.A.C.	TRANSPORTE		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 12,300,000.00	S/. 13,199,999.00
GRUAS Y MANIOBRAS S.A.C.	TRANSPORTE	90	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 12,300,000.00	S/. 13,199,999.00
INCA FASHION S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	48	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 12,300,000.00	S/. 13,199,999.00
JESHUA ADONAI S.A.C.	CAUCHO Y PLASTICO		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 12,300,000.00	S/. 13,199,999.00
EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK S.A.C.	METALMECANICA	104	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 11,600,000.00	S/. 12,299,999.00
MUN.CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DE HUACHIPA	ADMINISTRACION PUBLICA		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 11,600,000.00	S/. 12,299,999.00
ATS AMERICA S.A.C.	HIDROCARBUROS	12	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 11,000,000.00	S/. 11,599,999.00
CORPORACION AMBIENTAL ALANCO PERU S.A.C.	CONSULTORIAS Y SERVICIOS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 11,000,000.00	S/. 11,599,999.00
CORPORACION INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L	CAUCHO Y PLASTICO		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 11,000,000.00	S/. 11,599,999.00
EL COMEDERO (SALAZAR ORTIZ DE EDUARDO DANITZA C.)	COMERCIALIZADORAS	9	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 11,000,000.00	S/. 11,599,999.00
COMERCIALIZADORA SAN BARTOLOME S.A.C.	COMERCIALIZADORAS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 9,600,000.00	S/. 10,999,999.00
FATIMA INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C.	INMOBILIARIAS	5	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 9,600,000.00	S/. 10,999,999.00
GS PLASTICOS S.A.C.	CAUCHO Y PLASTICO		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 9,600,000.00	S/. 10,999,999.00
LANTO E.I.R.L.	COMERCIALIZADORAS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 9,600,000.00	S/. 10,999,999.00
PANIFICADORA TORRES S.A.C.	INDUSTRIA ALIMENTARIA	120	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 9,600,000.00	S/. 10,999,999.00
TRANSPORTES FRANCESCA S.R.L.	TRANSPORTE	52	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 9,600,000.00	S/. 10,999,999.00
CONCRETO PERU MIX S.R.L.	COMERCIALIZADORAS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 8,900,000.00	S/. 9,599,999.00
QUIMICA SAN ANDRES S.A.C.	COMERCIALIZADORAS		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 8,900,000.00	S/. 9,599,999.00
CORPORACION NAPACHI S.A.C.	TRANSPORTE		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 8,400,000.00	S/. 8,899,999.00
CORPORACION SABIC S.A.C.	CAUCHO Y PLASTICO	6	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 8,400,000.00	S/. 8,899,999.00
GARANTIA TEXTIL S.A.C.	TEXTILES	9	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 8,400,000.00	S/. 8,899,999.00
ICR - PERU S.A.	METALMECANICA		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 8,400,000.00	S/. 8,899,999.00
CARDSILPLAST S.A.C.	CAUCHO Y PLASTICO		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 7,800,000.00	S/. 8,399,999.00
CLARIGO S.A.C.	COMERCIALIZADORAS	15	MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 7,800,000.00	S/. 8,399,999.00
TEJIDOS CELESTE S.A.C.	TEXTILES		MEDIANA EMPRESA/ Medium	S/. 7,800,000.00	S/. 8,399,999.00

Nota. Tomado de “Principales empresas de Lurigancho-Chosica,” por Perú TOP Publications S.A.C., 2015. Recuperado de <http://ptp.pe/toponline/form/>

Referencias

- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. (2006). *Género y desarrollo de capacitación para el empleo Una herramienta práctica para la integración de un enfoque género en los proyectos de capacitación destinados a promover mejores oportunidades laborales*. Berna, Suiza: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. Recuperado de https://www.eda.admin.ch/dam/deza/es/documents/themen/gender/gender-und-berufliche-bildung_ES.pdf
- Amadeo, E. (07 de marzo de 2015). La familia, factor clave para el desarrollo social. *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1774074-la-familia-factor-clave-para-el-desarrollo-social>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2015). *Vinculación del planeamiento estratégico con el presupuesto*. Recuperado de <http://es.slideshare.net/santosramon/vinculacion-planeamiento-estrategico-y-presupuesto>
- Conejero, E. (febrero-mayo, 2014). Valor público: Una aproximación conceptual. *3C Empresa* 3(1), 30-41.
- Congreso de la República del Perú. (2003). *Constitución Política del Perú*. Lima, Perú: Congreso de la República del Perú.
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades 27972. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/6FB6BC171E0F6830052579140073B7C2/\\$FILE/27972.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/6FB6BC171E0F6830052579140073B7C2/$FILE/27972.pdf)
- Dirección General de Presupuesto Público-Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/tipoA_2016_MEF.pdf
- Dirección Nacional de Planeamiento de Colombia. (2014). *Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas*. Bogotá, Colombia: SINERGÍA.
- Dirección de Salud IV Lima Este. (2016). Directorio Disa Microred. Recuperado de http://www.limaeste.gob.pe/Informacion_Institucional_Microred.asp?IdRed=1&idMicroRed=8
- Elborgh-Woytek, K., Newiak, M., Kochhar, K., Fabrizio, S., Kpodar, K., Wingender, P., Clements, B., & Schwartz, G. (2013). Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macroeconómicos de la equidad de género. *Documento de análisis del personal técnico del FMI*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/sdn/2013/sdn1310s.pdf>
- Estadística de la Calidad Educativa Minedu. (2015). Magnitudes de la educación en el Perú Lurigancho 2015. Recuperado de <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>
- Foro Económico Mundial. (2015). *Informe de brecha global de género*. Recuperado de http://www3.weforum.org/docs/GGGR16/WEF_Global_Gender_Gap_Report_2016.pdf

- Francisco. (2014). Discurso a las participantes en el Congreso Nacional del Centro Italiano Femenino. Recuperado de https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/january/documents/papa-francesco_20140125_centro-italiano-femminile.html
- Francisco. (2015). La situación social que nos interpela. En *Instrucción Pastoral: Iglesia, servidora de los pobres*. Recuperado de <http://www.conferenciaepiscopal.es/instruccion-pastoral-iglesia-servidora-los-pobres/>
- Gil Mena, F. (29 de septiembre de 2016). Mercado laboral al 2017: ¿Cómo va a cambiar el panorama del Perú? *Gestión*. Recuperado de <http://gestion.pe/economia/mercado-laboral-al-2017-como-va-cambiar-panorama-peru-2171210>
- Global Entrepreneurship Monitor. (2016). GEM 2015 / 2016 Global Report. Recuperado de <http://www.gemconsortium.org/report/49480>
- Hintze, J. (octubre, 2003). *Instrumentos de evaluación de la gestión del valor público*. Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, Panamá. Recuperada de <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/HINTZE%20Jorge%20-%20Instrumentos%20de%20evaluacion.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2013). Mapa de pobreza provincial y distrital 2009/2013. Recuperado de <http://elcomercio.pe/visor/1847026/1218236-pobreza-lima-districtos-mas-carencias-mapa-noticia>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2013). *11 de julio, Día Mundial de la Población*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1095/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). Registro Nacional de Municipalidades 2015. Recuperado de <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). *Mapa de pobreza provincial y distrital 2013*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1261/Libro.pdf
- Ipsos Perú. (2016). *Perfiles zonales 2016*. Lima, Perú: Ipsos Perú.
- Juan Pablo II. (1995). *Evangelium Vitae*. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html
- Lederman, D., Messina, J., Pienknagura, S., & Rigolini, J. (2014). *El emprendimiento en América Latina: muchas empresas y poca innovación*. Washington D.C. USA: Banco Mundial.
- Lerman, R. (2002). *Married and Unmarried Parenthood and Economic WellBeing: A Dynamic Analysis of a Recent Cohort*. Urban Institute and American University. Recuperado de <http://www.urban.org/sites/default/files/alfresco/publication-pdfs/410540-Married-and-Unmarried-Parenthood-and-Economic-Well-Being.PDF>
- Mayntz, R. (1993). Governing failure and the problem of governability. Some comments on a theoretical paradigm. En J. Kooimnman (Ed.), *Modern Governance*. London, England: Sage.

- Medina Vásquez, J., & Ortegón, E. (2006). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Métodos para medir la pobreza. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/mapas-de-pobreza/metodos-para-medir-la-pobreza>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Consulta de transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS. Recuperado de http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/cuadros/Hoja1_1.aspx
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal. Recuperado de <http://apps5.mineco.gob.pe/planincentivo/Navegador/Default.aspx>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (25 de diciembre de 2015). Normas Legales. *El Peruano*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/0/3ae297bb4968927a05257f290040f25a/\\$FILE/NL20151225.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/0/3ae297bb4968927a05257f290040f25a/$FILE/NL20151225.pdf)
- Ministerio de Salud. (2016). Directorio Disa Microred Chosica I. Recuperado de http://www.limaeste.gob.pe/Informacion_Institucional_Microred.asp?IdRed=1&idMicroRed=8
- Ministerio de Salud. (2016). Directorio Disa Microred Chosica II. Recuperado de http://www.limaeste.gob.pe/Informacion_Institucional_Microred.asp?IdRed=1&idMicroRed=9
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2014). Principales resultados de la encuesta de demanda ocupacional en el sector Industria 2014. Recuperado de http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/publicacion/2014/resultados_edo_industria_2014.pdf
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2015). Informe anual 2014: La mujer en el mercado laboral peruano. Recuperado de http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/DISEL/2014/INFORMES/informe_anual_mujer_mercado_laboral_2014.pdf
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2016). Indicadores laborales a nivel distrital. Recuperado de <http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/ind-lab-a-nivel-distrital/>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2016). Estadísticas laborales. Recuperado de <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=93&tip=9>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2016). Base de datos: Planilla Electrónica. Recuperado de <http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/ind-lab-a-nivel-distrital/>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2016). Empleo formal urbano. Recuperado de <http://gestion.pe/economia/mercado-laboral-al-2017-como-va-cambiar-panorama-peru-2171210>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección General de Promoción del Empleo, Dirección de Investigación Socio Económico Laboral. (2016). Demanda de ocupaciones al 2016-Encuesta de demanda ocupacional. Recuperado de http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/publicacion/2016/edoDO_2016.pdf

- Monteiro, D. (Coord.). (2011). *Diagnóstico socioeconómico Cajamarquilla, Nievería, Jicamarca y Huachipa*. Lima, Perú: Votorantim Metais.
- Municipalidad de Los Olivos. (2016). Portal de Transparencia. Recuperado de http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_detalle_institucion.asp?cod_institucion=10064
- Municipalidad de Lurigancho. (2016). Portal de Transparencia. Recuperado de http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_detalle_institucion.asp?cod_institucion=10065
- Municipalidad de Lurigancho-Chosica. (2009). Manual de organización y funciones. Lurigancho, Perú: Municipalidad de Lurigancho-Chosica. Recuperado de http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10065/PLAN_10065_2016_MOF_MDLCH_2009_RA_113_2009.PDF
- Municipalidad de Lurigancho-Chosica. (2009). Cuadro para asignación de personal. Lurigancho, Perú: Municipalidad de Lurigancho-Chosica. Recuperado de http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10065/PLAN_10065_2016_CAP-FINAL-2009.PDF
- Municipalidad de Lurigancho-Chosica. (2011). *Reglamento de organización y funciones*. Lurigancho, Perú: Municipalidad de Lurigancho-Chosica. Recuperado de http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10065/PLAN_10065_2016_ROF-2011.PDF
- Municipalidad de Lurigancho-Chosica. (2013). Plan de desarrollo económico local del distrito de Lurigancho-Chosica al 2021. Lurigancho, Perú: Municipalidad de Lurigancho-Chosica.
- Municipalidad de Lurigancho-Chosica. (2015). Informe de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información, del total de consultas y demandas de información durante el primer trimestre del 2015. Consulta hecha en 10/06/2016.
- Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica. (2016). Organigrama estructural. Recuperado de <http://www.munichosica.gob.pe/organizacion/organigrama>
- Municipalidad de Los Olivos. (2016). Portal de Transparencia. Recuperado de http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_detalle_institucion.asp?cod_institucion=10064
- Municipalidad de San Isidro. (2015). Estructura orgánica. Recuperado de <http://msi.gob.pe/portal/municipalidad/organigrama/>
- Municipalidad de San Isidro. (2016). Portal de Transparencia. Recuperado de http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_detalle_institucion.asp?cod_institucion=10080
- Observatorio Socio Económico Laboral de Lima Norte. (2008). Diagnóstico situacional y ejes de desarrollo de Cajamarquilla, Jicamarca y Nievería. Lima, Perú: UCSS. Recuperado de http://www.ucss.edu.pe/osel/investigacion/pdf/diag_situ_ejes_desa_cajamarquilla_jicamarca_nieveria.pdf
- Oficina de Epidemiología-Dirección de Salud IV Lima Este. (2015). Análisis de situación de salud DISA IV Lima Este 2015. Recuperado de <http://www.limaeste.gob.pe/LIMAESTE/DIRECCIONES/oep/Asis/IframeOepTendencias.asp>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

- Organización de las Naciones Unidas-Mujeres. (2015). Hechos y cifras. Empoderamiento económico. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>
- Organización de las Naciones Unidas-Mujeres. (2015). La Agenda Mundial 2030 para el desarrollo sostenible. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015>
- Organización Internacional del Trabajo. (2002). Formación profesional y capacitación como instrumentos de promoción de la igualdad. Recuperado de <http://www.oit.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/equidad/cap1/xi/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Informe mujeres en el trabajo 2016*. Recuperado de https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/wcms_457094.pdf
- Perú TOP Publications SAC. (2015). Principales empresas de Lurigancho-Chosica. Recuperado de <http://ptp.pe/toponline/form/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Índice de desarrollo humano 2012*. Lima, Perú: PNUD Perú. Recuperado de <http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/Informesobredesarrollohumano2013/IDHPeru2013.html>
- Ratzinger, J. (2004). *Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el Mundo*. Recuperado de http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20040731_collaboration_sp.html
- Registro Nacional de Municipalidades-Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). Asistencia técnica que requiere la municipalidad 2015. Microdatos. Recuperado de <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>
- Registro Nacional de Municipalidades-Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). Capacitación que requiere la municipalidad 2015. Microdatos. Recuperado de <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>
- Registro Nacional de Municipalidades-Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). Instrumentos de gestión 2015. Microdatos. Recuperado de <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>
- Riesco, G., & Alburqueque, D. (2007). *Impactos de la estructura familiar en hogares con niños y adolescentes en Perú: Indicadores de ingreso y percepción de estrechez económica*. Lima, Perú: GRADE. Recuperado de <http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/impactos-de-la-estructura-familiar-en-hogares-con-ninos-y-adolescentes-en-peru-2007.pdf>
- Roizblatt, A., Corón Pak, M., Verdugo Alarcón, R., Erazo Leiva, C., & Miño Orellana, V. (2005). *Familia, vivienda y medio ambiente: algunos aspectos psicosociales*. Santiago de Chile, Chile: Asociación Psiquiátrica de América Latina. Recuperado de http://www.psiquiatria.com/imgdb/archivo_doc7162.pdf

- Rubiano-Matulevich, E. (julio, 2016). Igualdad de género: ¿qué muestran los datos en 2016? *Blog del Banco Mundial*. Recuperado de <http://blogs.worldbank.org/opendata/es/igualdad-de-genero-que-muestran-los-datos-en-2016>
- Saltalamacchia, H. R., & Ziccardi, A. (2005). Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación. *Revista Mexicana de Sociología*, 67(1), pp. 31-97.
- Sotelo, J. (noviembre-diciembre, 2012). La cadena de valor público: Un principio ordenador que previene la colisión metodológica. *Revista Internacional de Presupuesto Público- ASIP* (80). Recuperado de <http://asip.org.ar/80-revista-internacional-de-presupuesto-publico-asip/>
- Tesoro, J. (2014). La cadena de valor público y el potencial de la apertura gubernamental para ocluir vertientes de fuga de valor. Recuperado de <http://www.novagob.org/blog/view/99580/la-cadena-del-valor-publico-y-el-potencial-de-la-apertura-gubernamental-para-ocluir-vertientes-de-fuga-de-valor>
- Vara Horna, A. (2013). *Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en el Perú*. Lima, Perú: Cooperación Alemana-Universidad de San Martín de Porres.
- Vega Gutiérrez, A. (2015). *La participación de la mujer en la Iglesia, uno de los desafíos más importantes para la Iglesia en este siglo XXI*. Recuperado de <http://www.laici.va/content/dam/laici/documenti/donna/teologia/espanol/La%20participaci%C3%B3n%20de%20la%20mujer%20en%20la%20Iglesia%20AMVegaGutierrez.pdf>
- Wilde, A., Narang, S., Laberge, M., & Moretto, L. (2009). *Guía del usuario para medir la gobernabilidad local*. Oslo, Noruega: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Nota de autor

William Muñoz Marticorena es MBA por la Università degli Studi di Genova con especialización en Finanzas y Gestión, magíster en Administración de Negocios (ESAN) y economista por la Universidad de Lima. Cuenta con especialización en Gerencia de Proyectos (ESAN), Gobernabilidad y Gerencia Política (George Washington University), Competitividad (Instituto de Desarrollo Alemán), Simplificación administrativa (PCM), Regulación (COFEMER), Defensa Nacional (UCSS) y Certificación en Risk Management (IIPER). De igual forma, está registrado como investigador en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA) de CONCYTEC. Asimismo, es experto en diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación (ONUDI, Comisión Europea, Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, Comunidad de Madrid, IFC Banco Mundial, Región Lombardía, Región Trento). También es miembro de redes científicas y académicas como la Tercera Misión Universitaria VINCULAENTORNO y Red CONECTADEL de desarrollo local. Ha publicado diversos libros, capítulos de libros, documentos de trabajo, artículos especializados, así como ha colaborado en distintas compilaciones.

Su experiencia profesional la realizó en cargos directivos y de consultoría en prestigiosas empresas como Banco Continental, Coca Cola, Textil San Cristóbal, Grupo Nicolini y Corporación TEXPOP. Actualmente, se desempeña como director de la Oficina de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, casa de estudios donde también es docente de pregrado y postgrado.



LLAMKAY

Impreso en los talleres
Gráficos de Llamkay S.A.C.
Ciudad de Lima, Perú, enero 2017